DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 366

Montevideo, viernes 28 de febrero de 1997 - Nº 24.735

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 115/997.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(433) .... Pág. 1174 - A

2

Resolución 116/997.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(434) .... Pág. 1174 - A

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 114/997.- Tribútense honores fúnebres a los restos mortales del Profesor Juan Rivel Devoto.
(432*R) .... Pág. 1174 - A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 96/997.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CAMARA INMOBILIARIA DE MALDONADO (CIDEM).
(326) .... Pág. 1174 - A

5

Resolución 97/997.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION AMIGOS DE LA INFANCIA DE ROSARIO.
(327) .... Pág. 1175 - A

6

Resolución 98/997.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada SOCIEDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL URUGUAY.
(328) .... Pág. 1175 - A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de la marca "MAOAM" (etiqueta) Acta 260.083.
(354) .... Pág. 1175 - A

8

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TWIX" (etiqueta) Acta 266.278.
(355) .... Pág. 1176 - A

9

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "TWIX" (etiqueta) Acta 266.277.
(356) .... Pág. 1176 - A

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 10 DE DICIEMBRE DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 115/997.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(433)

Presidencia de la República

Montevideo, 12 de febrero de 1997

Visto: que el señor Ministro interino de Educación y Cultura, Prof. Antonio Guerra, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro interino estará ausente del país a partir del día 13 de febrero de 1997.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 13 de febrero de 1997 y mientras dure la ausencia del Prof. Antonio Guerra, al señor Ministro del Interior, Dr. Didier Opertti.

2°.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

—o—

2

Resolución 116/997.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(434)

Presidencia de la República

Montevideo, 19 de febrero de 1997

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores Ing. Agr. Alvaro Ramos, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de febrero de 1997.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 19 de febrero de 1997 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Lic. Carlos Pérez del Castillo.

2°.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 114/997.- Tribútense honores fúnebres a los restos mortales del Profesor Juan Pivel Devoto.
(432*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 11 de febrero de 1997

Visto: que el día 11 de febrero del corriente año falleció el Profesor Juan Pivel Devoto;

Resultando: que el citado ciudadano desempeñó, entre otros, el cargo de Ministro de Estado;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto-Ley N° 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Tribútense honores fúnebres a los restos mortales del Profesor Juan Pivel Devoto.

2°.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1° del artículo 1° del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3°.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 96/997.- Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CAMARA INMOBILIARIA DE MALDONADO (CIDEM).
(326)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de enero de 1997

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de

aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CAMARA INMOBILIARIA DE MALDONADO, (CIDEM), con sede en el Departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CAMARA INMOBILIARIA DE MALDONADO, (CIDEM), con sede en el Departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

—o—

5

Resolución 97/997. - Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION AMIGOS DE LA INFANCIA DE ROSARIO.
(327)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de enero de 1997

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION AMIGOS DE LA INFANCIA DE ROSARIO, con sede en el Departamento de Colonia;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION AMIGOS DE LA INFANCIA DE ROSARIO, con sede en el Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

—o—

6

Resolución 98/997.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada SOCIEDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL URUGUAY.
(328)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de enero de 1997

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil denominada SOCIEDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL URUGUAY, con sede en Montevideo;

Resultando: I) que a la citada institución le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de julio de 1958;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1er. apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada SOCIEDAD DE GASTROENTEROLOGIA DEL URUGUAY, con sede en Montevideo.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

7

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de la marca "MAOAM" (etiqueta) Acta [illegible]
(354)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de enero de 1997

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Consorcio Agroindustrial de Malloas S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propie-

dad Industrial de fecha 17 de julio de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "MAOAM" (etq.), a favor de Haribo GmbH & CO. KG., de Alemania, por entender que es confundible con su prerregistrada "MALLOA";

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de setiembre de 1996 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna existen las suficientes diferencias gráficas y fonéticas para su coexistencia en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de julio de 1995, por la cual se concedió el registro de la marca "MAOAM" (etq.), a favor de Haribo GmbH & CO. KG., de Alemania, bajo Acta No. 260.083 para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 30.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

8

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TWIX" (etiqueta) Acta 266.278.
(355)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de enero de 1997

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Mars Incorporated contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de noviembre de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "TWIX" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de octubre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada y la prerregistrada "TWIST" presentan semejanzas gráficas y fonéticas que impiden su coexistencia en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de noviembre de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TWIX" (etiqueta), Acta No. 266.278, formulada por Mars Incorporated, de Estados Unidos, para la clase Int. 30.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

9

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "TWIX" (etiqueta) Acta 266.277.
(356)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de enero de 1997

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Mars. Incorporated contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de noviembre de 1995, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "TWIX" (Etiq.);

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de octubre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "TWIST" existen semejanzas gráficas y fonéticas que impiden su coexistencia en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de noviembre de 1995, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "TWIX" (Etiq.), formulada por Mars. Incorporated de Estados Unidos, bajo Acta No. 266.277, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 30.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

---o---

10

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "TWIX" (etiqueta) Acta 266.282.
(357)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de enero de 1997

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Mars. Incorporated contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de noviembre de 1995, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "TWIX" (Etiq.);

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 30 de octubre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada y la prerregistrada "TWIST" presentan semejanzas gráficas y fonéticas que impiden su coexistencia en el registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de noviembre de 1995, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "TWIX" (Etiq.), formulada por Mars. Incorporated de Estados Unidos, bajo Acta No. 266.282 para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 30.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

—o—

11

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca "AGABE" (etiqueta) Acta 256.716. (358)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 3 de febrero de 1997

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por H. Bettarello S.A. Curtidora e Calcados contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de noviembre de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "AGABE" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de octubre de 1996, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que existe una marca idéntica fonética y gráficamente en cuanto a su parte denominativa a la marca solicitada;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de noviembre de 1995, por la cual se desestima el registro de la marca "AGABE" (etiqueta), Acta No. 256.716, solicitada por H. Bettarello S.A. Curtidora e Calcados, de Brasil, para la clase Int. 25.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Dr. JULIO HERRERA ONETO Y VIANA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

12

Ley 16.811.- Declárase de Interés Nacional, la obtención, producción, circulación y comercialización interna y externa de las semillas y las creaciones fitogenéticas y se crea el Instituto Nacional de Semillas. (420*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

TITULO I
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
CAPITULO I
Declaración de interés nacional

Artículo 1°.- Declárase de interés nacional la obtención, producción, circulación y comercialización interna y externa de las semillas y las creaciones fitogenéticas.

CAPITULO II
Creación

Art. 2°.- Créase el Instituto Nacional de Semillas como persona jurídica de derecho público no estatal.

Art. 3°.- El Instituto Nacional de Semillas tendrá los siguientes objetivos:

A) Fomentar la producción y el uso de la mejor semilla con identidad y calidad superior comprobada, estimulando el desarrollo de la industria semillerista nacional.

B) Apoyar la obtención y el uso de nuevos materiales fitogenéticos nacionales así como el de aquéllos de origen extranjero que se adecuen a las condiciones del país.

C) Proteger las creaciones y los descubrimientos fitogenéticos, otorgando los títulos de propiedad que correspondan.

D) Impulsar la exportación de semillas.

E) Fiscalizar el cumplimiento de la normativa legal en la materia.

F) Proponer el dictado de normas sobre producción, certificación, comercialización, exportación e importación de semillas así como sobre la protección de las creaciones y los descubrimientos fitogenéticos.

Art. 4°.- Compete al Poder Ejecutivo la fijación de la política nacional en materia de semillas según los objetivos establecidos en el artículo anterior, contando para ello con el asesoramiento del Instituto. Este adecuará su actuación a dicha política nacional.

El Instituto se vinculará y coordinará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

CAPITULO III
De la Administración

Art. 5°.- Los órganos del Instituto serán la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva, el Consejo Nacional de Semillas y la Comisión de Usuarios.

Art. 6°.- La Junta Directiva será el jerarca del Instituto y sus miembros serán personas de reconocida solvencia en materia de semillas, lo que deberán acreditar con antecedentes suficientes.

Estará integrada por:

-Un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidirá.

-Un representante de los productores de semillas.

-Un representante de los comerciantes de semillas.

-Dos representantes de los agricultores usuarios de las semillas.

El representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca deberá contar con una sólida formación en ciencias agrarias.

Los representantes de los productores y los comerciantes serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de las organizaciones gremiales respectivas, y los correspondientes a los agricultores usuarios a propuesta de la Comisión de Usuarios.

El Poder Ejecutivo al reglamentar la presente ley determinará los criterios para la selección de representantes del sector privado.

La designación de los miembros de la Junta Directiva incluirá la de sus correspondientes suplentes.

Art. 7º.- La duración del mandato de los miembros de la Junta Directiva será de tres años, pudiendo ser reelectos por un solo período consecutivo.

Los miembros salientes permanecerán en sus funciones hasta que asuman los nuevos miembros designados.

Art. 8º.- La retribución mensual del Presidente de la Junta Directiva será equivalente a la de Subsecretario de Estado.

Los restantes miembros titulares serán remunerados por el régimen de dieta por sesión.

Fíjase en el equivalente a un doceavo de la retribución mensual del Presidente el valor de la dieta por sesión a que refiere el inciso anterior, con un mínimo de cuatro sesiones mensuales y un máximo de siete.

Art. 9º.- La Junta Directiva fijará su régimen de sesiones.

Las resoluciones se adoptarán por mayoría.

En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 10º.- Habrá un Director Ejecutivo designado por la mayoría de la Junta Directiva, con el voto conforme del Presidente.

Deberá ser persona de reconocida trayectoria y sólida formación en las ciencias afines a la producción y al control de calidad de semillas.

El Director Ejecutivo asistirá a las sesiones de la Junta Directiva con voz y sin voto.

Art. 11º.- El Director será contratado por períodos de tres años renovables. Para su destitución o no renovación del contrato se deberá contar con la mayoría de los votos de la Junta Directiva, incluido el del Presidente.

Art. 12º.- El Consejo Nacional de Semillas estará integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones: Facultad de Agronomía, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Asociación de Ingenieros Agrónomos, Junta Nacional de la Granja, Instituto Plan Agropecuario, Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola e Instituto Nacional de Vitivinicultura, actuando en plenario con los miembros de la Junta Directiva y el Director Ejecutivo.

La reglamentación de la presente ley y sus eventuales modificaciones podrán cambiar la integración de este Consejo, ampliando el número de miembros.

El Consejo podrá ser convocado tanto a solicitud de la Junta Directiva como a solicitud de tres de sus miembros.

Art. 13º.- La Comisión de Usuarios estará integrada por un delegado de cada una de las siguientes instituciones: Federación Rural, Cooperativas Agrarias Federadas, Comisión Nacional de Fomento Rural, Asociación Rural del Uruguay, Asociación de Cultivadores de Arroz, Asociación Nacional de Productores de Leche, Confederación Granjera del Uruguay, Federación Uruguaya de Grupos CREA y Asociación de Productores Agrícolas de Canelones. Sesionará, como mínimo, con una frecuencia cuatrimestral.

El Poder Ejecutivo reglamentará el procedimiento mediante el cual la Comisión de Usuarios seleccionará a sus representantes, propiciando que las diversas entidades tengan representación a través de, por lo menos, uno de los seleccionados.

La reglamentación de la presente ley podrá modificar la integración de esta Comisión, ampliando el número de sus miembros.

La Comisión podrá ser convocada tanto por los miembros de la Junta Directiva como a solicitud de un tercio de sus integrantes.

CAPITULO IV
De los cometidos y atribuciones

Art. 14º.- El Instituto tendrá los siguientes cometidos y atribuciones:

A) Promover el desarrollo de las actividades semilleristas en todas sus etapas.

B) Fiscalizar la producción y comercialización de las semillas velando por el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley y su reglamentación.

A tales efectos está facultado para:

1) Extraer muestras, inspeccionar, hacer análisis y pruebas a semillas en proceso de producción, transportadas, vendidas y ofrecidas o expuestas a la venta, en cualquier lugar y momento, para determinar si cumplen con los requisitos legales y reglamentarios.

2) Acceder a los lugares donde existan o se encuentren en proceso de producción semillas comerciales o certificadas.

3) Proceder al retiro de venta de toda semilla que no cumpla con los requisitos de la presente ley.

4) Requerir el auxilio de la fuerza pública en los casos que fuere necesario.

C) Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de política de semillas, emitiendo su opinión en forma previa y preceptiva al dictado de normas relacionadas con la actividad semillerista.

D) Llevar el Registro Nacional de Cultivares y el Registro General de Criaderos, Productores y Comerciantes de Semillas.

E) Mantener el Registro de Propiedad Cultivares y otorgar los títulos correspondientes, conforme a las normas nacionales y a los acuerdos internacionales bilaterales o multilaterales.

F) Realizar la certificación de semillas nacional e internacional, observando los acuerdos internacionales, bilaterales o multilaterales.

G) Mantener el laboratorio oficial de semillas del país, efectuando análisis, así como extendiendo los certificados correspondientes, observando los acuerdos internacionales, bilaterales o multilaterales.

H) Habilitar y auditar laboratorios privados de análisis de semillas de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

I) Tramitar y resolver las gestiones de importación y exportación de semillas.

J) Efectuar por sí mismo o por intermedio de terceros las comprobaciones de orden técnico que estime necesarias a efectos del cumplimiento de sus cometidos y funciones, así como las consultas o verificaciones que deban efectuarse con organismos extranjeros de similar naturaleza.

K) Establecer relaciones de cooperación recíproca y convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como con organismos internacionales o regionales.

L) Promover la capacitación y perfeccionamiento de los agentes vinculados al sector en coordinación con los organismos nacionales de investigación y asistencia técnica.

LL) Fijar los precios por concepto de:

-Inscripciones en el Registro Nacional de Cultivares, en el Registro General de Criaderos, Productores y Comerciantes de Semillas y en el Registro de Propiedad de Cultivares.

-Aranceles anuales por mantenimiento de las inscripciones en los registros precedentemente nombrados.

-Rótulos de las diferentes categorías de semillas.

-Análisis de semillas.

-Solicitud y tasa anual de habilitación de laboratorios de análisis de semillas, de plantas de procesamiento y de otras empresas prestadoras de servicios relacionados a las semillas.

-Certificación de semillas.

-Solicitud, estudios y otorgamientos de títulos de propiedad sobre cultivares.

-Cualquier otro servicio prestado por el Instituto de acuerdo con la normativa vigente en materia de su competencia. Los precios fijados guardarán estricta relación con el costo de los servicios prestados.

M) Determinar y aplicar las sanciones pertinentes por infracciones a las normas regulatorias establecidas por la presente ley y su reglamentación, y fijar los montos de las multas correspondientes.

N) Ejecutar las sanciones que imponga, a cuyos efectos los testimonios de sus resoluciones firmes constituirán título ejecutivo. Son resoluciones firmes las consentidas expresa o tácitamente por el sancionado y las que denieguen el recurso de reposición previsto en el artículo 22 de la presente ley.

Ñ) Celebrar convenio de pago para el cobro de las sanciones que aplique, cuando lo considere conveniente.

Art. 15º.- La Junta Directiva, en su carácter de órgano máximo de administración del Instituto, tendrá las siguientes atribuciones:

A) Proyectar el Reglamento General del Instituto y someterlo a la aprobación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

B) Aprobar el estatuto de sus empleados dentro de los seis meses de su instalación. El mismo se regirá, en lo no previsto, por las reglas del derecho privado.

C) Designar, trasladar y destituir al personal.

D) Fijar los precios a percibir al amparo de lo dispuesto en el literal LL) del artículo 14 de la presente ley.

E) Aprobar su presupuesto y elevarlo al Poder Ejecutivo para su conocimiento, conjuntamente con el plan de actividades.

F) Aprobar los planes, programas y los proyectos especiales.

G) Elevar la memoria y el balance anual del Instituto.

H) Administrar los recursos y bienes del Instituto.

I) Adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes; cuando se trate de bienes inmuebles deberá resolverse por mayoría especial de por lo menos cuatro miembros.

J) Delegar las atribuciones que estime pertinentes mediante resolución fundada y por mayoría de sus miembros.

K) En general, realizar todos los actos civiles y comerciales, dictar los actos de administración interna y realizar las operaciones materiales inherentes a sus poderes generales de administración, con arreglo a los cometidos y especialización del Instituto.

Art. 16°.- El Director Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:

A) Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes en la materia de competencia del Instituto.

B) Ejecutar los planes, programas y resoluciones aprobados por la Junta Directiva.

C) Realizar todas las tareas inherentes a la administración del personal y a la organización interna del Instituto.

D) Promover el establecimiento de relaciones con entidades nacionales vinculadas a la actividad semillerista en general.

E) Promover el fortalecimiento de la cooperación técnica internacional con especial énfasis en la coordinación con institutos de otros países.

F) Toda otra que la Junta Directiva le encomiende o delegue.

Art. 17°.- El Consejo Nacional de Semillas, en su carácter de órgano de consulta del Instituto Nacional de Semillas, actuará:

A) Asesorando en la elaboración del Reglamento General del Instituto.

B) Asesorando en la elaboración de los planes y programas en forma previa a su aprobación.

C) Asesorando en todo aquello que la Junta Directiva le solicite.

D) Opinando en toda otra cuestión relacionada con semillas, cuando lo estime conveniente.

Art. 18°.- La Comisión de Usuarios nominará dos de los miembros de la Junta Directiva. Actuará como órgano de referencia y consulta de los representantes por ella propuestos.

Para el mejor cumplimiento de sus fines establecerá comisiones asesoras regionales por rubro o grupo de rubros, cuya integración y régimen de funcionamiento se reglamentará por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, atendiendo la opinión de la Comisión y procurando lograr la mayor participación de las entidades de base.

CAPITULO V
Del régimen financiero

Art. 19°.- Constituirán los recursos del Instituto:

A) La recaudación por concepto de servicios prestados al amparo de lo dispuesto en el literal LL) del artículo 14 de la presente ley.

B) Un aporte anual del Estado con cargo a Rentas Generales de un valor por lo menos equivalente a UR 20.000 (veinte mil unidades reajustables). El Poder Ejecutivo podrá modificar esta magnitud considerando la evolución de los ingresos del Instituto.

C) Las herencias, legados y donaciones que acepte el Instituto.

D) Los valores o bienes que se le asignen al Instituto a cualquier título.

E) El producido de las multas y sanciones que aplique.

F) Todo otro recurso que perciba por aplicación de la legislación vigente.

CAPITULO VI
Del contralor e interposición de recursos

Art. 20°.- El contralor administrativo del Instituto será ejercido por el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dicho contralor se ejercerá tanto por razones de juridicidad, como de oportunidad o conveniencia.

A tal efecto, el Poder Ejecutivo podrá formularle las observaciones que crea pertinente, así como proponer la suspensión de los actos observados y los correctivos o remociones que considere del caso.

Art. 21°.- La Auditoría Interna de la Nación ejercerá la fiscalización de la gestión financiera del Instituto, debiendo remitirse a la misma la rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal dentro de los noventa días del cierre de cada ejercicio.

La reglamentación de la presente ley determinará la forma y fecha de los balances, cierre de los mismos y su publicidad. Asimismo, será aplicable lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley N° 16.134, de 24 de setiembre de 1990.

Art. 22°.- Contra las resoluciones de la Junta Directiva procederá el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación del acto al interesado. Una vez interpuesto el recurso, la Junta Directiva dispondrá de treinta días hábiles para instruir y resolver el asunto.

Denegado el recurso de reposición el recurrente podrá interponer, únicamente por razones de legalidad, demanda de anulación del acto impugnado ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de turno a la fecha en que dicho acto fue dictado.

La interposición de esta demanda deberá hacerse dentro del término de veinte días de notificada la denegatoria expresa o, en su defecto, del momento en que se configure la denegatoria ficta.

La demanda de anulación sólo podrá ser interpuesta por el titular de un derecho subjetivo o de un interés directo, personal y legítimo, violado o lesionado por el acto impugnado. El Tribunal fallará en última instancia.

Art. 23°.- Cuando la resolución emanare del Director Ejecutivo, conjunta o subsidiariamente con el recurso de reposición, podrá interponerse el recurso jerárquico para ante la Junta Directiva.

Este recurso de reposición deberá interponerse y resolverse en los plazos previstos en el artículo anterior, el que también regirá en lo pertinente para la resolución del recurso jerárquico y para el posterior contralor jurisdiccional.

CAPITULO VII
Disposiciones generales

Art. 24°.- El Instituto está exonerado de todo tipo de tributos, excepto las contribuciones de seguridad social. En lo no previsto especialmente por la presente ley, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada, especialmente en cuanto a su contabilidad, estatuto de su personal y contratos que celebre.

Art. 25°.- Los bienes del Instituto son inembargables y sus créditos, cualquiera fuere su origen, gozan del privilegio establecido en el numeral 6° del artículo 1732 del Código de Comercio.

Art. 26°.- El personal técnico y especializado del Instituto será seleccionado por concurso de oposición, de méritos o de oposición y méritos, según corresponda, para su contratación por períodos no mayores de cinco años ni menores de dos, renovables en las condiciones que establezca el estatuto a que refiere el literal B) del artículo 15 de la presente ley. El resto del personal será contratado por el sistema de selección que prevea el estatuto, atendiendo a las características de cada categoría.

Art. 27°.- La información obtenida por el normal funcionamiento del Instituto debe ser manejada con especial y estricta reserva. La Junta Directiva reglamentará los mecanismos de divulgación de la información.

CAPITULO VIII
Disposiciones transitorias

Art. 28°.- La persona jurídica que se crea será sucesora de los cometidos y atribuciones asignados a la Unidad Ejecutora de Semillas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (artículo 3° del Decreto-Ley N° 15.173, de 13 de agosto de 1981) correspondiendo al Poder Ejecutivo dictar la reglamentación pertinente dentro de los noventa días siguientes a la instalación de la Junta Directiva.

Los bienes muebles e inmuebles afectados a la Unidad Ejecutora de Semillas pasarán de pleno derecho al Instituto Nacional de Semillas en lo que corresponde a los cometidos y atribuciones transferidas, de acuerdo con la reglamentación.

Art. 29°.- Los funcionarios públicos, presupuestados o contratados, que a la fecha de la presente ley revistaren en la dependencia señalada en el artículo 28, cumpliendo funciones preferentemente en el área de semillas, podrán pasar a desempeñar tareas en el Instituto o, en su defecto, ser redistribuidos en otras reparticiones de la Administración Pública.

A tales efectos, dentro de los sesenta días siguientes a la instalación del Instituto, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dispondrá el pase en comisión de dicho personal por seis meses prorrogables por igual plazo, al término del cual el Instituto seleccionará, mediante criterios objetivos, a quienes vaya a incorporar, siguiéndose las siguientes reglas:

-Los funcionarios seleccionados podrán optar entre pasar a desempeñar tareas en el Instituto o ser redistribuidos. En este último caso el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá redistribuirlos dentro de sus Unidades Ejecutoras o declararlos excedentes para su redistribución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 a 31 de la Ley N° 16.127, de 7 de agosto de 1990.

-Cuando el funcionario seleccionado manifieste su voluntad de incorporarse al Instituto deberá suscribir el correspondiente contrato de trabajo conforme al estatuto a que refiere el literal B) del artículo 15 y renunciar a la función pública.

-No obstante, podrá solicitar licencia sin goce de sueldo por hasta seis meses en el cargo público y suscribir un contrato a prueba con el Instituto por igual término, al cabo del cual, de no acordarse la incorporación al mismo y renuncia a la función pública, perderá la calidad de seleccionado y continuará prestando actividades en la función pública.

-Una vez incorporado el funcionario definitivamente al Instituto, su cargo o función contratada será automáticamente suprimido.

TITULO II
DE LA SEMILLA
CAPITULO I
Objeto

Art. 30°.- El presente Título tiene por objeto regular la producción, certificación, comercialización, exportación e importación de semillas, asegurando a los productores agrícolas la identidad y calidad de las mismas.

CAPITULO II
Disposiciones generales

Art. 31°.- Las semillas que se produzcan, comercialicen o se transporten dentro del país serán caracterizadas como certificadas o comerciales. Las mismas se definirán y se ajustarán en cuanto a su producción, comercialización y normas de calidad de acuerdo a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 32°.- La reglamentación de la presente ley dispondrá las normas a que se deberán ajustar las inspecciones de campo, de planta de procesamiento, la toma de muestras, los poscontroles y los análisis de semillas.

Art. 33°.- Los procedimientos para determinar tolerancias, las tolerancias permitidas, las constancias que los vendedores de semillas deban entregar a los compradores, las condiciones de los envases y las características de las etiquetas y sellos no previstas en la presente ley serán fijados en la reglamentación.

Art. 34°.- Facúltase al Instituto Nacional de Semillas para habilitar y auditar laboratorios privados de análisis de semillas, plantas de procesamiento y otras empresas o técnicos prestadores de servicios relacionados a las semillas, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación, la que también determinará las normas y condiciones de funcionamiento a las que deberán ajustarse dichas actividades.

Art. 35°.- Sólo se podrán comercializar lotes de semillas producidos en el país que previamente hayan sido muestreados y analizados por laboratorios habilitados u oficiales de análisis de semillas y cuyos resultados de análisis demuestren que cumplen con los estándares de calidad vigentes.

El Poder Ejecutivo al reglamentar la presente disposición fijará la fecha de vigencia de la misma.

Art. 36°.- Los análisis y términos analíticos usados estarán de acuerdo con las reglas internacionales para ensayos de semillas de la Asociación Internacional de Análisis de Semillas y las normas sustitutivas o ampliatorias que dicte el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a propuesta del Instituto Nacional de Semillas.

Art. 37°.- Cuando los valores del análisis estén fuera de los que preceptúan las reglamentaciones en materia de pureza, las semillas para ser ofrecidas en venta deberán reclasificarse bajo control del Instituto Nacional de Semillas, con el fin de lograr valores aceptables.

Cuando no procediere la reclasificación, el Instituto Nacional de Semillas podrá disponer su utilización como producto de consumo, su industrialización o su destrucción.

Art. 38°.- Las instituciones semilleristas que produzcan semillas serán responsables, frente a terceros y frente al Instituto Nacional de Semillas, de que la calidad de la semilla se ajuste a las normas establecidas en la presente ley y su reglamentación, y de la exactitud de las menciones contenidas en los rótulos y envases de semilla, mientras la misma sea vendida y ofrecida en venta por ellas, o cuando fuese vendida u ofrecida en venta por terceros y se comprobare la responsabilidad de dichas instituciones semilleristas. En los demás casos la responsabilidad será del comerciante vendedor.

Art. 39°.- En casos excepcionales, atendiendo a la posibilidad práctica de que las exigencias establecidas en la reglamentación del presente Título no puedan ser cumplidas y por razones fundadas el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a propuesta del Instituto Nacional de Semillas, podrá diferir, total o parcialmente, la aplicación de las mismas.

Art. 40°.- Si el consumidor tiene dudas acerca de la genuinidad, pureza, germinación o tratamiento indicado en los rótulos de las semillas que hubiera comprado podrá solicitar la comprobación oficial al Instituto Nacional de Semillas, en la forma que determine la reglamentación respectiva.

Las reclamaciones sobre pureza, germinación y tratamientos se deberán formular dentro de los treinta días siguientes a la recepción de la partida y antes de la siembra. Cuando se refieran a la genuinidad, las reclamaciones se podrán efectuar mientras no se haya iniciado la cosecha.

Si se comprobara que la reclamación es fundada, el vendedor estará obligado a reembolsar al comprador el precio de la semilla y el flete, sin perjuicio de las sanciones que establece la presente ley.

El comprador estará obligado a devolver la semilla que no haya sembrado, con los envases respectivos, siendo los gastos que demande esta medida de cargo del vendedor.

CAPITULO III
Prohibiciones

Art. 41°.- Queda prohibido comercializar cualquier semilla:

1) A granel, una vez procesada.

2) Cuyo análisis de germinación exceda los plazos previstos por la reglamentación respectiva.

3) Con menciones agregadas en el envase o rótulo que no estén expresamente autorizadas por la reglamentación.

4) Con rótulo o propaganda de que una u otra manera induzca a error sobre las cualidades y condiciones de las semillas o no se ajuste a las normas que se establezcan.

5) Que no cumpla con los requisitos, tolerancias y demás condiciones específicas que establezca la reglamentación de la presente ley, a tales efectos.

El Instituto Nacional de Semillas reglamentará las condiciones en que se efectuará el transporte de las semillas que se encuentren en las situaciones previstas por el presente artículo.

Art. 42°.- Queda igualmente prohibido durante el proceso de comercialización o transporte de semilla:

1) Desprender, alterar, mutilar o destruir cualquier rótulo aplicado conforme a la presente ley.

2) Utilizar en cualquier rótulo o propaganda el término "tipo" en relación con el nombre de la semilla.

3) Mover, manipular o disponer de los lotes de semillas retirados de venta, o sus rótulos, sin autorización escrita del Instituto Nacional de Semillas.

CAPITULO IV
Registro Nacional de Cultivares

Art. 43°.- Créase el Registro Nacional de Cultivares, bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Semillas.

Sólo estará permitido certificar y comercializar en el país a los cultivares inscriptos en el referido Registro. La reglamentación podrá establecer excepciones en relación a las especies a las que se le requiere la inscripción en el Registro para ser comercializadas.

Aquellos cultivares inscriptos al amparo del Decreto-Ley N° 15.173, de 13 de agosto de 1981, de su Decreto reglamentario 84/983, de 24 de marzo de 1983, y sus Decretos modificativos 418/987, de 12 de agosto de 1987, y 519/991, de 17 de setiembre de 1991, se considerarán inscriptos en el Registro creado por el presente artículo.

Art. 44°.- Los cultivares que se inscriban en el referido Registro deberán:

1) Poseer un nombre propio, característico, que impida su confusión con otra variedad ya inscripta o induzca a error acerca de las cualidades de la semilla.

2) Tratándose de cultivares extranjeros, los mismos deberán mantener su nombre original.

3) Poder diferenciarse de otros cultivares ya inscriptos.

4) Ser suficientemente homogéneo en el conjunto de sus caracteres de acuerdo con su sistema de reproducción o multiplicación y reunir condiciones de estabilidad que permitan su identificación.

5) Poseer evaluación nacional.

6) Ser patrocinados por ingenieros agrónomos u otro profesional con formación equivalente. A efectos del requerimiento de evaluación nacional, la reglamentación que dictará el Instituto Nacional de Semillas establecerá los períodos o ciclos de cultivo requeridos según la especie en cuestión, así como podrá establecer excepciones en relación a las especies a las que se le requiere la misma.

Art. 45°.- La evaluación de cultivares a los efectos de su aceptación en el Registro Nacional de Cultivares, estará a cargo del Instituto Nacional de Semillas, pudiendo realizar las comprobaciones técnicas directamente o a través de otras instituciones nacionales públicas o privadas. Las comprobaciones técnicas continuarán siendo efectuadas por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria hasta tanto el Instituto Nacional de Semi-

llas pueda asumir tal cometido, según resolución fundada del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 46°.- El Instituto Nacional de Semillas determinará qué especies deberán salir a la venta con identidad varietal.

Art. 47°.- La inscripción en el Registro podrá revocarse:

1) Si se comprobara que el cultivar ha perdido las condiciones en base a las cuales fue inscripto.

2) Por falta de pago del arancel anual en el Registro Nacional de Cultivares mediando un período de tres meses desde el reclamo fehaciente de pago.

Art. 48°.- El Registro Nacional de Cultivares se renovará anualmente.

Art. 49°.- El Instituto Nacional de Semillas negará, mediante resolución fundada, la inscripción en el Registro cuando el cultivar propuesto pueda afectar el ecosistema.

Art. 50°.- Cuando la demanda externa lo justifique, el Instituto Nacional de Semillas podrá otorgar la calidad de "semilla exclusivamente para exportación" a lotes de semillas de cultivares no inscriptos en el Registro Nacional de Cultivares. Asimismo, determinará cuáles serán los requisitos mínimos y las equivalencias que deberán cumplirse para que de éstos se pueda producir semillas en el país.

CAPITULO V
Semilla certificada

Art. 51°.- El Instituto Nacional de Semillas será responsable de la certificación de las semillas y tendrá los siguientes cometidos:

1) Supervisar todas las etapas del proceso de certificación.

2) Controlar por sí mismo o a través de terceros la producción de semillas.

3) Disponer de un registro de existencia de semillas.

4) Diseñar rótulos de certificación para las distintas variedades y categorías y otorgarlos a los lotes que cumplan con los requerimientos establecidos.

5) Controlar la identidad y pureza varietal de los lotes de las distintas categorías de semillas a través de la siembra de muestras en parcelas de comprobación. La reglamentación de la presente ley establecerá las normas generales y los procedimientos para la fijación de las disposiciones específicas a utilizarse en la certificación de semillas.

Art. 52°.- La certificación de materiales de propagación vegetativa será realizada por el Instituto Nacional de Semillas. A tales efectos el Instituto Nacional de Semillas podrá celebrar convenios con otras instituciones nacionales públicas o privadas.

CAPITULO VI
Importación y exportación

Art. 53°.- La importación de semillas requerirá autorización previa otorgada por el Instituto Nacional de Semillas. La reglamentación podrá eximir del citado requisito a semillas producidas por aquellos países con los que se mantengan acuerdos recíprocos en la materia.

Art. 54°.- La reglamentación establecerá los requisitos que deban cumplir las semillas que se importen, de conformidad con las tolerancias establecidas para el comercio interno y los acuerdos internacionales y regionales suscritos por el país en la materia.

Art. 55°.- Toda semilla que se desee importar deberá venir acompañada de los certificados de origen y fitosanitario, así como de la información y de los rótulos que la reglamentación establezca.

Art. 56°.- No se podrá dar curso a permisos de despacho de semillas que se presenten con cargo a las denuncias de importación en los que no conste la intervención previa en el permiso de despacho del Instituto Nacional de Semillas.

Art. 57°.- No se podrán retirar lotes de semillas del recinto aduanero sin el previo control documental del Instituto Nacional de Semillas de los certificados de calidad que la reglamentación establezca como válidos o, en su defecto, sin el previo análisis de calidad del laboratorio competente del Instituto Nacional de Semillas, sin perjuicio de las excepciones que, sobre el particular, establezca la reglamentación respectiva.

La Dirección Nacional de Aduanas no practicará análisis de semillas y estará a los que efectúe el Instituto Nacional de Semillas.

Art. 58°.- El Instituto Nacional de Semillas podrá autorizar el despacho de partidas de semillas que a su arribo no se ajusten a los padrones vigentes, a condición de que los interesados las sometan a tratamiento de purificación en establecimiento autorizado y bajo control del Instituto Nacional de Semillas.

Art. 59°.- La importación de semillas destinadas a ensayos, estudios y experiencias estará sometida a las normas especiales que establezca la reglamentación.

Art. 60°.- Los productos importados para la industrialización, consumo o cualquier otro destino ajeno a la siembra, no podrán ser usados como semillas o transferidos para ser usados como semillas.

Art. 61°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a:

A) Exonerar, total o parcialmente de tributos a la importación de semillas, sin perjuicio de la aplicación de lo previsto en los literales A) y C) del artículo 2° de la Ley N° 12.670, de 17 de diciembre de 1959, en relación a los productos competitivos de la producción nacional, como así también de la aplicación del literal A) del artículo 4° del Título 6 del Texto Ordenado 1979, modificado por el Decreto-Ley N° 15.132, de 7 de mayo de 1981.

B) Conceder subsidios a las semillas cuando lo considere conveniente, dentro del marco de los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, aprobados por la Ley N° 16.671, de 13 de diciembre de 1994.

Art. 62°.- Facúltase al Poder Ejecutivo, por vía del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en consulta con el Instituto Nacional de Semillas, a suspender temporalmente las exportaciones de semillas cuando ello afecte las necesidades del país.

CAPITULO VII
Registro General de Criaderos, Productores y Comerciantes de Semillas

Art. 63°.- Las actividades descriptas en el numeral 9) del artículo 82 de la presente ley, así como la producción con fines comerciales, procesamiento, almacenamiento, distribución, venta, importación y exportación de semillas sólo podrán efectuarse por quienes se hayan inscripto en el Registro General de Criaderos, Productores y Comerciantes de Semillas que a tales efectos llevará el Instituto Nacional de Semillas.

Aquellos inscriptos al amparo del Decreto-Ley N° 15.173, de 13 de agosto de 1981, y de su reglamento, Decreto 84/983, de 24 de marzo de 1983, y sus Decretos modificativos 418/987, de 12 de agosto de 1987, y 519/991, de 17 de setiembre de 1991, se considerarán inscriptos en el registro creado por el presente artículo.

Art. 64°.- El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones de funcionamiento de las personas físicas o jurídicas que se dediquen a la creación, mejoramiento e introducción de materiales fitogenéticos, así como a la producción, análisis, procesamiento, almacenamiento, distribución, venta, importación y exportación de semillas.

Art. 65°.- Los criaderos, productores, semilleros, laboratorios, procesadores, importadores y exportadores de semillas deberán desarrollar su actividad bajo la responsabilidad técnica de un profesional ingeniero agrónomo u otro profesional con formación equivalente, los que deberán registrarse en el Instituto Nacional de Semillas.

TITULO III
DEL DERECHO DE PROPIEDAD A LAS OBTENCIONES VEGETALES
CAPITULO I
Objeto

Art. 66°.- El presente Título tiene por objeto regular la protección de la propiedad de nuevos cultivares.

CAPITULO II
Registro de Propiedad de Cultivares

Art. 67°.- El Instituto Nacional de Semillas llevará el Registro de Propiedad de Cultivares cuyo objetivo será el de reconocer y garantizar un derecho al obtentor de una variedad vegetal nueva, mediante la concesión y registro de un título de propiedad, de conformidad con el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, suscrito en París el 2 de diciembre de 1961, y modificado por actas adicionales firmadas en Ginebra el 10 de noviembre de 1972 y el 23 de octubre de 1978, aprobado por la Ley N° 16.580, de 21 de setiembre de 1994.

Los titulares de derechos de propiedad otorgados e inscriptos al amparo del Decreto-Ley N° 15.173, de 13 de agosto de 1981, y de su reglamento, Decreto 84/983, de 24 de marzo de 1983, y sus Decretos modificativos 418/987, de 12 de agosto de 1987, y 519/991, de 17 de setiembre de 1991, se considerarán inscriptos en el registro creado por el presente artículo, manteniendo la continuidad de sus derechos.

Art. 68°.- La reglamentación de la presente ley dispondrá las normas, plazos y procedimientos a los que se deberán ajustar las solicitudes de protección, los ensayos de comprobación varietal así como el otorgamiento y registro de los títulos de propiedad provisorios y definitivos.

CAPITULO III
Condiciones requeridas al cultivar

Art. 69°.- Para que un cultivar pueda ser objeto de la protección deberá reunir los siguientes requisitos:

A) Ser nuevo (se entiende por tal que no haya sido ofrecido en venta ni comercializado con el consentimiento del creador):

I) Dentro de la República, antes de la fecha de presentación de la solicitud de protección.

II) Fuera de la República, durante más de seis años en el caso de vides y árboles o de más de cuatro años en el caso de todas las otras plantas.

No se considerará perjudicial a efectos de la novedad de un cultivar, el hecho que éste haya sido ofrecido en venta o comercializado en el país, con el consentimiento del creador, durante un período de hasta cuatro años anteriores a la determinación de que sea objeto de la protección la especie a que pertenezca el cultivar, siempre que la solicitud de protección sea presentada antes del período de hasta cuatro meses después de la determinación del Instituto Nacional de Semillas.

B) Ser claramente diferenciables de cualquier cultivar cuya existencia sea de conocimiento común en la fecha de presentación de la solicitud de protección, respecto de por lo menos una característica morfológica, fisiológica, citológica, química u otra importante, poco fluctuante y susceptible de ser descrita y reconocida con precisión.

C) Ser suficientemente homogéneo en el conjunto de sus caracteres de acuerdo con su sistema de reproducción o multiplicación.

D) Permanecer estable en sus caracteres esenciales, o sea que al final de cada ciclo de multiplicación realizado en la forma indicada por su creador mantendrá las características por las que éste lo definió.

E) Haber recibido una denominación que sea aceptable para el registro en virtud de lo que establezca la reglamentación.

CAPITULO IV
Ambito de protección

Art. 70°.- Los titulares de derechos de propiedad sobre cultivares, inscriptos en el Registro de Propiedad de Cultivares, gozarán de los derechos y facultades correspondientes al derecho de dominio regulado por el Código Civil, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 73 de la presente ley.

Aquellos negocios que signifiquen modificaciones o afectaciones al derecho de cultivares inscriptos deberán ser inscriptos en dicho Registro, para ser eficaces frente a terceros.

Art. 71°.- El título de propiedad debidamente inscripto en el Registro de Propiedad de Cultivares habilitará a su titular a celebrar, respecto a su derecho de propiedad, todos los negocios jurídicos legalmente admisibles, confiriendo a su tenedor el derecho exclusivo o el sometimiento a su autorización previa, para la introducción al país, la producción con fines comerciales, la puesta a la venta, la comercialización en el país y al extranjero, o la donación, de acuerdo con la presente ley y su reglamentación, de los elementos de reproducción sexuada o de multiplicación vegetativa, en su calidad de tal del cultivar en cuestión.

CAPITULO V
Excepciones a los derechos protegidos

Art. 72°.- El cultivar objeto del título de propiedad podrá ser usado sin que otorgue derechos a su tenedor a compensación alguna cuando:

A) Se use o se venda el producto obtenido del cultivo como materia prima o alimento.

B) Se reserve y siembre semilla para uso propio pero no para comercializar.

C) Cuando otros creadores lo usen con fines experimentales o como fuente de material genético para la creación de nuevos cultivares, a condición de que el cultivar protegido no sea utilizado en forma repetida y sistemática para la producción comercial de otros cultivares.

CAPITULO VI
Limitación del ejercicio de los derechos protegidos

Art. 73°.- El Poder Ejecutivo podrá declarar un título de propiedad de "Uso Público" por un período no mayor de dos años mediante previa y adecuada compensación al propietario, cuando entienda de interés general disponer del producto obtenido de su cultivo.

Art. 74°.- El Poder Ejecutivo podrá disponer la posesión urgente del producto obtenido de un cultivar declarado de "Uso Público" conforme a lo previsto por el artículo 19 del Decreto-Ley N° 15.173, de 13 de agosto de 1981. A tales efectos se seguirá el procedimiento establecido por el artículo 3° de la Ley N° 10.247, de 15 de octubre de 1942.

CAPITULO VII
Duración de la protección

Art. 75°.- El plazo de validez del título de propiedad regirá a partir del momento de su expedición provisorio, y no podrá ser menor de quince años ni mayor de veinte años de acuerdo con la especie considerada y según lo que establezca la reglamentación.

CAPITULO VIII
Trato nacional y derecho de prioridad

Art. 76°.- Los creadores radicados en el extranjero, gozarán de iguales derechos que los creadores radicados en la República, siempre que la legislación del país de radicación reconozca y proteja sus derechos como creadores.

Art. 77°.- Cuando un creador radicado en el extranjero desee inscribir un cultivar, deberá:

A) Constituir, para tales efectos, domicilio legal en el Uruguay o nombrar un representante autorizado en el país.

B) Acompañar en la pertinente solicitud antecedentes oficiales debidamente autenticados en el país de origen que lo acrediten estar en condiciones de inscribir el cultivar.

C) Comprometerse a cumplir todas las disposiciones legales y normas reglamentarias uruguayas sobre la propiedad de cultivares.

Cuando un creador radicado en el extranjero, en un país que sea parte en un acuerdo bilateral o multilateral con Uruguay en la materia, ha presentado una o más solicitudes para registrar un cultivar en uno o más de esos Estados, gozará en la República de un plazo de prioridad de doce meses contados a partir de la fecha de presentación de la primera solicitud. La solicitud en la República será considerada como si hubiera sido realizada en la fecha de presentación de esta primera solicitud.

CAPITULO IX
Revocación o caducidad de los derechos protegidos

Art. 78°.- El título de propiedad de un cultivar se revocará o caducará, según el caso, por los siguientes motivos:

A) A petición del propietario.

B) Por finalización del período legal de la protección de la propiedad.

C) Cuando hayan dejado de mantenerse las condiciones de homogeneidad y estabilidad establecidas en los literales C) y D) del artículo 69 de la presente ley.

D) Cuando, a requerimiento del Instituto Nacional de Semillas, el tenedor no sea capaz de proporcionar material de reproducción que permita producir el cultivar tal y como fue definido en el momento de otorgarse el título.

E) Cuando se demostrare que el título ha sido obtenido por fraude a terceros.

F) Cuando el Instituto Nacional de Semillas demostrare, en forma fehaciente, que al concederse el título de propiedad el cultivar no reunía los requisitos exigidos en los literales A) y B) del artículo 69 de la presente ley.

G) Por falta de pago del arancel anual en el Registro de Propiedad de Cultivares, mediando un período de tres meses desde el reclamo fehaciente de pago.

Art. 79°.- Un cultivar amparado por el título de propiedad pasará a ser de uso público cuando caduque por las razones definidas en los literales A), B), F) y G) del artículo anterior y cuando en el caso definido en el literal E) no sea posible jurídicamente transferir el derecho a su legítimo propietario.

Art. 80°.- No se otorgará título de propiedad a cultivares que, al momento de la solicitud, sean de uso público.

CAPITULO X
Tutela de los derechos protegidos

Art. 81°.- Serán aplicables, para la tutela de los derechos de propiedad

de los creadores de nuevos cultivares, las normas de los artículos 311 y siguientes del Código General del Proceso y, en lo pertinente, los artículos 40 a 44 de la Ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940, sobre Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura.

El que ponga a la venta o comercialice, sin autorización de su titular, material de reproducción sexual o de multiplicación vegetativa, en su calidad de tal, de cultivares inscriptos en el Registro de Propiedad de Cultivares será castigado con multa equivalente a diez veces el valor de las ventas que haya efectuado.

Sin perjuicio de ello, será responsable civilmente del daño causado al titular de los derechos inscriptos, según las normas generales sobre responsabilidad civil.

TITULO IV
DEFINICIONES, SANCIONES, VIGENCIAS Y DEROGACIONES
CAPITULO I
Definiciones

Art. 82º.- A efectos de la aplicación de la presente ley y su reglamentación, salvo especificación en contrario, rigen las siguientes definiciones.

1) La palabra "semilla" significa toda estructura vegetal usada con propósitos de siembra o propagación de una especie.

2) El término "especie" significa unidades taxonómicas de organización que integran individuos aislados de otros por barreras reproductivas, que de este modo mantienen características propias y diferenciables o sistemas de poblaciones aisladas entre sí por discontinuidades en el tipo de variación, que deben tener una base genética.

3) El término cultivar indica un conjunto de plantas cultivadas que se distingue de las demás de su especie por cualquier característica (morfológica, fisiológica, citológica, química u otras) y que al reproducirse sexuada o asexuadamente mantienen las características que le son propias. El término "variedad" cuando se utiliza para indicar una variedad cultivada es equivalente al de "cultivar".

4) El término "híbrido" indica un cultivar proveniente de cruzamiento controlado de padres lo suficientemente uniformes como para repetir la producción sistemática del mismo sin cambios en su constitución.

5) Se considera "híbrido de primera generación" a todo cultivar obtenido del cruzamiento entre material parental selecto de cuya primera generación por efecto del "vigor híbrido" se obtiene una producción superior que no se mantiene en las generaciones siguientes debido a la segregación genética.

6) La expresión "proceso de certificación" se aplica a la serie de operaciones, supervisadas por el Instituto Nacional de Semillas, que se suceden para llegar a la obtención de la semilla certificada acondicionada para la venta con los controles técnicos establecidos.

7) La expresión "certificación de semillas" se aplica al acto de garantizar que se trata de semillas que han cumplido el proceso de certificación, en acuerdo con las normas de la presente ley y su reglamentación, mediante el cual los terceros pueden conocer en forma cierta la pureza varietal y la calidad de determinados lotes se semillas.

8) La expresión "semilla comercial" significa cualquier semilla que se ofrezca a la venta sin haber cumplido o alcanzado los requerimientos establecidos para la certificación de semillas pero que reúne las condiciones establecidas por la presente ley y su reglamentación.

9) El término "criadero" significa todo establecimiento que se dedique a la creación, introducción, mejoramiento o evaluación de especies y cultivares para la producción y venta de semillas.

10) El término "creador" significa la persona física o jurídica que dirigió el proceso de creación de un nuevo cultivar.

11) El término "semillero" significa todo establecimiento que se dedique a la multiplicación y venta de semilla.

12) El término "lote" significa una cantidad definida de semilla, identificada por un número u otra marca que ha sido manipulada para que cada porción sea representativa del lote.

13) El término "rótulo" se refiere a la información impresa en una tarjeta fija o contenida en el envase y a la información impresa en el propio envase.

14) El término "propaganda" comprende todas las especificaciones, condiciones, características y demás informaciones relativas a la semilla, además de las indicadas en el rótulo que son difundidas al público o al consumidor por vías diversas.

15) El término "tratada" significa que la semilla ha recibido la aplicación de una sustancia o método para controlar o repeler enfermedades, organismos, insectos u otras pestes que atacan las plantas o que ha recibido otro tratamiento a fin de mejorar su valor para la siembra.

16) El término "mezcla" significa el conjunto de semillas de dos o más especies siempre que ninguna de ellas alcance el requerimiento mínimo de pureza que la reglamentación establezca para ser considerada una especie sola.

17) El término "procesamiento" significa limpieza, clasificación, mezclado, tratamiento químico o físico, envasado o cualquier otra operación u operaciones que puedan cambiar la pureza o germinación de la semilla.

Art. 83º.- Para los aspectos no contemplados en las precedentes definiciones se seguirán los criterios establecidos por la Asociación Internacional de Análisis de Semillas.

CAPITULO II
Infracciones y sanciones

Art. 84º.- La Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas será el órgano encargado de aplicar las sanciones por infracciones a las normas vigentes en materia de semillas y de protección a las obtenciones vegetales, correspondiendo al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Semillas la instrumentación de las mismas.

El procedimiento aplicable en estos casos será materia de la reglamentación.

Art. 85º.- Las infracciones a que hace referencia el artículo anterior, atendiendo a la gravedad de la infracción y a los antecedentes del infractor, serán sancionados con:

A) Apercibimiento.

B) Multa desde UR 20 (veinte unidades reajustables) hasta UR 2.000 (dos mil unidades reajustables).

C) Decomiso de la mercadería o de los elementos utilizados para cometer la infracción.

D) Destrucción de la mercadería cuando corresponda.

E) Suspensión del infractor en el registro correspondiente.

F) Inhabilitación temporal o permanente.

G) Clausura parcial o total, temporal o permanente de los locales de la empresa, sean propios o de terceros, sean destinados a depósito, a procesamiento, a comercialización, a laboratorio de análisis o a cualquier otra actividad vinculada con la producción y el comercio de semillas.

Si fuera del caso, la clausura podrá alcanzar solamente a aquellos locales dedicados a una actividad específica.

Las sanciones precedentemente establecidas podrán aplicarse en forma acumulativa y atendiendo a la gravedad de la infracción, al valor de la mercadería y a los antecedentes del responsable.

Art. 86º.- Los técnicos responsables ingenieros agrónomos u otros profesionales con formación equivalente a que hace referencia el artículo 65, que infringieron las normas establecidas en la presente ley y su reglamentación, serán pasibles de las siguientes sanciones:

1) Apercibimiento.

2) Las multas previstas en el artículo precedente.

3) Suspensión por el término de hasta un año para actuar como técnicos en materia de semillas.

Las sanciones se graduarán y aplicarán teniendo en cuenta las características y gravedad de las faltas, el grado de culpabilidad y el carácter de reincidencia del autor. El Instituto Nacional de Semillas llevará un registro de infractores.

Las empresas serán responsables solidariamente por las sanciones pecuniarias que se impongan a dichos técnicos.

CAPITULO III
Vigencias y derogaciones

Art. 87º.- Hasta la aprobación de la reglamentación de los artículos incluidos en los Títulos II, III y IV de la presente ley, regirán con valor de normas reglamentarias las normas establecidas por el Decreto 84/983, de 16 de marzo de 1983, y sus Decretos modificativos 508/984, de 14 de noviembre de 1984, 67/985, de 6 de febrero de 1985, 418/987, de 12 de agosto de 1987, 528/990, de 14 de noviembre de 1990, y 519/991, de 17 de setiembre de 1991.

Art. 88º.- Deróganse los Decretos-Ley Nos. 15.173, de 13 de agosto de 1981, y 15.554, de 21 de mayo de 1984, así como toda otra disposición legal que se oponga a la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 19 de diciembre de 1996. JORGE MACHIÑENA, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

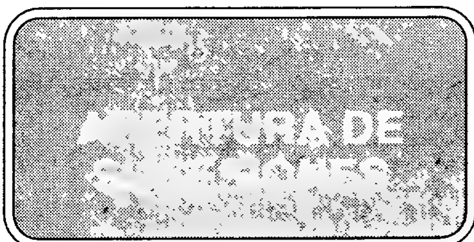
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de febrero de 1997.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI - LUIS MOSCA.

AVISOS PUBLICADOS

24.735



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

GILBERTO ANDRES CASTIÑEIRAS DURAN y JOSEFA DELMIRA LOPEZ LOPEZ, (Ficha: S-552/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13003 Feb 20- v Mar 05

MARIANO CASADO LORENZO, (Ficha: S-58/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13461 Feb 25- v Mar 10

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREZ BENITEZ, (Ficha: S/573/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12717 Feb 17- v Feb 28

GLADYS OLGA BERARDO CASTRO, (Ficha: S/636/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12765 Feb 18- v Mar 03

EBIDELIA PUMAR DELGADO, (Ficha S/633/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12865 Feb 19- v Mar 04

GUILLERMO RAGGIO ACOSTA Y LARA, (Ficha: S/643/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13147 Feb 21- v Mar 06

OLGA MARTA MIER SENDIC, (Ficha: S/642/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13198 Feb 24- v Mar 07

MARIO WALTER VILLANUEVA OLIVERA, (Ficha: S/634/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13381 Feb 25- v Mar 10

TERCER TURNO

JULIO CESAR GELPI, (F. 588/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12868 Feb 19- v Mar 04

JOSE LUIS RODRIGUEZ ROMELLI, (Ficha 635 año 1996).
Montevideo, 18 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13110 Feb 25- v Mar 10

HECTOR BURASCHI VILLA, (Ficha F/632/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13155 Feb 21- v Mar 06

LUIS PAOLI BIAGI y PIA OLGA LIPPI PAOLI, (Ficha 412/96).
Montevideo, 10 de setiembre de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13165 Feb 21- v Mar 06

JUAN CARLOS SOLARI, (Ficha 450/96).
Montevideo, 18 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13278 Feb 24- v Mar 07

ELIDA VIRGINIA MORENCOS CUELLAR, (Ficha F/639/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13312 Feb 24- v Mar 07

LUIS MENOTTI PESCARMONA REMOLAR, (Ficha 631/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13539 Feb 26- v Mar 11

PRUDENCIA ROBUSTIANA MARIA MERCEDES o ROBUSTIANA MARIA DE LOS SANTOS ARIAS.
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13630 Feb 26- v Mar 11

CUARTO TURNO

BERKO o BERCO o BERNARDO FRYDMAN o FRIDMAN WADERSTEIN o WACERSTEIN, (Ficha A/585/96).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13020 Feb 20- v Mar 05

LUDOVICO EKKER GORBE, (Ficha A Nº 640/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13176 Feb 21- v Mar 06

JOSE ROBERTO COSTA SANCHEZ o SANCHIS, (Ficha A/819/85).
Montevideo, 30 de junio de 1986.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13467 Feb 25- v Mar 10

JUAN CARRABS ZARRELLA, (Ficha 568/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13723 Feb 27- v Mar 12

MONDUERI LANZARO, ARIEL VEIMER, (Ficha 448/96/A).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 48598 Feb 25- v Mar 10

QUINTO TURNO

ALICIA ADELA DIAZ BENERO, (Ficha 533/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12627 Feb 17- v Feb 28

RAMON PABLO VIERA BONILLA y JULIA BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha 236/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12639 Feb 17- v Feb 28

JUANA DELFINA FERRAZ LEITES, (F.506/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12744 Feb 18- v Mar 03

LIDIA MARTA HARGAIN PACCHIERINI DE ROCA, (F. 559/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13070 Feb 21- v Mar 06

RUDECINDA o RUDEDINDA GLADYS SILVA, (Ficha 554/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13628 Feb 26- v Mar 11

SEXTO TURNO

LUIS BOTTARELLI o BOTTARELLIDE ROSE, (Ficha 662/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12806 Feb 18- v Mar 03

INDALECIA AURORA LEMA SOZA o SOSA, (Ficha 588/96).
Montevideo, 25 de noviembre de 1996. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12866 Feb 19- v Mar 04

MARIA ESTHER PESSI REZZA, (Ficha 612/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12938 Feb 20- v Mar 05

JOSE PEDRO DE GROSSI MARTINEZ, (Ficha 500/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13019 Feb 20- v Mar 05

MARIA LAVAGNINO ROSSELLO, (Ficha 652/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13030 Feb 20- v Mar 05

ELVIRA MARGARITA BELO GIL, (Ficha 637/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13111 Feb 21- v Mar 06

VENANCIO BONILLA CUADRADO, (Ficha 615/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13163 Feb 21- v Mar 06

PEDRO HERMOGENES SILVERA ACOSTA, (Ficha 548/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13254 Feb 24- v Mar 07

HECTOR RAUL D'ALBORA FREIRE, (Ficha 686/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13281 Feb 24- v Mar 07

MARIA DEL CARMEN PIERRO MANSILLA, (Ficha 682/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13417 Feb 25- v Mar 10

BRUNO RIZZO PIANA, (Ficha 600/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13541 Feb 26- v Mar 11

SEPTIMO TURNO

FLORENCIO SOLANO SOCA VIÑOLES, (Ficha S/485/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12795 Feb 18- v Mar 03

HUGO ANTONIONI MON, (Ficha S/554/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13069 Feb 21- v Mar 06

IRMA CELIA GUTIERREZ BERRUTTI DE DELGADO (Ficha S/499/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13108 Feb 21- v Mar 06

JULIO CESAR MAZZIOTTI MAGLIONE, (Ficha S/614/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13200 Feb 24- v Mar 07

MARIA LAURA LAUVIUZZA SIEIRA, (Ficha S/613/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13258 Feb 24- v Mar 07

LUIS ROQUE LANZA LUCCIA, (Ficha S/620/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13314 Feb 24- v Mar 07

CIRIACO ALBERTO DIAZ ROLDAN y ORFILIA MERCEDES CEJAS MACHADO, (Ficha S/1/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13464 Feb 25- v Mar 10

MATILDE RUTH SILVA BORRAZAS, (Ficha S/583/96).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13551 Feb 26- v Mar 11

FLORENTINO TRAVERSA BERTONASCO, (Ficha S/612/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13579 Feb 26- v Mar 11

OCTAVO TURNO

JOSE MARIA PEREZ BENITEZ y JOSE ROBERTO PEREZ EGUEZ, (Ficha S-535/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12718 Feb 17- v Feb 28

DUVAL MARIO OLIVERA, (Ficha S/85/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12788 Feb 18- v Mar 03

FRANCISCO CERRILLO, (Ficha 443/94).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12790 Feb 18- v Mar 03

JUAN CARLOS RODRIGUEZ AUNES, (Ficha S-575/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12831 Feb 19- v Mar 04

NOVENO TURNO

ANTONIO CARMELO COLLAZO y MARIA CORTES BOVE, (Ficha S/599/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12745 Feb 18- v Mar 03

NESTOR GUIDO ARRIETA IBARGUREN, (Ficha S/633/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13257 Feb 24- v Mar 07

ATILIO RUGGERO VIDETA, (Ficha S/667/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13631 Feb 26- v Mar 11

DECIMO TURNO

JESUS ADAN SUAREZ, (Ficha 435/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12797 Feb 18- v Mar 03

LUIS JULIAN VALDEZ ARVELO, (Ficha 548/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12939 Feb 20- v Mar 05

PAZ SANTAMARIA ESTEVEZ, (Ficha F N° 563 año 1996).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12982 Feb 20- v Mar 05

VICTOR RUBEN ZAYAS VALLEJOS, (Ficha 650/96).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13443 Feb 25- v Mar 10

PARRILLA BENTANCOR PEDRO BARTOLO, (Ficha 655/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13444 Feb 25- v Mar 10

EUGENIO FELICIANO PORTILLO SANMARCO, (Ficha 38/97).
Montevideo, 21 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13609 Feb 26- v Mar 11

ESTHER ENRIQUETA MARTINEZ YEDRO, (Ficha 628/96).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13626 Feb 26- v Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

JUSTA o JUSTA RUFINA o JUSTINA RUFINA

BENTOS CABRERA, (Ficha 616/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12940 Feb 20- v Mar 05

KOZULIC o KOZULICH SIMICIC VICTOR o VICTORIO, (Ficha A/649/96).
Montevideo, 18 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13721 Feb 27- v Mar 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS MONTESDEOCA IRANDAL O GRANDAL O GALDAL, (Ficha A 594/93).
Montevideo, 25 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12628 Feb 17- v Feb 28

JUAN GELATIAN KAZARIAN, (Ficha A/692/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12719 Feb 17- v Feb 28

CONCEPCION CONTATORE o CONTANTORE LOMBARDERO o LOMBARDERA, (Ficha 573/96/A).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12832 Feb 19- v Mar 04

CLEMENTE RUGGIERO OTTATI, (Ficha 659/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12941 Feb 20- v Mar 05

RUBEN ELIAS MORATORIO FARIAS, (Ficha 288/95).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12989 Feb 20- v Mar 05

MARIA ELENA MOREIRA CUINAT O CUINATH, (F. A 224/96).
Montevideo, 1 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13071 Feb 21- v Mar 06

MARCOS KAC o KATZ FINTZIER o FINKER, (Ficha A/631/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13451 Feb 25- v Mar 10

ORDALIA RODRIGUEZ, (Ficha 309/96/A).
Montevideo, 21 de agosto de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13573 Feb 26- v Mar 11

OMAR CRISOSTOMO ESTECHE o ESTECHO CUADRADO, (Ficha S/239/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13607 Feb 26- v Mar 11

JUAN MARIA ADANO ROSSA, (Ficha A/699/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13700 Feb 27- v Mar 12

ELOISA DORILA MESSONES o MESSONES PORTELA, (Ficha A 604/1996).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13709 Feb 27- v Mar 12

MARCELINO LLADO, (Ficha A/608/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13720 Feb 27- v Mar 12

DECIMOTERCER TURNO

ANACLETO LOCATTELLI, (Ficha 623/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13578 Feb 26- v Mar 11

MERCEDES ROSA SALDIVIA GOMEZ, (Ficha 506/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13608 Feb 26- v Mar 11

GIOCONDA ESMERALDA ROSSO FRASCA, (Ficha 628/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13612 Feb 26- v Mar 11

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA NILSA FERNANDEZ, (Ficha S/614/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13025 Feb 20- v Mar 05

CANDIDO AGUSTIN MORALES o MORALES CANO, (Ficha S/602/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13151 Feb 21- v Mar 06

ALFREDO DE SANCTIS GUIZIO, (Ficha S/625/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13152 Feb 21- v Mar 06

ROSA CLARA TRONCOSO GUERRA, (Ficha S/613/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13295 Feb 24- v Mar 07

CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO y ALCIDES RENE DI BENEDETTO TOMASINI de ARTEAGA, (Ficha S/26/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13380 Feb 25- v Mar 10

OSORIO GARCIA ROBALLO, (Ficha S/608/96).
Montevideo, 4 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellano
01) $ 640,00 10/pub 13577 Feb 26- v Mar 11

JAIME SIGIFREDO SANCHEZ, (Ficha S/407/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13592 Feb 26- v Mar 11

ORENDINA LANDEIRA MAROÑAS, (Ficha S/597/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13611 Feb 26- v Mar 11

VENTURA o BENTURA HECTOR o HECTOR VENTURA o BENTURA ALBARENGA o ALVARENGA FALERO, (Ficha S/527/96).
Montevideo, 5 de noviembre de 1996.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13727 Feb 27- v Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN PONCE o PONZO CURBELO, (Ficha A 469/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12695 Feb 17- v Feb 28

MANUEL FRANCISCO o MANUEL FRANCISCO RICARDO PEREZ BENITEZ, (Ficha A 595/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12715 Feb 17- v Feb 28

DAVID GHOUGASSIAN GOLODIAN, (Ficha A/668/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13024 Feb 20- v Mar 05

FLORENCIO BAZTERRICA GARCIA, (Ficha A 622/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13160 Feb 21- v Mar 06

JULIA CONSUELO LEITES GONZALEZ, (Ficha A/674/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13194 Feb 24- v Mar 07

AMELIA ANDREA DELGADO GARCIA, (Ficha A/675/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13195 Feb 24- v Mar 07

AIDA FERNANDEZ SANJURJO, (Ficha A 582/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13201 Feb 24- v Mar 07

CARMEN ORIHUELA SENRA, (Ficha A 581/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13280 Feb 24- v Mar 07

HAYDEE MARTINEZ VILARIÑO, (Ficha A 627/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13311 Feb 24- v Mar 07

ORLANDO BISOGNO BISOGNO, (Ficha A 663/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13442 Feb 25- v Mar 10

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO FRELIH Y ANA DOBOS, (Ficha A 634/96).
Montevideo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12764 Feb 18- v Mar 03

JUANA MARIA o JUANA MARIA JOSEFINA PONCE DE LEON TERRERO, (Ficha A 649/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12983 Feb 20- v Mar 05

ELOA CUELLO APOLINARIO, (Ficha A 154/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13021 Feb 20- v Mar 05

MARIA AMELIA ALMIRON, (Ficha A 655/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13162 Feb 21- v Mar 06

ANTONIO MANUEL FONTAN SANCHEZ, (Ficha A 573/96).
Montevideo, 1 de noviembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13197 Feb 24- v Mar 07

RICARDO ANIBAL OLIVERA BORDON o RICARDO OLIVERA, (Ficha A/681/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13610 Feb 26- v Mar 11

ROSALIA o ROSA SABJAN BUKOVEC, (Ficha A 16/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13746 Feb 27- v Mar 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN FELIX HOURQUEBIE MARIATTI, (Ficha 170/92/A/R9).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13004 Feb 20- v Mar 05

ERICO ALEJANDRO HELLER MONTEANO, (Ficha A/627/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13032 Feb 20- v Mar 05

JUAN o JUAN BALDOMERO ASSANELLI o ASSANELLI ALVAREZ, (Ficha A/606/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13153 Feb 21- v Mar 06

TULA IDA ETCHEBEHERE MELAZZI, (Ficha A/594/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13199 Feb 24- v Mar 07

MARIA GRACIELA GARCIA CHAVEZ, (Ficha A/649/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13553 Feb 26- v Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

ANGELICA FERREIRA CARDOZO y MARIA ANGELICA PEREIRA FERREIRA, (Ficha 335/96/A).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12730 Feb 18- v Mar 03

CARLOS ALBERTO FRANCO, (Ficha A/647/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13023 Feb 20- v Mar 05

MAURICIO FAUSTO MOLINA ALVIRA y MARIA AMBROSIA CORUJO PEREZ, (Ficha 540/96/A).
Montevideo, 31 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13164 Feb 21- v Mar 06

RAFAEL SAPONARE BARONES o BARONE, (Ficha A/608/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13468 Feb 25- v Mar 10

MARIA ROSA LORENZO PELLEGRINI, (Ficha A/544/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13488 Feb 26- v Mar 11

JOSE LUIS BURGOS AMICONE y LUIS ALBERTO BURGOS, (Ficha A/674/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13550 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMO TURNO

ELIDA IRENE LAGUZZI OLIVERA, (Ficha A/17/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12943 Feb 20- v Mar 05

LIA MARTA VISCAYA SPAGOLA, (Ficha A/134/95).
Montevideo, 27 de abril de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13255 Feb 24- v Mar 07

LUIS AMERICO PITTINI BERTOLDI, (Ficha A/603/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13259 Feb 24- v Mar 07

MARIA ANTONIA o ANTONIETA CIOCCIA o CIOCIA FOCARETA, JOSE DI PIETRO CIOCCIA y MARIA GRAZIA o GRACIA DI SISTO D'ADONA, (Ficha A/38/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13722 Feb 27- v Mar 12

JUAN MAXIMO MARICHAL LUGANO, (Ficha 24/97/A).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13745 Feb 27- v Mar 12

MARIA DEL HUERTO MARQUISA CARREGA, (Ficha A/636/96).
Montevideo, 17 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13749 Feb 27- v Mar 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE MANUEL MONTES COLLAZO, (Ficha S/550/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12889 Feb 19- v Mar 04

AMELIA SARAVIA MORELES, (Ficha S 608/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12936 Feb 20- v Mar 05

ELBA o ELVA GABILDA NUÑEZ BACARDAD, (Ficha S/422/96).
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12985 Feb 20- v Mar 05

MARIA ELVIRA SOTO BUSTELO o SOTO de CORTINAS. (Ficha S/163/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13487 Feb 26- v Mar 11

CECILIO NICACIO FERREIRA o FERREYRA JARA e INOCENCIA PEREIRA o PEREYRA CABRERA, (Ficha S/405/96).
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13726 Feb 27- v Mar 12

OSCAR RAMON RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha S 595/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13747 Feb 27- v Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha S/619/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12732 Feb 18- v Mar 03

MARIA JOSEFA PUMARES CARBALLEIRA. (Ficha S/598/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12791 Feb 18- v Mar 03

EXCELSA ELSA MOSQUEIRA PRIETO DE VIDAL, (Ficha S/515/96).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12925 Feb 20- v Mar 05

MATILDE FANNY BERTERRETCHE ACOSTA, (Ficha S/633/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12990 Feb 20- v Mar 05

CEFERINA MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha S/135/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13462 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBEN GERARDO MARTINEZ FERNANDEZ y ALVA NELIDA ESPOSITO ARTOLA, (Ficha S 699/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12829 Feb 19- v Mar 04

REINALDO CONCEPCION, (Ficha S 714/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12942 Feb 20- v Mar 05

ANGELA FERNANDEZ CAPOCASALE o ANGELA FERNANDEZ DE SAPORITI, (Ficha S/2/97).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13073 Feb 21- v Mar 06

MODESTA ETCHEVERRY ERRAMUN, (Ficha S 708/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13196 Feb 24- v Mar 07

OLGA TINA VEDANI BALZARETTI, (Ficha S/688/96).

Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13256 Feb 24- v Mar 07

ROSA AMANDA BARRETO CAPIZ o CAPPI, (Ficha S/692/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13399 Feb 25- v Mar 10

RICARDO GREGORIO MARIN NALERIO, (Ficha S 697/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13748 Feb 27- v Mar 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

GREGORIO ELBERT o ELBIRT GELMAN, (Ficha S/550/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12888 Feb 19- v Mar 04

ANGELITA CAROLINA LAGO LAGO, (Ficha S/686/96).
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13149 Feb 21- v Mar 06

JUAN ASUNCION HERNANDEZ DUQUE, (Ficha S/241/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13207 Feb 24- v Mar 07

CAROLINA PASCALE PIETRAFESA, (Ficha S/20/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13323 Feb 24- v Mar 07

JUAN FRANCISCO IBARRA PERDOMO, (Ficha S/39/97).
Montevideo, 21 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13463 Feb 25- v Mar 10

MANIA o MARIA GRANATMAN GRANATMAN, (Ficha S/27/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuaria Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13576 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARMEN MARIA o MARIA CARMEN ALVEZ o ALVEZ VALLEJO, (Ficha S/642/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12492 Feb 26- v Mar 11

LEONCIO ALVAREZ GOMEZ, (Ficha 621/96/S).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12794 Feb 18- v Mar 03

ELVO MIRTO MORENO INZAURRALDE, (Ficha S/653/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12833 Feb 19- v Mar 04

AURORA ANTONIA VARELA GESTO, (Ficha S/649/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12984 Feb 20- v Mar 05

HUGO ALBERTO LICANDRO MARTINEZ, (Ficha S/650/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13005 Feb 20- v Mar 05

LUIS FARIÑA, (Ficha 633/96/S).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13046 Feb 20- v Mar 05

OSCAR GILDEL BEITLER, (Ficha S/507/96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13540 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSEFA RAFI PIÑAS, (Ficha S/671/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12714 Feb 17- v Feb 28

MARIO GUILLERMO PEREZ BENITEZ, (Ficha S/609/96).
Montevideo, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12716 Feb 17- v Feb 28

BENITA DIZ RODRIGUEZ, (Ficha S 567/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13072 Feb 21- v Mar 06

AUCILIA FIGUEROA de DEMARIA, (Ficha S/34/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13107 Feb 21- v Mar 06

HERIBERTO PABLO GRAF VEERKAMP, (Ficha 647/96/S).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13279 Feb 24- v Mar 07

ADOLFO COSTA FERREIRA, (Ficha S/670/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13306 Feb 24- v Mar 07

ALBA DEVICENZI NOCETTI, (Ficha S/661/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13321 Feb 24- v Mar 07

ANGEL JORGE BARAZZOTTO GARBANI, (Ficha 650/96/S).
Montevideo, febrero 3 de 1997. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13379 Feb 25- v Mar 10

NELSON ALBERTO RODRIGUEZ CAMPOY, (Ficha S/662/96/S).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13486 Feb 26- v Mar 11

JACINTA FRASCOLLA, (Ficha S/62/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13629 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA INES CAMPOS MERIGGI, (Ficha S/262/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12986 Feb 20- v Mar 05

OLGA MARIA GARCIA LOPEZ, (Ficha S/653/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
urro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13031 Feb 20- v Mar 05

OLGA STACH o STAJ MALYNCHAK, (Ficha S/6/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13141 Feb 26- v Mar 11

FRANCISCO FUERTE GOMEZ, (Ficha S/661/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13150 Feb 21- v Mar 06

ERNESTO PEREZ TEJERA, (Ficha S/678/96).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13252 Feb 24- v Mar 07

CARMEN HAYDEE PEREIRA o PEREYRA AGUIRRE, (Ficha S/656/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13542 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN BAUTISTA ITHURBIDE HOURCADE, (Ficha S/641/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12710 Feb 17- v Feb 28

PAUL ROSENBAUM LOEB, (Ficha S/4/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12869 Feb 19- v Mar 04

ZUDERMAN PAN MARIEZCURRENA, (Ficha S/644/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13022 Feb 20- v Mar 05

ALFREDO ADAN MINETTI SANGUINETTI, (Ficha S/586/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13026 Feb 20- v Mar 05

ANDRES ANIBAL CALVIÑO SANCHEZ, (Ficha S/5/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13140 Feb 21- v Mar 06

BENITO QUINTANA CONDE, (Ficha S/639/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13177 Feb 21- v Mar 06

SIMON PERELSON GUTMAN, (Ficha S/604/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13400 Feb 25- v Mar 10

FEDELE MAURO VETRALE BALDO, (Ficha S/2/95).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13632 Feb 26- v Mar 11

PURIFICACION VILLAVERDE PEREZ y JOSE CASTIÑEIRA ALVAREZ, (Ficha S/559/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13725 Feb 27- v Mar 12

DELIA ROSA GONZALEZ DE DE LOS SANTOS, (Ficha S/428/96).
Montevideo, 29 de octubre de 1996.
Se le concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70410 Feb 21- v Mar 06

VIGESIMONOVENO TURNO

VALENTINA PEREZ MENDEZ, (Fa. S/647/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12743 Feb 18- v Mar 03

ELODINA ISABEL MELO OLIVERA, VENANCIO NICOMEDES MELO CUELLO y de DIONISIA AMANDA OLIVERA LEAL, (Fa. S/664/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12789 Feb 18- v Mar 03

JULIAN CASIMIRO OLASCOAGA CASAS, (Ficha S/668/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12827 Feb 19- v Mar 04

JOSE ALBERTO LAMAS MORALES, (Ficha S/683/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12834 Feb 19- v Mar 04

JOSE ANTONIO BANCHERO, (Ficha S/677/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13320 Feb 24- v Mar 07

MARIA YOLANDA QUARTARA ROSSADO, (Ficha S/684/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13378 Feb 25- v Mar 10

JOSE BARRIENTOS, (Ficha S/648/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13445 Feb 25- v Mar 10

DE TRIGESIMO TURNO

ANTONINA SCAGLIOLA SCAGLIOLA, (Ficha S/632/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13154 Feb 21- v Mar 06

NELVA MIREYA LLUVIERA CABRERA, (Ficha S/621/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13441 Feb 25- v Mar 10

ADOLFO REINER MUNCHAN o MONCHEIN, (Ficha S/638/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13460 Feb 25- v Mar 10

ROSARIO JUANA OTERO AZZI, (Ficha S/645/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13574 Feb 26- v Mar 11

SARA MELKONIAN GECERIAN, (Fa.S/450/95).
Montevideo, 1° de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 832,00 10/pub 49941 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ELVIRA LANDABURU FIGUEROA, (Ficha F N.647/1996).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria
01) $ 640,00 10/pub 12867 Feb 19- v Mar 04

DE CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO PASSARELLO PAPA, (Ficha A 636/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13575 Feb 26- v Mar 11

DE DECIMO TURNO

AIDA SOUTO DUBRA MIGUELEZ, (Ficha F 477/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12793 Feb 18- v Mar 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON BELTRAN GOMEZ, (Ficha A 642/96).
Montevideo, 6 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13416 Feb 25- v Mar 10

LIBIA ESTHER CABRERA SACCO y PEDRO MIAS SOLES, (Ficha 593/96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13724 Feb 27- v Mar 12

DE DECIMONOVENO TURNO

MARIO AGOSTIN SBAFFI METCHE, (Ficha A/579/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12731 Feb 18- v Mar 03

ALFREDO ENRIQUE MEYER COLET (Ficha A/608/96)
Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12830 Feb 19- v Mar 04

DE VIGESIMO TURNO

ELENA ERMINIA o HERMINIA CAPELLINI o CAPPELLINI TANSINI (Ficha A/644/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12694 Feb 17- v Feb 28

ALBERTO ALISKEVICH KATZ (Ficha A/647/96)
Montevideo, 3 de febrero de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12828 Feb 19- v Mar 04

CELEDONIO SEVERO RIVERO PATRON, (Ficha A/642/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12937 Feb 20- v Mar 05

MARIA ORLINDA SOUZA DE GONZALEZ y LAUDELINO ESTANISLAO GONZALEZ MILICUA, (Ficha A/650/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12981 Feb 20- v Mar 05

ADHEMAR BERNABE BARGAS CARDOSO, (Ficha A/625/96).
Montevideo, 10 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13319 Feb 24- v Mar 07

RAFAEL IRIBARREN, (Ficha A/639/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13324 Feb 24- v Mar 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JESUS MORALES RODRIGUEZ, (Ficha B.161/96).
Artigas, 3 de diciembre de 1996.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12841 Feb 19- v Mar 04

NOLBERTO FAGUNDEZ FAGUNDEZ, (Ficha B.211.96).
Artigas, 7 de febrero de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12994 Feb 20- v Mar 05

LADARIO COELHO VIERA, (Ficha B/147/95).
Artigas, 13 de diciembre de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12995 Feb 20- v Mar 05

MIRTHA RENNE MEDINA OLIVERA, (Ficha B.223.96).
Artigas, 7 de febrero de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12996 Feb 20- v Mar 05

MARIA MARIANA SERRA TARCITANO, (Ficha B.196.96).
Artigas, 3 de diciembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12997 Feb 20- v Mar 05

VIVALDINO SEVERO FAGUNDEZ, (Ficha B.217/96).
Artigas, 4 de febrero de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12998 Feb 20- v Mar 05

ORESTES SILVA BUENO, (Ficha B.104.96).
Artigas, 31 de julio de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12999 Feb 20- v Mar 05

PEDRO FRANCISCO SILVA, (Ficha B.194/96).
Artigas, 17 de febrero de 1997.
Ana T. Cámara, Actuaria Ajunta.
01) $ 640,00 10/pub 13247 Feb 24- v Mar 07

EDUARDO MORAES PECEGO o PESEGO, (Ficha B/214/96).
Artigas, 7 de febrero de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13599 Feb 26- v Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ASUNCION PARRA MINETTI y FRANCISCA MODESTA LARRAÑAGA de PARRA (Ficha V/175/1996).
- Canelones, 1° de octubre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40137 Feb 24- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE MARIA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 787/96).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13065 Feb 21- v Mar 06

CUARTO TURNO

RAMON JORGE OLIVERA, (Ficha 852/96).
Las Piedras, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12620 Feb 17- v Feb 28

MANUEL SEGUNDO RODRIGUEZ FECHA, (Ficha 830/96).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12621 Feb 17- v Feb 28

JUAN CARLOS NEGRO RODRIGUEZ, (Ficha 624/96).
Las Piedras, 18 de febrero de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13066 Feb 21- v Mar 06

WALTER RUBEN PEREZ PINTOS, (Ficha 829/96).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13067 Feb 21- v Mar 06

DIONISIO ENRIQUE FRUGONE ALMIRON, (Ficha 879/96).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13068 Feb 21- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MAXIMA BORJAS o BORGES o MAXIMA BORJAS DE XIMENEZ o MAXIMA BORGES DE XIMENEZ, (Ficha 1983/A/1996).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12975 Feb 20- v Mar 05

EUFEMIO LAURITO, (Ficha 1899/A/1996).
Pando, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12979 Feb 20- v Mar 05

JULIO PEDRO PELIZZARI o PELLIZZARI STAMPA, (Ficha 1987/A/1996).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13055 Feb 21- v Mar 06

CUARTO TURNO

ATANASIO HIGINIO GARCIA, (Ficha 1112/A/199).
Pando, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12973 Feb 20- v Mar 05

MARIA FELICIANA GARCIA HERNANDEZ, (Ficha 2048/A/1996).
Pando, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12974 Feb 20- v Mar 05

CARMEN BETANCOR o BENTANCOR FIERRO, (Ficha 526/A/1995).
Pando, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12976 Feb 20- v Mar 05

MARIA OBDULIA TADDEO STIRONE, (Ficha 2102/A/1996).
Pando, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12977 Feb 20- v Mar 05

BLANCA ULDA BURGUEÑO MOGORDOY, (Ficha 2138/A/1996).
Pando, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12978 Feb 20- v Mar 05

JULIO BUZON GONZALEZ, (Ficha A/2148/96).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12980 Feb 20- v Mar 05

OLDEMAR JACINTO AVERO VIGNOTTE, (Ficha 1804/A/1996).
Pando, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13056 Feb 21- v Mar 06

SAN JORGE VAZ CARDOZO, (Ficha 2118/A/1996).
Pando, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13452 Feb 25- v Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

WANDA SOCORRO VILLAMIL DA SILVA, (Fa. 308/96).
Melo, 7 de febrero de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12800 Feb 18- v Mar 03

ARAMINA PONCE o PONSE SORIA, (Fa. 212/96).
Melo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12801 Feb 18- v Mar 03

DE CUARTO TURNO

DELFINO MACHADO LOPEZ y MARIA RAMONA LIENCRES LEIVAS (Ficha 241/96).
Melo, 4 de febrero de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12802 Feb 18- v Mar 03

MARIA TERESA MENENDEZ TEJERA, (Ficha 228/96).
Melo, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13386 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

WALTER OSVALDO PICA GARCIA, (Ficha 272/96).
Melo, 23 de octubre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13385 Feb 25- v Mar 10

HONORIO RODRIGUEZ SOSA, (Ficha 298/96).
Melo, 6 de diciembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13389 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JUAN ALBERTO RAMOS, (Ficha 216/96).
Se habilita la feria judicial mayor para las publicaciones.
Río Branco, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13387 Feb 25- v Mar 10

MIRTA FURTADO NUÑEZ, (Ficha 215/96).
Se habilita la feria judicial mayor para las publicaciones.
Río Branco, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13388 Feb 25- v Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAGDALENA ELISA CHARBONNIER DOMINGUES o DOMINGUEZ, (Ficha B/182/1996).
Colonia, 5 de febrero de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12707 Feb 17- v Feb 28

JUANA ESTHER HERRERA DEBENEDETTI y TEOFILO BRIGIDO ZURBRIGG GEYMONAT, (Ficha B/178/1996).
Colonia, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12708 Feb 17- v Feb 28

JUAN PEDRO ARBALLO BUSCHIAZZO, (Ficha B/142/1996).
Colonia, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13053 Feb 21- v Mar 06

OFELIA OLGA VAZQUEZ DE PEREYRA, (Ficha B/146/1996).
Colonia, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13054 Feb 21- v Mar 06

ELSA GLADYS RIVOIR BRIOSSO, (Ficha B/5/1997).
Colonia, 14 de febrero de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13186 Feb 24- v Mar 07

JUANA HIPOLITA ROSENDO DURSO, (Ficha B/123/1996).
Colonia, 9 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13187 Feb 24- v Mar 07

FELIPE NATIVIDAD HERNANDEZ MANFREDI, (Ficha B/176/1996).

Colonia, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13188 Feb 24- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EFREN ALEJANDRO DARUICH PARRA, (Ficha 362/B/96).
Carmelo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13393 Feb 25- v Mar 10

ARTIGAS CUADRO MAIDANA, (Ficha 360/B/96).
Carmelo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13394 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

RAMON PELAEZ FERREIRA y CASIANA MUNIZ o CASIANA BIGES MUNIZ (Ficha "B" 290/96)
Rosario, 3 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12810 Feb 19- v Mar 04

MARIANO ROCHA GIL, (Ficha "B"-281/96).
Rosario, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13409 Feb 25- v Mar 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NIDIA ENELDA MARTINEZ SILVA, (Ficha B. 260/94).
Durazno, 20 de octubre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12722 Feb 18- v Mar 03

ROBERTO PEREZ DAVANT, (Ficha B 380/96).
Durazno, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12734 Feb 18- v Mar 03

JUANA BRIGIDA MOURIÑO de ARTIGAS, (Ficha B 344/96).
Durazno, 1 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13347 Feb 25- v Mar 10

TERCER TURNO

TOMAS DA LUZ (Ficha B.401/96).
Durazno, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13348 Feb 25- v Mar 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WALTER LISTUR CRISTECH, (Ficha B/180/96).
Trinidad, 22 de noviembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13010 Feb 20- v Mar 05

SANTA o MARIA SANTA SEGREDO GIRIBALDI DE PIZZORNO, (Ficha B/192/96).
Trinidad, 6 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13011 Feb 20- v Mar 05

JULIO ALBERTO DINARDI QUINTERIO, (Ficha B/191/96).
Trinidad, 6 de diciembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13012 Feb 20- v Mar 05

LUCIANO GARCIA DEVERA, (Ficha B/181/96).
Trinidad, 21 de noviembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13624 Feb 26- v Mar 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Ficha Nro. B-422-1996).
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12747 Feb 18- v Mar 03

ZENON ISABELINO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha Nro. B-449-1996).
Florida, 3 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12749 Feb 18- v Mar 03

JOSE PEDRO FLAQUER FERRARI, (Ficha Nro. B-469-1996).
Florida, 12 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12805 Feb 18- v Mar 03

TERCER TURNO

ELIDA ESTHER IRURETA ADRIEN (Ficha Nro. B-475-96).
Habilítese la Feria Judicial Mayor a tales efectos.
Florida, 19 de diciembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12746 Feb 18- v Mar 03

EDORICO PIEDRABUENA PAIZ, (Ficha No. B-451-96).
Florida, 27 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12748 Feb 18- v Mar 03

MARIA DELIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B.61/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13206 Feb 24- v Mar 07

ANIBAL EURCHEGUI LAGARRETA, (Ficha Nro. B-405-96).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70356 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JOAQUIN MERCADAL GARCIA, (Ficha B-454-96).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 25 de noviembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70463 Feb 25- v Mar 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE MARIA URTIBEREA INZAURRALDE, (Ficha B/56/88).
Minas, 13 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12960 Feb 20- v Mar 05

SEGUNDO TURNO

ZULMA ROSA NAPPA CAPRIO, (Ficha B/394/96).
Minas, 7 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12956 Feb 20- v Mar 05

PEDRO EUGENIO LEIS MENDIBEHERE, (Ficha B/390/96).
Minas, 5 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12957 Feb 20- v Mar 05

INOCENCIA GONZALEZ GONZALEZ o INOCENCIA GONZALEZ DE ESTEVEZ, (Ficha B/381/96).
Minas, 5 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12958 Feb 20- v Mar 05

MARIA DEL HUERTO ALBA DIAZ, (Ficha B/378/96).
Minas, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12959 Feb 20- v Mar 05

OLGA RODRIGUEZ MERCAPIDE, (Ficha B/384/96).
Minas, 5 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12961 Feb 20- v Mar 05

LIRIA IRIS MARTINEZ SIMONES, (Ficha B/373/96).
Minas, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 12962 Feb 20- v Mar 05

FERMIN OSCAR RODRIGUEZ, (Ficha 175/95).
Minas, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13115 Feb 21- v Mar 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CORNELIA PAULINA AMENGUAL CABALLERO, (Ficha 1953/96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12819 Feb 19- v Mar 04

EUGENIO NATIVIDAD ARAUJO BALDUBIEL o ARAUJO BALDUVIE, (Ficha 1249/96).
Maldonado, 22 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13245 Feb 24- v Mar 07

SERAFIN LOPEZ DELGADO, (Ficha 1925/96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13293 Feb 24- v Mar 07

ROBERTO ROQUE TUVI ROMANELLI, (Ficha 1985/96).
Maldonado, 24 de diciembre de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13362 Feb 25- v Mar 10

JUAN PEDRO SOSA SILVEIRA, (Fa. 2035/96).
Maldonado, 24 de diciembre de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13584 Feb 26- v Mar 11

CARLOS TOLEDO DONATE y JUAN CARLOS TOLEDO TOLEDO, (Ficha 1867/96).
Maldonado, 17 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13734 Feb 27- v Mar 12

TERCER TURNO

NARCISO PEREZ PLADA, (Ficha 2100/96).
Maldonado, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12972 Feb 20- v Mar 05

INDALECIA HERNANDEZ MENA DE MONTOSSI, (Ficha 2096/96).
Maldonado, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13290 Feb 24- v Mar 07

CARLOS JULIO MENDEZ DE LEON, (Ficha 2134/96).
Maldonado, 5 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13291 Feb 24- v Mar 07

LIBORIO APOLINARIO LAZO POSADA, (Ficha 208/96).
Maldonado, 1 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13292 Feb 24- v Mar 07

JOSE LUIS CARLOS SABATONI LOMBARDO, (Ficha 2034/96).
Maldonado, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13361 Feb 25- v Mar 10

LUIS GONZALEZ BARRIOS, (Fa 2124/96).
Maldonado, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13583 Feb 26- v Mar 11

RENE PIRIZ RODRIGUEZ, (Fa 1830/96).
Maldonado, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13585 Feb 26- v Mar 11

PAULINA TASSANO UMPIERREZ, (Ficha 2086/96).
Maldonado, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13733 Feb 27- v Mar 12

ELOY GUILLERMO PLADA NUÑEZ, (Ficha 44/97).
Maldonado, 14 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13737 Feb 27- v Mar 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZIMINOV KIRINCHENCABA PEDRO, (Ficha B No. 136/1996).
Fray Bentos, 13 de febrero de 1997.
01) $ 640,00 10/pub 13623 Feb 26- v Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FELIX NEGRIN RAUL TEOFILO, (Ficha B/ 37/96).
Young, 1° de noviembre de 1996.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13621 Feb 26- v Mar 11

AIDA VILLAVERDE AMARAL (Ficha B/46/ 96).
Young, 24 de diciembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13622 Feb 26- v Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BALDOMIRO DE FREITAS, (Ficha B/188/ 96).
Rivera, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13300 Feb 24- v Mar 07

JOAO FURTADO y ROSA DA ROSA FURTADO, (Ficha B/158/1996).
Rivera, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13301 Feb 24- v Mar 07

CUARTO TURNO

ELEUTERIA BITANCOURT o BITANCORT o BENTANCOURT o BITANCORT DE DUTRA, (Ficha B/200/96).
Rivera, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12706 Feb 17- v Feb 28

SEZEFREDO PAIVA OLIVERA, (Ficha B/190/ 96).
Rivera, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13057 Feb 21- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JULIA FIGUEROA DE LEMOS y MAURO LEMOS, (Ficha B/159/1995).
Rivera, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13634 Feb 27- v Mar 12

ISAAC LABENDYK SLAPAK, (Ficha B/179/ 1996).
Rivera, 2 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13635 Feb 27- v Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

NELIDA MABEL SPALATTO VELAZQUEZ, (Ficha 385/96).
Rocha, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12894 Feb 19- v Mar 04

WALTER FRANCISCO SILVERA GARRIDO, (Ficha 345/96).
Rocha, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13713 Feb 27- v Mar 12

ERCILIA RODRIGUEZ SILVERA, (Ficha 379/ 96).
Rocha, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13715 Feb 27- v Mar 12

JUAN MARIA PEREYRA PEREYRA, (Ficha 371/96).
Rocha, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13716 Feb 27- v Mar 12

CUARTO TURNO

LUCILA CLARA UBAL SENA, (Ficha 352/ 96).
Rocha, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12895 Feb 19- v Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

NALIA COTTA DE MELIO, (Ficha B. 239/96).
Chuy, 23 de Octubre de 1996.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13714 Feb 27- v Mar 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDA ESTHER BALATTI MOSCATELLI, (Ficha B/65/96).
Salto, 26 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12767 Feb 18- v Mar 03

DARIA ANGELICA FUNEZ, (Ficha B/613/96).
Salto, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12772 Feb 18- v Mar 03

CASIMIRO EMMENEGGER JEANDET, (Ficha B/595/96).
Salto, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12773 Feb 18- v Mar 03

TERCER TURNO

MARIO SALDAÑA TATE, (Ficha B/514/96).
Salto, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12766 Feb 18- v Mar 03

ALIDA SPECIALI LEONI, (Fa. B/558/96).
Salto, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 12768 Feb 18- v Mar 03

ZULMA SILVEIRA DA ROSA, RAMON JOSE MENDEZ DIAZ y MIGUEL ANGEL MENDEZ SILVEIRA, (Ficha B/390/96).
Salto, 16 de setiembre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13328 Feb 25- v Mar 10

TEXEIRA LARREA OSCAR ALBERTO, (Ficha B/446/96).
Salto, 10 de octubre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13483 Feb 26- v Mar 11

FEDORCHUK ZAS CORNELIO, (Ficha B/2/97).
Salto, 13 de febrero de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13753 Feb 27- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

RAMON ARTEGOYTIA o ARTEGOITIA GARCIA, (Ficha B/155/96).
Salto, 31 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13329 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

JUAN BAUTISTA CAPDEVILLE CUELLO, (Ficha B/483/96).
Salto, 10 de octubre de 1996.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13758 Feb 27- v Mar 12

GABRIL CHEGUHEM NALLEM (Ficha B/ 435/96).

Salto, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 49730 Feb 27- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

ANTONIO NICOLAS MANGUSIO POLITO, (Ficha: B/553/96).
Salto, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13484 Feb 26- v Mar 11

BRIGIDA MARIA VIERA MARQUEZ, (Ficha: B/627/96).
Salto, 4 de febrero de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13485 Feb 26- v Mar 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LEONCIA FAJARDO MARICHAL, (Ficha B/1080/1996).
San José, 3 de febrero de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13219 Feb 24- v Mar 07

MANUELA BRITOS DE LUZARDO y EDGARD ADALBERTO LUZARDO BRITOS, (Ficha B/1084/1996).
San José, 13 de diciembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13226 Feb 24- v Mar 07

TERCER TURNO

ARSENIO JACINTO ABREU PEREZ, (Ficha B/951/1996).
San José, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13222 Feb 24- v Mar 07

EMILIO GUILLERMO SCHOLDERLE YAHN, (Ficha B/381/1996).
San José, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13223 Feb 24- v Mar 07

MARIA o MARIA DORALISA BERRIEL FRONTAN, (Ficha B/1055/96).
San José, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13224 Feb 24- v Mar 07

MARIA MAGDALENA PONCE CHOCHO y EUSEBIO AGUSTIN PANZARDE PONCE, (Ficha B/975/1996).
San José, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13225 Feb 24- v Mar 07

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

FERNANDO ANGULO RUIZ, (Ficha B/1162/1996).
San José, 5 de febrero de 1997.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13220 Feb 24- v Mar 07

JUAN PEREYRA DELGADO, (Ficha B/1044/96).
San José, 5 de diciembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13221 Feb 24- v Mar 07

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MIRTA ELENA ALBISU BELOQUI DE ANCHORENA, (Ficha 792/1996).
Mercedes, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12966 Feb 20- v Mar 05

SABINO CATALINO BARIETTE ACOSTA, (Ficha 1219/96).
Mercedes, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12967 Feb 20- v Mar 05

EDUARDO GUILLERMO SOUMASTRE DOBLAS, (Ficha 511/96).
Se autoriza la publicación durante la Feria Judicial Menor.-
Mercedes, 25 de junio de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13354 Feb 25- v Mar 10

MARIA ANGELICA ARCHIPRETI, (Ficha 621/96).
Mercedes, 12 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13355 Feb 25- v Mar 10

CELICER PEREYRA O PEREIRA KELLIMACO, (Ficha 1132/96).
Mercedes, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13357 Feb 25- v Mar 10

ROSA PILAR GOMEZ, (Ficha 906/96).
Mercedes, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13430 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CORNELIO ENRIQUE WERN, (Ficha B/183/1996).
Dolores, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13356 Feb 25- v Mar 10

RAUL EDUARDO MELGAREJO, (Ficha B/170/1996).
Dolores, 15 de noviembre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13429 Feb 25- v Mar 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA SOSA CABRERA (Ficha B 446/96).
Tacuarembó, 10 octubre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 12809 Feb 20- v Mar 05

NAZARIO BARRIOS GAMBOA, (Ficha B 452/96).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13182 Feb 24- v Mar 07

BRENDA PIRIZ PEREIRA, (Ficha B 580/96).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13183 Feb 24- v Mar 07

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

CIPRIANO DASTUGUE, (Ficha B 395/96).
Tacuarembó, 16 de setiembre de 1996.-
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13404 Feb 25- v Mar 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FELIMON FRANCISCO MORENO OLIVERA, (Ficha B-1022/96).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13412 Feb 25- v Mar 10

BENITA NUÑEZ FASCIOLO, (Ficha B 915/1994).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13413 Feb 25- v Mar 10

CARMEN MAXIMA RODRIGUEZ PAZOS, (Ficha B/958/1996).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 48854 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO

BASILICIO MACHADO BRUN y MARIA CEFERINA DUARTE SILVERA, (Ficha 1038/96).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 12812 Feb 19- v Mar 04

DE SEGUNDO TURNO

MARIA MARTINEZ, (Ficha 258/96).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13414 Feb 25- v Mar 10

ADORACION RAMIREZ ALVAREZ, (Ficha 1061/96).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13415 Feb 25- v Mar 10



AZUCARLITO
AZUCARERA DEL LITORAL S.A.
PAYSANDU - URUGUAY
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 14 de marzo de 1997 a las 19 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Pbro. Meriggi y Libertad de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
2. Consideración de la Memoria del Directorio.

Informe del Síndico, Estado Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de abril de 1996.
3. Fijación de los honorarios del Síndico.
4. Elección de miembros de Directorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos.
5. Elección de Síndico y Suplente.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
Se recuerda también que, para la elección de los Directores, rigen las disposiciones de los Artículos 10, 24 y 28 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO
Paysandú, febrero de 1997.
03) $ 2.090,00 5/pub 13216 Feb 24- v Feb 28

FRIGORIFICO CASA BLANCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 25 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Planta Industrial Casa Blanca, Paysandú, el día 15 de marzo de 1997 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:
1)- Designación de dos (2) accionistas para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2)- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Destino de los Resultados, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1996.
3)- Elección de Directorio (Miembros titulares y suplentes respectivos).
Se previene que: a) de acuerdo al art. 29 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse en la oficina (ad hoc) de la Sociedad, calle 18 de Julio 916 de la ciudad de Paysandú a partir del día 7 de marzo de 1997 y hasta el día 15 de marzo de 1997 a las 8 y 30 horas, donde se podrán retirar los Estados Contables a considerarse en la citada Asamblea.- b) los nuevos Directores deberán cumplir con las exigencias estipuladas en el art. 13 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.368,00 3/pub 13560 Feb 26- v Feb 28

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

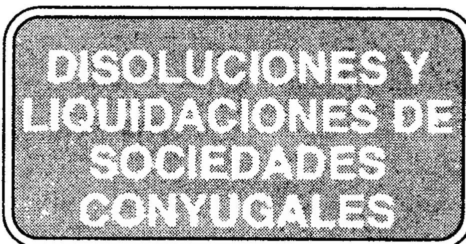
Por resolución de Directorio Nro. 038/97, Acta 1495 de fecha 20 febrero de 1997, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1997, a la hora 21.00 en el local sito en la Av. Agraciada 3178 (cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Solicitud, a la Asamblea General de Accionistas de autorización para otorgar hipoteca sobre el padrón Nro. 50.830, propiedad de C.O.M.E.S.A. a favor del B.R.O.U. (Cap. V; art. 59, Inc. "e" de los Estatutos Sociales vigentes).
2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
El Directorio.
Se hace constar:
a) Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la asamblea.
b) La constitución de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen los 3/5 de las acciones con derecho de voto. De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen los 2/5 de las acciones con derecho a voto.
Montevideo, 20 de febrero de 1977.
03) $ 1.368,00 3/pub 13704 Feb 27- v Mar 03

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S.A. (C.O.D.E.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.) a realizarse el día Sábado 15 (quince) de Marzo de 1997 (mil novecientos noventa y siete) a la hora 10.00 (diez) en el local social de la Avenida Rocha N° 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:
1°) Memoria del Directorio.
2°) Balances de Situación y de Resultados al 31/12/96.
3°) Elección de Autoridades para los Ejercicios 1997-1998;
Tres Directores Titulares y sus respectivos suplentes.
Un síndico Titular con su respectivo suplente.
4°) Designación de tres Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: El Registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por los menos la mitad del Capital Integrado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.026,00 3/pub 13705 Feb 27- v Mar 03



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

NELIDO FURTADO y ALBA NUÑEZ (Ficha: D-584/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13384 Feb 25- v Mar 10

WALTER FORESTERO y ANA CURBELO (Ficha: D/245/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13593 Feb 26- v Mar 11

SEGUNDO TURNO

MARIA NOEL TERRA y MARCELO LOZANO (Ficha: D/621/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13765 Feb 27- v Mar 12

TERCER TURNO

RICARDO GUERRA y NORA ESTELA SERRON (Ficha: E/301/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12726 Feb 18- v Mar 03

CUARTO TURNO

ROGE ABEL GANCEDO CASTRO y ROSA YENY PRETKUS CYZAS (Ficha: E/296/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12762 Feb 18- v Mar 03

SEXTO TURNO

HECTOR BENJAMIN VIANA FERBER y MONICA JOVER OVALLE (Ficha: 310/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13740 Feb 27- v Mar 12

SEPTIMO TURNO

JOSETTE MARIE MARICHAL FLANGINI y ANDRES RAMIRO BALIERO OLIVERA (Ficha: D/564/96).
Montevideo, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13555 Feb 26- v Mar 11

NOVENO TURNO

JORGE DANIEL ABREU y CRISTINA AROCENA (Ficha: D/588/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13773 Feb 27- v Mar 12

DECIMO TURNO

JUAN FRANCISCO PIÑEYRO y MIRNA SILVIA LIMA (Ficha: E/568/96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12699 Feb 17- v Feb 28

CRISTINA DUARTE KACPRZYNSKI y CARLOS GILBERTO TOMASI BELLO (Ficha: E-331/1996).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12779 Feb 18- v Mar 03

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO GROSSO GAUDIELLO y ANTONIA SAGARIO MARSIGLIA (Ficha: E/552/96).
Montevideo, 8 de noviembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13455 Feb 25- v Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

BRUNO VEROPALUMBO CRISTINA Y ADELINA LUISA SAPORITI FOGLIA (Ficha: 665/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12623 Feb 17- v Feb 28

RENATO CAUDURO GALLINA y OLGA ESTHER AGUIRREGARAY TABOADA (Ficha: 597/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12698 Feb 17- v Feb 28

PATRICIA ISABEL CORTES MONTAÑO y FELIX ALBERTO HORTA PICARDO (Ficha: 664/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María Elisa Gidice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13449 Feb 25- v Mar 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO ANDRES TABAREZ y ADRIANA RODRIGUEZ GENELAS, (Ficha D 13/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12785 Feb 18- v Mar 03

IRACEMA LARA DO CANTO y WASHINGTON FRESIA MUJICA (Ficha: D/587/96).
Montevideo, 13 de diciembre de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13047 Feb 20- v Mar 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSE GUMERSINDO ACOSTA y MARINA MARLENE PEÑA (Ficha: D 623/96).
Montevideo, 28 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13265 Feb 24- v Mar 07

PABLO EDUARDO KOHN y ROSARIO ELENA CASTILLO (Ficha: D 515/96).
Montevideo, 15 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13277 Feb 24- v Mar 07

MARTIRENA SARAVIA SILVERA y ORIENTINA RODRIGUEZ CORTEZ (Ficha: D/92/95).
Montevideo, 3 de abril de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13766 Feb 27- v Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

COSME LEON CORREA PEREZ y MARIA LILIANA PEREIRA CARABAJAL (Ficha: D/593/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12637 Feb 17- v Feb 28

SONIA MARIA VISCARDI CAMBRAIA y VENANCIO BORGES ALVEZ (Ficha: D/106/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13123 Feb 21- v Mar 06

IRENE ELENA SOBCZYK y AMERICO MARIO BORISI (Ficha: D/237/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13359 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMO TURNO

ROBERTO CONDE MAC-EACHEN y MARIA INES LOPEZ FUSATTI (Ficha: D/8/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13036 Feb 20- v Mar 05

DANIEL GARCIA PODESTA y MARIA GRACIELA LACUESTA CUADRADO (Ficha: D/663/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13276 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ANTONIO ZEBALLOS MIRA y ADELA ZIELNISKI o ZIELIENSKI (Ficha: V 257/96).
Montevideo, 22 de julio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13739 Feb 27- v Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON ROBERTO GONZALEZ PERDOMO y AURORA MARIBEL ALPUIN RODRIGUEZ (Ficha: D 521/94).
Montevideo, 3 de febrero de 1997
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13482 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

ORIBE DANIEL ALBARENGA MENDEZ y MIRNA MARLENE CARLI MADRUGA (Ficha: D 593/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13168 Feb 21- v Mar 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

NEBERS PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ y ALVARO GABRIEL MIGUES BERTONE (Ficha: D/658/96).
Montevideo, 19 de diciembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12863 Feb 19- v Mar 04

FRANCISCO MONTORO HEGUERTE y CECILIA SALOM FALCON (Ficha: D 366/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13035 Feb 20- v Mar 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

JAVIER OLDAN y CLAUDIA MOTTA (Ficha: D/548/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12786 Feb 18- v Mar 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO WALTER VANINI SAETTONE y NELLY AMARO PERCIBAL (Ficha: D/161/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13264 Feb 24- v Mar 07

CARLOS VILLAR y MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ (Ficha: D/616/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13402 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SILVIA ROSANA HUGUET MARTINEZ y SERGIO STEWART HERNANDEZ IMBERT (Ficha: D/640/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13296 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO ZUGARRAMURDI ECHETO y MABEL GARCIA GONZALEZ (Ficha: D/632/96).
Montevideo, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13580 Feb 26- v Mar 11

WILLIAM TABARE ALIANO y SIDNEY BARRETO RAMIREZ (Ficha: D/651/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13619 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMONOVENO TURNO

ROBERTO JUAN NOGUEIRA GARIBOTTO y SARA GINER (Ficha: D/651/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13193 Feb 24- v Mar 07

WALTER SOCA PARODI y MARIA EMINA PEDREIRA AMIR (Ficha: D/505/96).
Montevideo, 25 de octubre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13594 Feb 26- v Mar 11

TRIGESIMO TURNO

ALEJANDRO DANIEL BOADO MARTINEZ y LAURA VAZQUEZ DE LEONE (Ficha: D/591/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12711 Feb 17- v Feb 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HINDEMBURG KLAPPENBACH y MARIA ALTIVA SIMON (Ficha: B/201/96).
Artigas, 28 de noviembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13600 Feb 26- v Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERNARDO MARIA PERDOMO GARCES y ANA MARIA STARY O STARI ALVAREZ (Ficha Civil F 301/96).
Canelones, 14 de octubre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 12815 Feb 19- v Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDUARDO ENRIQUE MIRANDA GARCIA y MARIA IRENE BELLOMO GONZALEZ (Ficha 500/96).
Las Piedras 16 de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12816 Feb 19- v Mar 04

MOISES CEDRIC CELEDON HERNANDEZ y NORA SHIRLEY SERNAIZ BENTANCOR. (Ficha: 754/96).
Las Piedras, 9 de diciembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12817 Feb 19- v Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SILVIA ELENA BARZABAL y LUIS BERNARDO ACOSTA (Ficha: 1532/A/1996).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13297 Feb 24- v Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER OMAR JAUREGUI y JULIA NOEMI MUNIZ (Ficha: B.30/96).
Colonia, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 12709 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ALEJANDRA TRONCOSO y JORGE ANTENUCCI (Ficha: 177/B/96). Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70458 Feb 25- v Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA JAUREGUI e HILDA MARIA ROJAS (Ficha: B 276/96).
Durazno, 10 de octubre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13351 Feb 25- v Mar 10

WILFREDO RODRIGUEZ ALVAREZ y MARIA DEL PILAR FERRIN GONZALEZ (Ficha: B/376/96).
Durazno, 4 de febrero de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13352 Feb 25- v Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

RICARDO EMIL BRATSCHI GABARROT y MARIA ELIZABETH MATONTE MORA (Ficha: B/2/97).
Trinidad, 18 de febrero de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 13342 Feb 25- v Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA FRANCISCA POMBO ICASURIAGA y MARIO DARIO BAREIRO MARTINEZ (F.A. 32/1995). Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de abril de 1955.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70357 Feb 18- v Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA PATRON GADEA y HUGO ALBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha: B/337).
Minas, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 13117 Feb 21- v Mar 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO ROSARIO UMPIERREZ JORGE y DELMA ESTHER MEDINA TEJERA (Ficha: 1915/96).
Maldonado, 13 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12882 Feb 19- v Mar 04

EDISON ALFIO DIAZ PEREZ y ELIZABETH SCHIAVONE BONET (Ficha 1049/96).
Maldonado, 28 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13363 Feb 25- v Mar 10

MARIA DEL HUERTO BERMUDEZ PEÑA y NESTOR BLEN FALERO LEMES (Ficha: 1445/95/B).
Maldonado, 20 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13366 Feb 25- v Mar 10

RAMONA VICTORIA VILCHE y JUAN JOSE HERCULES DE LOS SANTOS (Ficha: 335/95). SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 5179 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1996 SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 24 de diciembre de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70455 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MARIO APARICIO Y LAURA RAMELA (Ficha 1952/96).
Maldonado, 27 de noviembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13582 Feb 26- v Mar 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADILIO EDUARDO GAUTHIER y MARIA IDA FERNANDEZ (Ficha: B/499/96).
Paysandú, 16 de diciembre de 1996.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12928 Feb 20- v Mar 05

TERCER TURNO

MIGUEL HORACIO ROMBYS SALABERRY y OFELIA VICTORIA MERELLO NOLLA (Ficha: B/92/96).
Paysandú, 3 de mayo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13424 Feb 25- v Mar 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RICHER MACHADO LEAL REVELO y MIRTA MORA MORALES (Ficha: B/147/1996).
Rivera, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13302 Feb 24- v Mar 07

TIVEN QUINTANILLA y LUIS VENANCIO ALONSO MENDIONDO (Ficha: A/284/1996).
Rivera, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13303 Feb 24- v Mar 07

DE CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO DUARTE RODRIGUEZ y RAQUEL ELIZABETH CARNEIRO FERREIRA (Ficha: B. 198/93).
Rivera, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 13637 Feb 27- v Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ONELLY CORREA PEREZ y ESTRELLA DEL ALBA SOSA BENTANCOURT (Ficha: 294/96).
Rocha, 24 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12896 Feb 19- v Mar 04

SILVIO ARIEL MORELLA MONTAÑO y MARIA ANGELICA MORA NUÑEZ (Ficha: 336/96).
Rocha, 25 de noviembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12897 Feb 19- v Mar 04

GUILLERMO ALEJANDRO ROCCA LUNA y MARIA DEL ROSARIO RIZZI NUÑEZ (Ficha: 210/96).
Rocha, 30 de agosto de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 12898 Feb 19- v Mar 04

SILVIA DINORAH LARZABAL MARCOVICH y WALTER PEREYRA (Ficha: 300/96). Por auto N° 8930 de fecha 21.11.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 70293 Feb 17- v Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE PEDRO CARDOZO y MARIA CANDIDA LIMA (Ficha: A/47/95).
Salto, 17 de julio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13754 Feb 27- v Mar 12

JUAN CARLOS ALBANO LAGRECA y LUCILIA LILIAN FALCAO (Ficha: B/117/95).
Salto, 5 de febrero de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13756 Feb 27- v Mar 12

TERCER TURNO

ARMANDO JOAQUIN JORGE y MARIA JOSE EMED GONZALEZ (Ficha: A/152/96).
Salto, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13330 Feb 25- v Mar 10

ESTEBAN FELIX PISTONE MACCIO y MARTA ALVAREZ RIVERO (Ficha: B/128/96).
Salto, 10 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13331 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

MARIA MARGARITA CAYETANO ARTEAGA y CARLOS ALBERTO GONZALEZ PIRES (Ficha: B/637/96).

Salto, 17 de febrero de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 13755 Feb 27- v Mar 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN CARLOS BIDEGAIN y MARY MARGOT ITURRARTE (Ficha: B/347/1996).
San José, 17 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 13227 Feb 24- v Mar 07

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados "Far, Mariela Elena c/Moreira, Mario Jorge. Divorcio", ficha D/9/96, se cita, llama y emplaza a MARIO JORGE MOREIRA, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.- Montevideo, 17 DE JULIO de 1996.- Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
07) $ 640,00 10/pub 13074 Feb 21- v Mar 06

DE TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30° en los autos caratulados: CAMARGO, NEIVA C/DA SILVA, EMILIANO. AUX. DE POBREZA Y DIVORCIO. (fa. d/295/96) y por auto No. 3247 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, dispuso emplazar al demandado: EMILIANO DA SILVA, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 10 de diciembre de 1996.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70406 Feb 21- v Mar 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, en autos: "CLODOMIRO FERREIRA ARMUA C/ AMANDA CUSTODIO. DIVORCIO POR CAUSAL", A/254/96, se cita, llama y emplaza a AMANDA CUSTODIO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos para el caso de incomparecencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de diciembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70342 Feb 17- v Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, en autos: "MARTHA ALVAREZ MORAES C/ROMAN RIBERO FERNANDEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", A/262/96, se cita, llama y emplaza a ROMAN RIBERO FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de diciembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70343 Feb 17- v Feb 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico N° 79 69 03 habilitado en Gabriel Pereira 2845 Ap. 801, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 13544 Feb 26- v Feb 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico N° 42 61 80, habilitado en Chaná 2263, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 13640 Feb 27- v Mar 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Al titular del servicio telefónico Nro. 8 86 59 TULSIN S.A, sito en Roosevelt, Parada 14, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario, con plazo de treinta días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 13731 Feb 27- v Mar 03

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los propietarios y demás interesados, que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16/1/97, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la construcción de un Recalque, en la localidad de Lascano.
propiedad de Suc. de Valentina Soria de Portugal.
ubicada en el Departamento de Rocha padrón No. 1266 (p) y que de acuerdo con el Plano del Ing. Agrim. H. Gallinal tiene un área de 334 m2 65 dm2.
El bien fue tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 123,3198.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28/3/1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. Montevideo, 7 de febrero de 1997.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70373 Feb 19- v Feb 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16/1/97 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para un Tanque Elevado, ubicada en la 9a. Sección Judicial de Colonia, padrón N° 7283, propiedad de Doris Rivoir y Silvia Malan y que según plano de Mensura de Alicia Netto tiene un área de 300 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 7 de febrero de 1997.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70465 Feb 25- v Mar 06

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los propietarios y demás interesados que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1° de marzo de 1996, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Usina de la Localidad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, propiedad de Suc. Federico Gilomen empadronada con el N° 695 (P) y que de acuerdo con el plano del Ing. Agrimensor Emilio Boix tiene un área de 1 Há. 6074mc 3280 dc.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 187,9895.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28/3/1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. Montevideo, 20 de febrero de 1997.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70466 Feb 25- v Mar 06

MINISTERIOS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo.
El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar:
UBICACION: Departamento de Paysandú, 1a. Sección Judicial.
EXPEDIENTE: 96004978-0.
PADRON: 7.019, 16.731, 16.732, 16.733, 16.734, 16.701, 16.702, 16.703, 16.704.
AREA: c/u de los padrones consta de un área de 2.210 mts. c/54 dm.
PROPIETARIO: DUNSYR CADISTAR S.R.L.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 70108 Ene 21- v Mar 05

Montevideo.-
El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar:
UBICACION: Departamento de Paysandú, localidad Guichón.
EXPEDIENTE: 96004079-0
PADRON: 1.757.
AREA: 7.875 mts.
PROPIETARIO: DUNSYR CADISTAR S.R.L.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 70109 Ene 21- v Mar 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "BACARI MONICA JANET INCAPACIDAD", FICHA 415/95, se hace saber que por auto Nº 3143/96 de fecha 24/12/96 se declaró en estado de incapacidad a MONICA JANET BACARI y se designó curador a ELENA BACARI PEREYRA.- Montevideo, 24 de diciembre de 1996.- ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70368 Feb 19- v Mar 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GARCIA GARCIA ALEJANDRO MARCELO - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 2798 de fecha 30 de setiembre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ALEJANDRO MARCELO GARCIA GARCIA a NORMA GARCIA SARLI domiciliados en Leandro Gómez 3868 esq. Simón del Pino. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de diciembre de 1996. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70337 Feb 17- v Feb 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "ALMEDA CEDRES RICHARD EDISON, INCAPACIDAD, Ficha V/432/96", se hace saber que por Auto Nº 2708 de fecha 24 DE SETIEMBRE DE 1996 se designó curador interino del presunto incapaz RICHARD EDISON ALMEDA CEDRES, C.I. 3.368.683-1 domiciliado en YEGROS 2137 A SENDA O BLOCK D 3 AP. 012-COLON a BEATRIZ CEDRES FIGUEROA C.I. 1.289.934-4 con igual domicilio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de diciembre de 1996.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70488 Feb 26- v Mar 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados "MIRANDA FRENCIA BLANCA SUSANA -INCAPACIDAD- Ficha V/176/95", se hace saber que por auto Nº 4411 de fecha 25 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA SUSANA MIRANDA FRENCIA, y se designó curador propietario a NELIDA MABEL MIRANDA FRENCIA.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de diciembre de 1996.- EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70507 Feb 27- v Mar 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados "ALANIZ MORA LUIS ALBERTO -INCAPACIDAD- Ficha V/288/95", se hace saber que por auto Nº 4041 de fecha 22 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO ALANIZ MORA, y se designó curador a YENI MORA MEDEROS.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de diciembre de 1996.- EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70508 Feb 27- v Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RISSO, LILIANA SILVIA. SOLICITANTE: RODRIGUEZ ALVAREZ, NELSON DELIS. INCAPACIDAD." FICHA C/113/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3262/96 de fecha 19 de DICIEMBRE DE 1996 se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. BLANCA ELSA RISSO C.I. 1.316.577-2 del incapaz LILIANA SILVIA RODRIGUEZ RISSO. La curadora, aceptó el cargo el día 5 DE FEBRERO DE 1997. EN AUTOS SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 5 de febrero de 1997.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70369 Feb 19- v Mar 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno. dictada en autos caratulados: "RIOS BORBA LEONARDO SOLICITANTE: ANGEL FELIX RIOS SILVA. INCAPACIDAD. FICHA C/243/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1941/96 de fecha 12/08/96 se designó CURADOR INTERINO al Sr. ANGEL FELIX RIOS SILVA del presunto incapaz LEONARDO FABIAN RIOS BORBA C.I. 3.324.640. Quien acepto el cargo el día 20 de mayo de mil novecientos noventa y seis.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70329 Feb 17- v Feb 28

EDICTO:
Por disposición del sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO. SOLICITANTE: AIDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. INCAPACIDAD. Fa. C/281/96". Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 3279/96 de fecha 11/12/96, se designó CURADOR PROPIETARIO del incapaz JUAN PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, a la Sr/Sra AIDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 17 de DICIEMBRE de 1996.- Montevideo, VEINTE de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70504 Feb 27- v Mar 12

DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos: "Rossana Silvia MARTINEZ AGUIAR - Incapacidad" (Ficha C/434/94), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 646 de fecha 20 de abril de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Rossana Silvia MARTINEZ AGUIAR, designándose curadora propietaria a Lina Teresa AGUIAR MENDARO, quien aceptó el cargo el día cinco de mayo de 1995. Montevideo 8 de mayo de 1995. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
10) $ 800,00 10/pub 12622 Feb 17- v Feb 28

DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ PORTUGAU, GASTON GONZALO - INCAPACIDAD - FICHA C.102/91/1/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2337/96 de fecha 23 DE SETIEMBRE DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a GASTON GONZALO GOMEZ PORTUGAU. Designándose Curador Propietario a MARIA DE LOS ANGELES PORTUGAU GONZALEZ quien aceptó el cargo el día 3 DE OCTUBRE DE 1996.
Montevideo, 7 de octubre de 1996. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
10) $ 800,00 10/pub 13710 Feb 27- v Mar 12

DE VIGESIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO ORTIZ, ELISA MAGDALENA - INCAPACIDAD - FICHA C. 276/95" se hace saber

a sus efectos que por providencia Nº 2491/96 de fecha 3 DE OCTUBRE DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a ELISA MAGDALENA CARRASCO ORTIZ. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Designándose Curador Propietario a RAQUEL ROSARIO ORTIZ FERREIRA, quien aceptó el cargo el día 3 DE DICIEMBRE DE 1996. Montevideo, 4 de Diciembre de 1996.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70371 Feb 19- v Mar 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GIANNINI, ELVIN FEDERICO - INCAPACIDAD - FICHA: V 189/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELVIN FEDERICO GIANNINI RODRIGUEZ. Designándose curador propietario a la SRA. MARINA CELSA RODRIGUEZ. Montevideo, 16 de diciembre de 1996. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 12864 Feb 19- v Mar 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: VILLALBA CARABALLO, MARIO ROBERTO - INCAPACIDAD - FICHA: V 369/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIO ROBERTO VILLALBA CARABALLO, designándose curadora propietaria a su abuela CARMEN GUISO BARBETTA.- Montevideo, 16 de diciembre de 1996.- AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70436 Feb 24- v Mar 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: OLIVERA CANIO, MABEL LETICIA - INCAPACIDAD - FICHA: V 30/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MABEL LETICIA OLIVERA CANIO, designándose curadora propietaria a la SRA. NELLY JOSEFA CANIO. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, 3 de febrero de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70394 Feb 20- v Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 23 Turno, en los autos caratulados "Coria Gauta, Hugo Marcelo - Incapacidad", Ficha V/ 23/96, se hace saber que por decreto número 2880/96, de fecha 27 de Agosto del mismo año, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Hugo Marcelo Coria Gauta, designándose curadora definitiva a su madre Sra. Blanca Elisa Gauta. Se deja constancia que por auto 3817/96 de 31-X-96 se concedió la Auxiliatoria de Pobreza eximiéndose de publicar en otro periódico no oficial. Montevideo, 9 de diciembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70427 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

CERTIFICO: Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º turno en los autos caratulados: "Luis Antonio AFFONSO o Luis Antonio BELOZO. Incapacidad", Ficha V/16/95, se hace saber que por auto Nº 2380/96 de fecha 21 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Luis Antonio AFFONSO o Luis Antonio BELOZO, designándose curador definitivo al Sr. Pedro José AFFONSO BELOZO o BELOZO.- Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo en la fecha indicada.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) $ 800,00 10/pub 13383 Feb 25- v Mar 10

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 turno dictada en autos caratulados: "TEMBONI VIERA María Angélica, Incapacidad" Fa. V 76/96, se hace saber que por decreto Nº 3287 del 29 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Temboni Viera, designándose curadora definitiva a Adelaida Nery VIERA RIVERO. Por auto 1550 del 3 de junio de 1996 se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, eximiéndose de publicar en otro periódico no oficial (Artículo 89 CGP). Montevideo, 23 de diciembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70409 Feb 21- v Mar 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ANGELA -Incapacidad- Ficha V 103/96, se hace saber que por auto Nº 4487/96 de fecha 20 de diciembre de 1996 se ha declarado en estado de incapacidad a ANGELA MARIA RODRIGUEZ, designándose Curadora propietaria de la misma a ELDA MARIA RODRIGUEZ GOÑI y por auto 1556/96 del 10 de junio de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 24 de diciembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70477 Feb 26- v Mar 11

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "LEMA, MICHEL - INCAPACIDAD - Ficha V 341/96" se hace saber que por auto Nº 5000/96 de fecha 2 de diciembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. MICHEL LEMA, designándose Curadora Propietaria del mismo a la ROSA CAPECCHI y p or auto 4109/96 del 27 de setiembre de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70426 Feb 24- v Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "SANZ, MARIA VIRGINIA - INCAPACIDAD- Ficha V 33/96" se hace saber que por auto Nº 4999/96 de fecha 2 de diciembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA VIRGINIA SANZ, designándose Curadora Propietaria del mismo a MARIA EDELIS MORON y por auto 3553/96 del 12 de agosto de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70459 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Pérez Antonio. incapacidad. ficha V/199/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de ANTONIO VLADIMIR PEREZ MARTINEZ. designándose curador interino del mismo a su madre Selva Argentina Martinez Rodriguez, por auto Nº 1254 del 6 de mayo de 1996.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 30 de setiembre de 1996.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70384 Feb 20- v Mar 05

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Silva Luis, incapacidad, ficha V/275/96, se hace saber que por resolución Nº 2360 del 8 de agosto de 1996, se promovió la denuncia de insanía de LUIS ALBERTO SILVA MOLINA, designándose curador interino del mismo a su madre legítima Nelly Orlanda Molina. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 6 de febrero de 1997.- Dra. María Cristina Crespo Haro, Juez Letrado.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70435 Feb 24- v Mar 07

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Montero José, incapacidad, ficha V/560/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de JOSE ENRIQUE MONTERO FRUSTACCIO, designándose curador interino del mismo a su madre Ana María Frustaccio o Frustacio, por auto Nº 3406 del 25 de octubre de 1996.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 24 de diciembre de 1996.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70478 Feb 26- v Mar 11

DE VIGESIMÓCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Conde. Alejandra - Incapacidad, ficha V/367/95, se hace saber que por resolución Nº 4266/96 de fecha 11 de diciembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA JACQUELINE CONDE OLIVERA, designándose curador definitivo de la misma a su madre MARIA ELVIRA OLIVERA NUÑEZ.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 3 de febrero de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70398 Feb 20- v Mar 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas. en el expediente respectivo (FICHA B.107.96), se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN MARTIN FERREIRA DA MOTTA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre, NOEMIA DA MOTTA DO NACIMENTO. Artigas, 7 de febrero de 1997. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

10) $ 640,00 10/pub 13395 Feb 25- v Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo

Turno dictado en autos: "MUÑOZ CABRERA, RAUL FERNANDO - Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad-" F.C.V. 225/94, se hace saber, que por resolución N° 3500 del 29 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Fernando MUÑOZ CABRERA, designándose curadora del mismo a Julia Bonifacia CABRERA COLI, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 29 de agosto de 1996, el cual aceptó el 11 de noviembre de 1996. SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 11 de diciembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70366 Feb 19- v Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4° Turno, dictada en los autos: "LOPEZ CLAVERO, ESMERALDA.- INCAPACIDAD.-" hace saber que se ha decretado por auto N° 5366/96 de fecha 2 de diciembre de 1996, la incapacidad de Esmeralda López Clavero designándose curador a Noel López Vicente quien aceptó el cargo con fecha 3 de febrero de 1997.- Las Piedras, 7 de febrero de 1997.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 12619 Feb 17- v Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "CIUTI MORENA, MELISA VALERIA - INCAPACIDAD- " Ficha 334/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 5590/96 de fecha 13 de diciembre de 1996, la incapacidad de MELISA VALERIA CIUTI MORENA, designándose curador a LADY MYRIAM MORENA quien aceptó el cargo con fecha 24 de diciembre de 1996.- Las Piedras, 24 de diciembre de 1996.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 13064 Feb 21- v Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "FIGUEIRA SILVIA ISABEL - INCAPACIDAD" Ficha 48/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 4930 de fecha 18/11/96, la incapacidad de SILVIA ISABEL FIGUEIRA, de a ELDA LADIS PACHECO quien aceptó el cargo con fecha 10/12/96.- Por auto 3069/96 se la declara AUXILIADA DE POBREZA a estos efectos. Las Piedras, 17 de diciembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70331 Feb 17- v Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "OVIEDO PEDRO LEONARDO - INCAPACIDAD" Ficha 248/96, hace saber que se ha decretado por auto N° 5270 de fecha 4/12/96, la incapacidad de PEDRO LEONARDO OVIEDO, designándose curador a MARIA DEL CARMEN ALVAREZ quien aceptó el cargo con fecha 13/12/96.- Por auto 3776/96 se declara la AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de este trámite. Las Piedras, 20 de diciembre de 1996.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70332 Feb 17- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos " Viera, Raúl Adrián. INCAPACIDAD". Ficha 1174/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Raúl Adrián Viera, habiéndose designado curador a María Gladys Ibáñez. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de Diciembre de 1996. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70400 Feb 20- v Mar 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Beliz, Verónica Alejandra. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA". Ficha 998/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Verónica Alejandra Beliz, habiéndose designado curador a Norberto Mezsaliz Beliz. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de Diciembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70401 Feb 20- v Mar 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4° Turno, en autos "Alejandra Herminda Cañete Deira. INCAPACIDAD", Ficha 884/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Herminda Cañete Deira, habiéndose designado curador a María Teresa Olivieri Cañete. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Agosto de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70464 Feb 25- v Mar 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Blanca Lilián Cardozo Peña. INCAPACIDAD". Ficha 1250/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Lilián Cardozo Peña, habiéndose designado curador a Aurora Peña. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 17 de febrero de 1997. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70471 Feb 25- v Mar 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Cedrés Myriam Alexandra. INCAPACIDAD", Ficha 1724/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Myriam Alexandra Cedrés, habiéndose designado curador a Aurora Leonor Luzardo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 23 de diciembre de 1996. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70472 Feb 25- v Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "ENILDA TRUJILLO/DECLARACION DE INCAPACIDAD/Fa.34/96", se hace saber que por auto N° 1.484 de fecha 11 de noviembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a Enilda Trujillo, designándose como curadora a DORVALINA TRUJILLO, quien aceptó el cargo de curadora el día 22 de noviembre de 1996. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Río Branco, noviembre 27 de 1996. Esc. Betty Bernadet, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 13390 Feb 25- v Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, en autos: CORBO ARATTI, Alvaro Andrés -PRESUNTO INCAPAZ- Ficha B.95/96. Se hace saber que por Resolución N° 2973 de fecha 12 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Andrés CORBO ARATTI designándose Curadora del mismo a Susana Ema ARATTI FERRARI.- Durazno, 5 de diciembre de 1996.- Susana Bella Grass, Actuaria.

10) $ 640,00 10/pub 12733 Feb 18- v Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: BRUFAO SILVA, Oscar Isidoro -PRESUNTO INCAPAZ- Ficha B.309/95; se hace saber al público que por Resolución N° 3149 de fecha 28 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Isidoro BRUFAO SILVA; designándose Curador definitivo al Sr. Oscar Mariano BRUFAO VIGNOLI. Durazno, 23 de diciembre de 1996. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 13349 Feb 25- v Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: ALVARO SEBASTIAN GERALDO MOREIRA. Incapacidad. Fa. B/92/96, se hace saber que por auto N° 2109 de fecha 23 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO SEBASTIAN GERALDO MOREIRA, designándose curador a su padre legítimo JOSE ARTIGAS GERALDO RODRIGUEZ, C.I. N° 3.697.709-1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 1° de noviembre de 1996.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) $ 800,00 10/pub 12144 Feb 26- v Mar 11

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "ELHISET JANET PALLARES CURUCHET. Incapacidad Ficha B/179/95, se hace saber que por auto N° 1905 de fecha 3 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ELHISET JANET PALLARES CURUCHET, designándose Curador a ARGIO PALLARES PEREZ. Se hace saber que dicho trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 8 de octubre de 1996. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) $ 800,00 10/pub 13339 Feb 25- v Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "NORIA FERNANDEZ, Fabián María. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-290-1995, se hace saber que por Resolución Nro. 3337 de fecha 6 de setiembre de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del Incapaz Fabián María NORIA FERNANDEZ, a Natividad Dolores BALTRONS NORIA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, 30 de octubre de 1996.- Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70354 Feb 18- v Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos Risso Singlán Shirley Raquel. Incapacidad Fa. B/33/95, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de mayo de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Shirley Raquel Risso Singlán designándose curador de la misma a Gustavo Risso Singlán. Minas, 29 de octubre de 1996.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70418 Feb 21- v Mar 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTRO, ESTEBAN DANIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/331/95, se hace saber que por Auto Nro. 5494 de fecha 19 de noviembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN DANIEL CASTRO SARACHO, designándose curador a JULIO CESAR CASTRO, quien aceptó el cargo conferido el 5 de diciembre de 1996. Paysandú, 23 de diciembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70392 Feb 20- v Mar 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA, GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD". Fa. B/85/96, se hace saber que por Auto Nro. 5105 de fecha 29 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL ACOSTA, designándose curador a ALBERTO ACOSTA, quien aceptó el cargo conferido el 13 de noviembre de 1996. Paysandú, 23 de diciembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70445 Feb 25- v Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUILAR, MARIA NARCI. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B/349/93", se hace saber que por Auto Nro. 4908 de fecha 16 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA NARCI AGUILAR MIÑOS, designándose curadora a MARIA MIÑOS, quien aceptó el cargo conferido el 30 de octubre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 25 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70491 Feb 26- v Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLANUEVA, KARLA GESANA. INCAPACIDAD". Fa. B/9/95, se hace saber que por Auto Nro. 4351 de fecha 9 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a KARLA GESANA VILLANUEVA de MATTOS, designándose curadora a SUSANA APARECIDA VILLANUEVA, quien aceptó el cargo conferido el 2 de diciembre de 1996. Paysandú, 13 de febrero de 1997. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70493 Feb 26- v Mar 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ, GABRIEL ISMAEL - INCAPACIDAD" Fa. B/560/95, se hace saber que por auto Nro. 6851/96, de fecha 08 de noviembre de 1996, se declaró en estado de Incapacidad a GABRIEL ISMAEL FAGUNDEZ, designándose curador a NERY D'ALTO, el que aceptó el cargo conferido con fecha 19.11.96. Paysandú, 03 de diciembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70443 Feb 25- v Mar 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2999 de fecha 23/10/96 se declaró en estado de Incapacidad a VICTOR HENRY MACHADO (B/101/95), habiéndose designado curador del mismo a JUAN MACHADO ALVEZ. Rivera, 21 de noviembre de 1996. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70415 Feb 21- v Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de CUARTO Turno de Rocha, dictada en autos: SENA SENA MARIA ROSA -INCAPACIDAD- Fº 298/94. SE HACE SABER: Que por providencia Nº 9644 de fecha 3.12.96, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ROSA SENA SENA, domiciliada/o en Ruta 15 Km.2, 7ma Sección de Rocha con C.I. 4.354.380-5, habiéndose designado curador/a definitivo de la misma a su pad re legítimo CARLOS ARTURO SENA C.I. 3.821.767-1 con igual domicilio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete. - Esc. María Virginia Traversa, Act. Adjunta. Por providencia detallada ut supra se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70511 Feb 27- v Mar 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GONZALEZ, OMAR. INCAPACIDAD, Ficha Nº B/66/95, se hace saber, que por auto Nº 2206/96 de fecha 27 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Omar González y se designó Curador a Fernando Leopoldo Acuña. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. Salto, 8 de noviembre de 1996. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70361 Feb 18- v Mar 03

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "FERRON SILVA, JUANA. INCAPACIDAD." Fa. B/217/91, se hace saber que por resolución Nº 6617 del 28 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a JUANA FERRON SILVA, designándose curador a EUCLIDES FERRON, quien aceptó el cargo con fecha 9 de diciembre de 1991, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 17 de febrero de 1997. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70539 Feb 27- v Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "ENRIQUE DANIEL PICA OJEDA.- Incapacidad.- Fa. 525/95" se hace saber que por Decreto Nº 8746 de fecha 15 de Noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE DANIEL PICA OJEDA, nombrándose curadora del mismo a MARIA AURORA OJEDA POVEDA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, once de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) $ 800,00 10/pub 12122 Feb 17- v Feb 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "SILVEIRA, Oscar Fabián"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.142/96, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: OSCAR FABIAN SILVEIRA PIO, habiéndose designado curador a: Zully Niní Pio de Silveira.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 5 de diciembre de 1996.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70485 Feb 26- v Mar 11

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BENTABERRY RODRIGUEZ ZULEMA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/320/96, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 2526 de fecha 14/11/96 la Incapacidad de ZULEMA BENTABERRY RODRIGUEZ designándose

curador (a) ZULMA BENTABERRY a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 10 de 1996. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70364 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: "PORCAL COLET EDGARDO NEMO. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/148/1995), se hace saber que por auto No. 2036 del 18 de octubre de 1996, se declaró en Estado de Incapacidad a Edgardo Nemo Porcal Colet, designándose curadora definitiva a Catalina Colet, la que aceptó el cargo con fecha 20 de noviembre de 1996.- Otorgándose a la gestionante el beneficio previsto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1996. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 70450 Feb 25- v Mar 10

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Pérez Nogueira (Ficha 1.041/96) quien optando al título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Ivone Volpe Perdomo y Laura Sampaio Tagliaferro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero 1997. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 12787 Feb 18- v Mar 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 6° Turno, en autos caratulados "ALEX FLORENTINO FALERO"- Información de vida y costumbres. (Ficha 1012/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alex Florentino Falero quien optando por el título de despachante de aduana, ofreció declaración de los testigos: Hugo Blanco, Sergio Herrera y Carlos Albano sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 18 diciembre 1996. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 13028 Feb 20- v Mar 05

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 967/96), se presentó ALICIA VIVIANA GONZALEZ SIENRA, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de María Alejandra García y María Noel Alvarez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de diciembre de 1996. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 12713 Feb 17- v Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 14° Turno, en autos: "SERGIO LUIS HERRERA MARTINEZ"- Información de vida y costumbres. (Ficha 1016/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Luis Herrera Martinez quien optando por título de despachante de aduana, ofreció la declaración de: Hugo Blanco, Alex Falero y Carlos Albano sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 20 diciembre 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 13029 Feb 20- v Mar 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por Disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 16 turno, Ficha 501/96, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA DE LOS ANGELES FERRIOLI MELO, optando por el título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de Jacqueline Silvera y Beatriz Lale, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de febrero de 1997.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 13642 Feb 27- v Mar 12

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL, de 16 TURNO, en autos caratulados: "Beatriz Amelia Romero Perdomo, Información de Vida y Costumbres" ficha 1174/96, optando por el Título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: José Pedro Muñoz Couto y María Teresita Laborde Onetti.- Montevideo, 17 de febrero 1997. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 13711 Feb 27- v Mar 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRUNETTO CRUZ ELIZABETH, FICHA V 1024/96, quien optando al título de ESCRIBANA, ofreció la declaración de ANDRES V. GARCIA ALONSO Y ALICE SILVEIRA DA LUZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 diciembre de 1996.- Gabriel Macedo, Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 12792 Feb 18- v Mar 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mary Carol PAZ BELLANI, en los autos caratulados: "Paz Bellani Mary Carol - Información de Vida y Costumbres", Ficha D 810/96, optando el título de Escribana, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Graciela María Gau Viera y Jorge Eduardo Aldabalde Martínez de Osaba. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de diciembre de 1996. - Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 12883 Feb 19- v Mar 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, en autos caratulados: MARIA JESUS ETCHEVERRY FERBER, Información Vida y Costumbres", Ficha n° 1010/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Jesús Etcheverry Ferber, optando por el título de corredor inmobiliario y solicitando la inscripción en la Matrícula de Comerciante. Ofrece las declaraciones de Pablo Otero Muñoz y Laura Casatroja Lucián, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 13 de diciembre de 1996. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) $ 800,00 10/pub 12778 Feb 18- v Mar 03

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, se hace saber que se presentó en esa sede HEBER LEONARDO BACCI DOMINGUEZ, Ficha 1186/96, quien optando por el título de Escribano Público, ofreció la declaración de Jorge Tourreilles López y Pablo Lamarthée Estrade, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de febrero de 1997. - Escribana Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 13744 Feb 27- v Mar 12

TRIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 36° Turno, en autos caratulados "Galain Carreño, María Adelina, Información de vida y costumbres", ficha 1045/96, se presentó María Adelina Galain Carreño, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Patricia Iza y Alejandra Bolo. EN FE DE ELLO de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 febrero 1997. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 13027 Feb 20- v Mar 05

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES ENCARGADO, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA IVONNE VOLPE PERDOMO, Ficha B-4-97, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo la información de ALEJANDRINA BENTANCOR y VIRGINIA RAMIREZ sobre su vida y costumbres.- TRINIDAD, 12 de febrero de 1997. DANIEL ARTIGAS CASTRO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL ENCARGADO.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES
Daniel Artigas Castro Rossi, Juez de Paz Encargado.

11) $ 640,00 10/pub 13340 Feb 25- v Mar 10

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES

Licitación Pública N° 3/97 "Cuadernos y Blocks". Apertura - 17/3/97. Hora - 11,oo (once). Valor del

Pliego - $ 500 (pesos uruguayos quinientos).
Licitación Pública Nº 4/97 "Tizas y Borradores". Apertura - 18/3/97. Hora - 11,oo (once). Valor del Pliego $ 500 (pesos uruguayos quinientos).
Licitación Pública Nº 5/97 "Lápices, Bolígrafos y Gomas". Apertura - 19/3/97. Hora - 11,oo (once). Venta del Pliego - $ 500 (pesos uruguayos quinientos).
Licitación Púb 6/97 "Productos de Papel". Apertura - 20/3/97. Hora - 11,oo (once). Venta del Pliego - $ 500 (pesos uruguayos quinientos).
Licitación Pública Nº 7/97 "Utiles Geometría y Materiales para Plástica". Apertura - 21/3/97. Hora - 11,oo (once). Valor del Pliego - $ 500 (pesos uruguayos quinientos).
La recepción y apertura de propuestas -de cada una de las Licitaciones- se efectuará en el Local del Departamento de Compras y Licitaciones, sito en la calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones, todos los días hábiles en el horario de 8.30 a 13 horas hasta el viernes 7 de marzo y a partir del 10 de marzo de 10.30 a 15.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 70506 Feb 27- v Mar 03

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG - 279
"SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION"

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
- Avenida Leandro N. Alem 449 - 6º Piso - Buenos Aires (Argentina).
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay).
- En la Represa de Salto Grande (Concordia Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.
VALOR DE LOS PLIEGOS U$S 500 (Dólares estadounidenses quinientos).
APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 17 de marzo de 1997, a las 11.00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto. Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 70438 Feb 24- v Feb 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 27 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE FABIAN ARZUAGA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2475/7 y CARLA ANDREA ELMS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Hipólito Mordeille 4136.

LUIS EDUARDO DO AMARAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Marías 3347 y CLAUDIA MARIBEL REMERSARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Camoisteguy 2996 bis.

LEONARDO WALTER ACEVEDO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Chiaveri 3156/303 y MARIA CARLA PAZ, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Gaboto 1528/101.

PABLO MIGUEL DUTRA, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Patricios 3428 y CLAUDIA ESTHER GIGLIOTTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2484.

OFICINA No. 2

HORACIO ALEJANDRO BAFFICO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Nueva Troya 3840 y MARIA FLORENCIA PEREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan José Arteaga 1441.

MIGUEL EDUARDO BRISSET, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680/503 y SHIRLEY BOTTARO, 39 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680/503.

JUAN ANTONIO BELILE, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2744/402 y TANIA CIANCIARULO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1921.

HECTOR BADY JARA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1533/24 y TANIA SORAYA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1533/24.

JAVIER ANGEL JABS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá 3848 y MARIA DE LOS ANGELES ALONZON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 3848.

OFICINA No. 3

OSCAR GABRIEL CUESTA, 35 años, soltero, Prof. de Educación Física, oriental, domiciliado en Gianelli 1464 y SILVIA SUSANA LARGHERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5042.

ARTURO CHIAPPONI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 733 y ALBA ALICIA RAIMONDI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Aguilar 828/6.

HECTOR EDUARDO CASTRO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4678/2 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4678/2.

HECTOR RAUL CORREA, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2335 y ORFILIA IRIS de los SANTOS, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2335.

MARIO CORONEL, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 Block 4A/003 y MYRIAM JESSY MORAN, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 Block 4A/003.

LUIS EDUARDO CONSUL, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4238 y WINIFRED REBECA MARTINEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro de Valdivia 5405.

OFICINA No. 4

CARLOS GABRIEL FEIJOO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2024 y ANDREA GIOVANNA MARTIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4054.

SEBASTIAN FONTANA, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Botto 1795 y SOFIA SAINZ-RASINES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3176/702.

ANDRES JOSE FERNANDEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en F. Crespo 2081/406 y GLADYS SILVERIA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Crespo 2081/406.

OFICINA No. 5

MARCELO OMAR GUIDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2082 bis y SUSANA NETTIL GARCIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliad2.

JOSE CARLOS GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curiales 1518 y MARIA ELENA ROSAS, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 4612.

CARLOS OMAR GARCIA, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cno. La Abeja 5032 y ROSA VELAZCO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. La Abeja 5032.

OFICINA No. 6

DANIEL MARTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos Viv. 21 y MARIA DEL CARMEN GALLOSO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos Viv. 21.

RODOLFO CARLOS MAZZONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 4517 Ap. 1 y MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asamblea 4555.

SERGIO JULIO MARQUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fran-

cisco Goyen 3762 y ELVIRA LILIAN BOCHKARIOV, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Francisco Goyen 3762.

OFICINA No. 7

MARIO QUINTIN PAYSSE, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Riachuelo 193 y ELENA CAROLINA JALABERT, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 744 apto. 101.

OFICINA No. 8

GONZALO ANDRES ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3622 y MIRTA VIERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zurich 3481.

GUSTAVO CESAR RUFFINI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4890 y BEATRIZ LOURDES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Real 4890.

OFICINA No. 9

RAUL ERNESTO SUPARREGUI, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 908 y NYDIA ISABEL GRANJA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 908.

OFICINA No. 10

ASDRUBAL ELDER TRICOT, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 2380/4 y NUMA DIONISIA FERRAZ, 55 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1124.

JUAN JOSE VIDAL, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5616 y MARY ELENA FERNANDEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pichinango 4974.

GABRIEL ALEJANDRO VALDES, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6040/2 y SILVIA VALERIA YERMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1680.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, febrero 26 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AMILKAR GUSTAVO ARAUJO, 31 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Torremolinos 6677 y PATRICIA BEATRIZ FERREIRA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Torremolinos 6677.

JORGE DIAZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3513/2 y FELIPA ERLINDA BUDEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1133.

ALEXANDER DANIEL DELEOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1705/10 y NORITA LORELEY GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1705/10.

LUIS ERNESTO DOMARY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vigo 4290 y ANDREA CECILIA GIL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vigo 4170.

JORGE JUAN AZNAREZ, 46 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Méjico 6525 y EVA SHIRLEY GUERRA, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Méjico 6525.

GUSTAVO RAMON DELBONO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicio G. de Aréchaga 3266 y MARIANA LEONOR SPOSITO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3013.

DANIEL HUGO DELORRIO, 30 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado en César M. Gutiérrez 2645 y PATRICIA EVELYN LAUREANO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en César M. Gutiérrez 2645.

CARLOS ARIEL de los SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Setembrino Pereda 3237/2 y ADRIANA VIRGINIA ARIGONI, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Setembrino Pereda 3237/2.

OFICINA No. 2

LEONARDO DANIEL BATISTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humachiri 4181 y GILDA FABIANA PIPINIC, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manila 2323.

JOSE GUSTAVO BOGAO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ucrania 3661 y SANDRA YAQUELINE FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Ma. Márquez 5612 bis.

NELSON RUBENS BLANES, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Servidumbre del Paso 6637 y SUNI KARINA ALZAMENDI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre del Paso 6637.

ULISES ALEJANDRO BENITEZ, 30 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Pasaje 1 6235 (Bella Italia) y PAOLA GISSEL FURTADO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 1 6235 (Bella Italia).

OFICINA No. 3

ENRIQUE FEDERICO CASELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidiella 5672 y CLAUDIA NOEMI SASEN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iris 2084.

GUSTAVO ESTEBAN CRUSOFF, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1896 y ANA GLEY LEITES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361/109.

OFICINA No. 4

PABLO DAVID LEDESMA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Verdún 1205 y ESTELA MARY SOSA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Verdún 2180.

ABEL DARIO LAMBERT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 4009 y MARIA GABRIELA CARBALLAL, 21 años, soltera, empleada,, domiciliada en Silvestre Pérez 2536.

SERGIO EDUARDO FERREIRA, 26 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1787/1 y TATIANA TUBINO, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5766.

JORGE ENRIQUE FILIBERTO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gastón Ramón 2358/201 y MARIELA NALLEM, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1267/101.

OFICINA No. 6

FERNANDO OVIDIO MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Puente 2435 y NATALIA MARIA MAZULLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 3939.

ROBERTO MARMORA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Las Violetas 3593 (Cerro) y TERESA RAMONA COLINA, 63 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Las Violetas 3593.

JORGE MILANESE, 52 años, viudo, empleado, boliviano, domiciliado en Martín C. Martínez 2447/5 y MARIA ELENA ALVEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2447/5.

PABLO MARI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Irigoitia 1016 y MARIA DOLORES CARBAJALES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Iturriaga 3412.

OFICINA No. 7

JUAN MANUEL PLAZA, 27 años, soltero, músico, chileno, domiciliado en 18 de Julio 973 y TATIANA GUGLIELMI, 12 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Heras 2241.

OFICINA No. 8

RAUL ANTONIO RADI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Triunfo 491 y MARIA GRACIELA RIVERO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Triunfo 491.

ROBERTO CARLOS RIBEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 1 2096 (Cerro) y MARIA ALEJANDRA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Quintín 4294/12.

OFICINA No. 9

ALEJANDRO PABLO SOTTIMANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4127 y IANARA MARISOL GARCIA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4127.

LUIS MARTIN SAN MARTIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3146/2 y ANDREA MARISOL PEREZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cochabamba 3146/1.

JUAN ANDRES SCAFFO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Limburgo 1375 y LUCIANA RITA CAPRARIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3045/501.

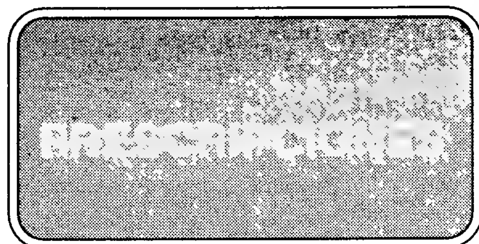
OFICINA No. 10

ALBERTO GALIONE, 29 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1680 y VICTORIA AMANDA SEQUEIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1680.

GONZALO URRUTIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lugano 3494 bis/5 y MACARENA DELFANTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lugano 3494 bis/5.

RICARDO AURELIO VERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1593 y ESTELA MARY RUSSO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en S. de Chile 1117.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, dictada en autos caratulados "Florio Pedreda, Alberto". Prescripción Adquisitiva. Ficha 139/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Alberto Florio Pedreda, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones Padrón N° 163.420, ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo y que según plano de Ingeniero Agrimensor Ricardo Martínez de Octubre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) con el Número 23385 el día 10 de Noviembre de 1993, tiene un área de 474 m2, 38 dm2 que se deslindan así: 15 metros de frente al Norte a la calle al Paso de la Arena, por donde la puerta de entrada tiene el Número 2339, 29,45 mts. al Oeste con Padrón N° 163421, 15,69 mts. al Sur con Padrón N° 158546 y 33,80 mts. al Este con el Padrón N° 163419.-
En consecuencia, se cita, se llama y emplaza especialmente al Sr. Ramón Gago Barros y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir dichos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 13546 Feb 26- v Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOQUINTO TURNO

El Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados "LEMA, LUIS C/SUCESORES DE JOSE VEZZOSO MARTINEZ. Prescripción. FICHA 950/96" hace saber que se ha dispuesto se cite y emplace a todos los que tuvieran interés en el proceso de prescripción que se desarrolla en autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. Montevideo, 7 de noviembre de 1996. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) $ 800,00 10/pub 12991 Feb 20- v Mar 05

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, en autos caratulados "Montiel Isabel y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" F. 696/96, se presentaron ISABEL MONTIEL Y ORLANDO CARTAJENA GONZALEZ promoviendo prescripción treintenaria del inmueble padrón N° 48618, sito en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rafael Laport Silva, inscripto en Dirección General del Catastro Nacional con el N° 13391 el 21 de noviembre de 1988, posee una superficie de 547 mts. 17 dm, que se deslinda así: 13 mts. 36 cm al Noroeste a la calle José María Navajas, 40 mts. Al Noreste lindando con padrón 48619, 14 mts al Sureste con padrón 171411 y parte del 171410, 40 mts al Suroeste con padrones 48616 y 48617. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los propietarios de los bienes linderos OCTAVIANA MEDINA VARGAS, CARLOS ROBINSON GARCIA, JOSE AMERICO ROCHA, ANDRES MOLINA SORIA, FLORENCIA DIAZ FERREIRA, CARLOS MARIA TRUCIDO DIAZ, JACINTA RODRIGUEZ MUJICA, JUAN RODOLFO, SOFIA, HECTOR EDUARDO y VILMAR TRUCIDO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá las actuaciones. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 13267 Feb 24- v Mar 07

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN USTRIA. PRESCRIPCION TREINTENARIA." Ficha: 1535/94, se ha presentado en este Juzgado María del Carmen Ustria promoviendo acción declaratoria de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: padrón N° 47.746 sito en la 9° Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor LUIS PERROU JOURDAN de agosto de 1994 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 22 de agosto de 1994 con el N° 24721, se compone de una superficie de 3777 metros cuadrados 83 y se deslinda de la siguiente forma: 42m95 al sureste a la calle Pinta; 86m39 al sur lindando con el padrón N° 148.793; 44m51 al noroeste lindando con los padrones N° 169.975, 169.976 y 400.570 y 86m40 al noroeste dando a Cno. Fauquet.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos: JUAN GARCIA (padrón 148.793 domiciliado en Pinta 2071; JOSE LUIS RODRIGUEZ (padrón 169.975) domiciliado en Guanani 2070 apto.2; MILCA TOR (padrón 169.975) domiciliada en Guanani 2070 apto. 3; EDILIO DO SANYO (padrón 169.975) domiciliado en Guanani 2070 apto. 4; JOSE IZQUIERDO (padrón 169.975) domiciliado en Guanani 2070 apto. 5; ROBERTO BRITO (padrón 169.976) domiciliado en Guanani 2262 y Mary Nuñez (padrón 400.570) domiciliada en Fauquet 7053; para que comparezcan a deducir sus derechos, durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Montevideo, 4 de noviembre de 1996 Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 2.400,00 10/pub 13178 Feb 21- v Mar 06

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber que se presentó el señor Manuel Perdomo, iniciando trámite de prescripción treintenaria, (autos ficha C. 148/96) con referencia al siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado actualmenton el No. 186 ubicado frente a la estación A.F.E. de la actual 17a. Sección Judicial de Canelones, que tiene una superficie de 701 mts. que linda con el padrón No. 185 propiedad del Estado, Obras Sanitarias del Estado. Dicho solar según el plano del Agrimensor Isaac Díaz de 15 a 18 de noviembre de 1912 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de noviembre de 1912 con el No. 21.814, corresponde a la Manzana F, fracción No. 86 del fraccionamiento allí efectuado. En consecuencia se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días, quién se considere con derechos sobre dicho bien comparezca en los autos, emplazándose especialmente a Obras Sanitarias del Estado, como padrón lindero y al propietario de la fracción No. 81 del plano mencionado en calidad de lindero, esta publicación se efectuará en 10 publicaciones y el plazo se contará a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
EN FE DE ELLO: de mandato judicial, extiendo el presente edicto que sello y firmo en la ciudad de Progreso el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez Encargada.

16) $ 2.240,00 10/pub 13063 Feb 21- v Mar 06

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18a sec. jud. de Canelones, Atlántida. Dra. María Rosa Aguirre en autos: "MOREIRA SOSA BLANCA AZUCENA. PRESCRIPCION TREINTENAL. Fa. 168/96 se hace saber que se presentó Blanca Azucena Moreira Sosa iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 436, manzana 0059, solar 19 de la 18a. sec. jud. de Canelones según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Pando el 31 de marzo de 1995. El referido inmueble se compone de una superficie de 625 metros cuadrados lindando con los padrones: padrón 435 al Noroeste con frente a calle B; padrón 433 al Suroeste con frente a calle A; padrón 437 al Noreste con frente a calle B. El referido inmueble se halla situado en paraje Las Toscas. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Atlántida 12 de febrero de 1997. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz. El presente se tramita con auxiliatoria de Pobreza. Fa. 196/94. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70402 Feb 20- v Mar 05

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Río Branco dictada en autos caratulados: "RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 135/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO y MARIA ELVIRA GOMEZ PORTO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble al que paso a hacer referencia: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la tercera sección judicial de Cerro Largo, padrón nº 305 manzana 6, según el plano del Agrimensor Simón López inscripto en la Oficina Técnica Departamental con el Nº 7519 el 12 de agosto de 1986 con una superficie de 481mts. 47 dmts. con frente a la calle Ismael Velazquez Nº 877, el deslinde es el siguiente, al Noroeste 22mts. 53cm frente a calle Ismael Velázquez, distando su extremo más próximo 19 mts. con la calle Andres Pariente; al Noreste 21 mts. 47 cms. con padrón 304; al Sureste22mts. 60 cm con padrón 308 y al Suroeste, 21 mts. 47 cm con padrón 306.- Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble antes individualizado especialmente a sus linderos y a sucesores de Santiago Bresque a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Río Branco 7 de junio de 1996.- Betty Bernadet Deprate. Actuaria.

16) $ 2.240,00 10/pub 12681 Feb 17- v Feb 28

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, en los autos "CAMACHO LUZ DEL ALBA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. Nro. 110-C- año 1996, se hace saber que en este Juzgado, se presentó, LUZ DEL ALBA CAMACHO, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: padrón Nro. 265 ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida (Cardal). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y especialmente a linderos, padrones 358, 582, 264, 267, y a la señora CARMEN RISOTO, o a sus SUCESORES a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que la compareciente, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Villa 25 de Mayo, diciembre de 1996. Luis M. Odriozola. Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70355 Feb 18- v Mar 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Malo, Juana Dolores. Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 359/95, se hace saber que en estos autos se presentó Juana Dolores Malo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón 3.318 de la primera sección judicileja (antes en m/á 1.669), localidad Catastral Minas, con una superficie de 107 metros cuadrados. En consecuencia se Cita, Llama y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace conocer que el presente trámite se realiza con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Minas, setiembre 26 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70419 Feb 21- v Mar 06

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: -"COSTA Joao Carlos.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria"- (Ficha 570/96), se hace saber que ha comparecido Joao Carlos Costa a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nro. 10.126 ubicado en la 1era. Sección Judicial, manzana Nro. 329 y que según plano del Agr. Andrés Piaggio de junio de 1996, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el Nro. 9360 el 23 de agosto de 1996, consta de una superficie de 336 mts.2, 70 dms.2, que se deslinda así: - 10 mts. al Norte de frente a calle Colón; - 33 mts. 62 cmts. al Este con padrón Nro. 2339 propiedad de Olga Esther y Dora María Todeschini Tessitore o sucesores; - 10 mts. al Sur con padrón Nro. 14.829 propiedad de Julio René Mussio Centurión y Francisco Sales Calero o sucesores; -y 33 mts. 72 mts. al Oeste con padrones Nos. 8735 y 6664 propiedad de Irma Lucía Rocha Yedro y Luis A. Carrizo o sucesores respectivamente, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o sus sucesores y a los linderos ya mencionados y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 23 de diciembre de 1996.- Se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor.- Dra. MAGELA OTERO.- Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú.

16) $ 2.080,00 10/pub 13428 Feb 25- v Mar 10

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta Sección de Rivera, dictada en autos: "Correa Alvino, Rúben. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. C.61/96", se hace saber que en esta Sede se ha presentado don Rúben Correa Alvino, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del bien padrón Nº 64, sito en la Villa de Vichadero, ubicado en la manzana Nº 13, de la planta urbana, el que según plano de mensura del Agr. Rubens Buroni, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Departamental de Rivera, con el Nº 7869 el 25/06/96, consta de una superficie de 560 m2. que se deslinda así: al Este, recta que mide 28 mts. de frente a calle 18 de julio; al Oeste, recta que mide 28 mts. que la separa del padrón Nº 555; al Norte, recta que mide 20 mts. que lo separa del padrón Nº 556 y al Sur, recta que mide 20 mts. de frente a calle Lavalleja. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Vichadero, 05 de febrero de 1997. Baltazar Gabino Olid Méndez Blanco. (juez de Paz).

16) $ 1.920,00 10/pub 13305 Feb 24- v Mar 07

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.-

El Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Rivera, (Villa Minas de Corrales), hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DALCIRA RODRIGUEZ ALVEZ (Ficha B Nº 53/96), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el inmueble rural empadronado con el Nº 3785 de la 6ta. Sección Judicial de Rivera (hoy 5ta. Sección Judicial de Rivera) ubicado en paraje Buena Orden, según plano del Agrimensor Rubens Buroni, inscripto en Catastro el 09/11/1994 con el Nº 7378 que tiene una superfucie total de 7 hectáreas 248 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente forma: Al Sur una línea de 455 metros con 90 cmts. con frente al camino departamental, al Norte una Línea de 460 metros con 90 cmts. lindando con el padrón Nº 1450, al Este y lindando también con el padrón 1450 una línea de 159 metros con 20 cmts. y por el Oeste una línea de 147 metros con 30 cmts. lindando con el padrón Nº 2455; figurando como poseedor en el plano de mensura Juvelino Cuña. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a AURORA QUINTANA o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio. Minas de Corrales, treinta y uno de Octubre de 1996.- Omar López Caporale, Juez de Paz.

16) $ 2.240,00 10/pub 13060 Feb 21- v Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó: "LYLIAN EDITH GONZALEZ DELGADO. Prescripción treintenaria adquisitiva. Ficha A/422/94" a iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en la 10ma. sección judicial de Rivera, actual 1era. sección, parte de la manzana 61 de la planta urbana, Padrón Nº 359, antes empadronada en mayor áreacon el mismo número, forma lote 1 y está señalado con las letras "A" y "D" en el plano del Ing. Agr. Solange Viglione de setiembre de 1991, aprobado por la IMR el 20/5/92; con una superficie de 279 mts. 67 dms., con 13 mts. 45 dms. de ste a la calle San Martín, Nº 324. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 89 CGP). Rivera, veintisiete de marzo de mil novecientos noventay cinco. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

16) $ 1.920,00 10/pub 13059 Feb 21- v Mar 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos: "ACUÑA RAMOS, FLORENCIO JOSE y GONZALEZ FERRANDIS, ANA MARIA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A/603.96", se hace saber que se presentó Florencio José Acuña Ramos y Ana María González Ferrandis de Acuña a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 596, 1a. localidad Catastral de Rivera, el que según plano del Ing. Agr. Zoé Taroco de 2/9/58, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 10/9/58, con el Nº 1569, forma parte de la Manzana 81 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, tiene una superficie de 257 mts. 683750 mms. y se deslinda así: 10 ms. 55 mms. al Noreste, con frente a calle Ceballos; línea de igual medida que la anterior al Suroeste con fracción 4 del mismo plano; 24 mts. 425 mms. al Noroeste, con frente a calle Pantaleón Quesada por ser esquina; línea de igual medida que la anterior al Sureste con fracción 6, también del mismo plano. Asimismo se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de estos obrados, especialmente a los sucesores del señor AMELIO FELIX ASSIN ASSIN para que comparezcan a estar a derecho en 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 CGP). Expídase edictos para su publicación por 10 días hábiles continuos. Rivera, 9 de diciembre de 1996. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

16) $ 2.400,00 10/pub 13304 Feb 24- v Mar 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto en autos "PIZARRO NAHIR DELMA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (B/17/96) se hace saber que ante este Juzgado se presentó NAHIR DELMA PIZARRO iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al bien inmueble Padrón Nº 86 (antes Nº 6) de la Tercera Sección Judicial de Salto (Barrio Albisu) Manzana Catastral Nº 6 que según plano del Agrimensor Oscar Lluberas del 28 de febrero de 1938 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento en junio de 1938 está señalado con los lotes Nº 96 y Nº 97 y que según plano del Ingeniero Agrimensor Roque D. Lavecchia conforme a lo dispuesto por el art. 286 de la Ley 12804 y art. 16 del decreto Nº 318/95 inscripto en forma provisoria con el Nº 5 encierra una superficie de mil metros cuadrados con frente a calle Nº 1 con 20 mts., al Norte 50 mts. con Padrón Nº 43 al Este 20 mts. con Padrón Nº 45 y al Sur 50 mts. con el Lote Nº 44 por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble citado y en especial a los linderos Robustiano Martín Lasaga y José Manuel Mattio a que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. La compareciente actúa con AUXILIATORIA DE POBREZA (Dec. 129 del 17/9/96).- Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz 3a. Secc.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70448 Feb 25- v Mar 10

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

E D I C T O S: Por disposición del Sr. Juez de Paz Interino de la CUARTA sección Judicial de Salto (Valentín), en autos "VARESSE, Cristóbal -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (fa. A-15/96), se hace saber que compareció a este Juzgado don CRISTOBAL VARESSE iniciando acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el bien inmueble Padrón Nº 3556 ubicado en paraje Valentín (4a. Sección Judicial), que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza de mayo de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro (Oficina Departamental de Salto), con el Nº 8802 el 21 de junio de 1996, que encierra una superficie de 33 Hás. 814 metros cuadrados, y que se deslinda por el Norte 411 mts. 90cmts. linda con el Padrón 8634; al Sur con los Padrones 6953 y 4405 con una longitud de 425 mts. 90 cmts.; al Este con Padrón 3232 con una longitud de 698 mts. 30cmts. y al Oeste 985 mts. con Padrón 1095. El Padrón 3556 tiene salida a camino vecinal a través de una servidumbre de paso ubicada sobre límite Sur del Padrón 1095 y soporta una Servidumbre de Paso ubicada sobre su límite Sur a favor del padrón 3232, por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los linderos Eduardo Luis Muguerza, Ramón Muguerza Artegoytia y Alejandro Siquera, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. (actúa con AUXILIATORIA DE POBREZA- dec. 3510 del 31/10/96 del Juzgado de Paz Departamental de 1º Turno).
Valentín, febrero 5 de 1997
Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz, 4a. Sección, Interino.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70447 Feb 25- v Mar 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ESTANCIA CERRO AGUDO S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL."- Ficha A/2/97; se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien padrón Nº 716, fracción 10 ubicado en la 4ta. Sección Catastral de Tacuarembó, paraje Bañado de Rocha, se compone de una superficie de 53 hectáreas 8582 metros según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de mayo de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1506 el 23/03/56; que se deslinda de la siguiente manera: al NOROESTE con parte de la fracción 11; al Oeste Sur Oeste parte de la fracción 8; al SUR ESTE parte de la fracción 9 y al ESTE NORESTE con parte de la ya citada fracción 11. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores y causa-habientes a cualquier título de Manuel Cardozo o Cardoso y María Díaz Sima o Simas o Cima o Cimas por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, febrero 6 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

16) $ 2.080,00 10/pub 12738 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "GATICA DE SILVA ODELIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Ficha A/59/995, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble sito en manzana 116, solar 23, con frente a la calle Río de la Plata de la ciudad de San Gregorio (9a. sección judicial del departamento de Tacuarembó), Padrón No. 571, el que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina, de octubre de 1973, inscripto en la Dirección general de Catastro con el No. 2696 el 5 de octubre de 1973, tiene una superficie de 1245 m2 50 dm. que lindan: al norte 25 mts. de frente a la calle Río de la Plata, al este 50 mts. con padrón No. 410, al sur 25 mts. con padrón No. 409 y al oeste 50 mts. con padrón No. 570.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, como así también a los propietarios linderos, Sucesores de PEDRO ROMERO, señor Julio Duarte y señor Juan B. Olivera.- Se concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Paso de los Toros, febrero 6 de 1997.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 70363 Feb 18- v Mar 03



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL NIEVES VIEYTES solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SISTEMA DE COBRANZAS PRONTO PAGO ABITAB S.A.", del cual se declaró autor. Montevideo, 17 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 13076 Feb 21- v Mar 06

FABIANA CULSHAW LINAREZ solicita la inscripción del seudónimo "ANA SHAW", del cual se declaró autora. Montevideo, 24 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 13567 Feb 26- v Mar 11

FREDDY GANTEAUME PANTIN solicita la inscripción de la obra titulada "HIJO DE MANTUANO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 21 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 13405 Feb 25- v Mar [illegible]

ISABEL LASHERAS solicita la inscripción de

la obra titulada "LA VIDA NO ES SUEÑO", de la cual se declaró autora. Montevideo, 25 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 13646 Feb 27- v Mar 12

JAIME GRAS GABRIEL y SANTIAGO DAMONTE BACIGALUPI solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "GESTION INTEGRAL DE MANTENIMIENTO", del cual se declaran coautores. Montevideo, 17 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12811 Feb 19- v Mar 04

LUIS B. RAMADA solicita la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO DE LA INVESTIGACION EFECTUADA SOBRE MARATON", de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 12672 Feb 17- v Feb 28

MARIA GRACIELA GARCIA BERGES solicita la inscripción de la obra titulada "SONIDOS ENCUMBRADOS", de la cual se declaró autora.-
Montevideo, 21 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 13370 Feb 25- v Mar 10

U.T.E. solicita la inscripción de los siguientes programas de ordenador: 1) MIGRAD Herramienta de migración, "Adabas DB2"; 2) SDA, Sistema de Documentación Automática; 3) CPP, Sistema de Control de Performance de Programas; 4) SGO, Sistema de Gestión de Obras; 5) THEMIS, Sistema Legal; 6) Aplicación Local de Cobros; 7) Sistema de Administración de Biblioteca, de los cuales se declaró propietaria, y de los que son autores: 1) Soledad Fernandez, Antonio Pedemonte, Federico Scheneerberger, Evelyn Antón, Cecilia Irazábal, Didier Ferreira, Rafael Diament, Pascual Gattás, Martha Uhlig, Anna Reininger; 2) Alvaro Rivero, Gerardo Queirolo; 3) Fernando Guigou; 4) Caren Iturralde, Luis Pérez, Leonardo Moreira, Hernán Castro, José Espina, Gon, Anna Reininger; 5) Pablo Lago, Pablo Plá, Mariela Barletta; 6) Jaime Mesa, Oscar Collazo; 7) Alvaro Rivero respectivamente.
Montevideo, 19 de febrero de 1997.- Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 70473 Feb 25- v Mar 10

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eduardo Viera: CAPITAL DEL PLATA-Tango. Orlando Preliasco: ADEFI -Canción. CANTANTE LATINO - Canción. STANS - Canción. Enrique Souza: TOMA I- Canción. Elías Abitante Dorgans: YO SOY DE AQUI - Album Musical. Chelita Moraes (2477/20) MIS DESEOS SON- Album Musical. Angel Villaron: OBRAS PARA ORGANO- PRIMERA SERIE - Album Musical. Paola Duplat: MI HOMENAJE A TREINTA Y TRES - Album Musical. Jaime Roos: EL SUEÑO DE LOS HEROES - Album Musical. Julio Mendoza: MUÑECA AMANTE - Album Musical. Jorge Schellemberg: TENEMOS QUE HABLAR.- Album Musical. Luis Garimaldi: EN EL URUGUAY- Album Musical. Quintín Acosta y Julio Acosta: LOS MARINEROS- Album Musical. Carlos Flores Dionisio y Carlos Flores Amilivia: AMOR POR LA VIDA - Album Musical. Ruben Rada: BOTIJAS BAND MONTEVIDEO - Album Musical. Guillermo Perazzo: CLASE B- Album Musical. Silvia Suarez: DE A RATITOS - Album Musical. Darío A. Carámbula Galeano: DARYUS CARAMBULA. Seudónimo. Orlando Jesús Preliasco Curbelo: DIEGO DONARO - Seudónimo. Sofía Nappa Olivera: LOS ANGELES CAIDOS (y otros cuentos) - Cuentos. Oscar Heguaburo: EL TRONCO SECO - Poesía y cuentos. Dino Armas (448/10): MANOS A LA OBRA - Texto teatral. Oscar Postiglioni: CERCA DEL CIRCO. Texto teatral. Mercedes Rein: AMOR EN CAMPO MINADO - Traducción autorizada de la obra de Dias Gómes. José Luis Arijón Sierig: NARPI ATIENDE A SUS CLIENTES - Dibujos para historietas. Eduardo Monteverde: DON PATRICIO - Personaje y libreto de programa de TV Entre mates y guitarras. Isabel Amorín Sosa: BAJO EL MISMO CIELO - Cuentos y poesías. Gustavo Goldman: JARDIN DE OTOÑO - Música original para la obra. Gabriel Grau: EL ELOGIO DE LA LOCURA - Música original para la obra. Pablo Pérez Veiga: EL COPAMIENTO - Música original para la obra. Javier Cabrera: CERCA DEL CIRCO - Música original para la obra. Montevideo, 18 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 2.850,00 10/pub 13736 Feb 27- v Mar 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2°Turno, en los autos caratulados "GASAÑOL ELIDA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" - Ficha 534/96/V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS CARLOS BRUN Y ELIDA GASAÑOL, registrada con el N° 80 el día 12 de noviembre de 1931 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1° sección de Treinta y Tres haciéndose constar en ella que donde figura "BRUN" debe decir "DE BRUN" por así corresponder.
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70480 Feb 26- v Mar 11

DE CUARTO TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4r Turno, dictada en los autos caratulados: "LAGO ACOSTA ADELFA ANICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA A/593/96, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ADELFA ANICIA LAGO ACOSTA, inscripto el 4 de octubre de 1996 en la Oficina N° 4 del departamento de Montevideo, fallecida el 27/9/96, en el sentido donde dice "falleció el 27/9/96" debe decir "falleció el 28/9/96" por así corresponder. Montevideo, cuatro del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70404 Feb 20- v Mar 05

DE DECIMOCUARTO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Familia de 14 Turno, dictada en autos "Cirizola Christian Eduardo. Rectificación de Partida" Fa. 298/95" se hace saber a sus efectos que por auto N° 2876de fecha 5 de Setiembre de 1995 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Christian Eduardo CIRIZOLA la cual deberá decir donde dice que es hijo natural del declarante, debe decir que es hijo legítimo del declarante y de Mary Graciela Viera, oriental, casada, labores igual domicilio y donde dice por línea materna de José Gervasio Viera y de María Ofelia Moreira orientales, divorciados. Por así corresponder.- Montevideo, 14/11/95. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70362 Feb 18- v Mar 03

DE VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 turno, en los autos caratulados: "SOSA OLIVERA María Sara y PORTO DE LOS SANTOS Luis Pedro. Rectificación de Partida", Fa. V 198/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Laura Patricia Porto Sosa, en la que debe establecerse la filiación de hija "legítima" de la menor, así como su segundo nombre "Patricia" por así corresponder. Por auto 2695 del 14 de agosto de 1996 se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza eximiéndoseles a los gestionantes a publicar en otro diario que no sea el Oficial. Montevideo, 23 de diciembre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70367 Feb 19- v Mar 04

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23° turno en los autos caratulados: "ECHEVERRIAGA Mónica y SANZ José Luis: Rectificación de partida de nacimiento", ficha V/111/96 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mathías Sebastián SANZ ECHEVERRIAGA, inscripto el día ocho de marzo de 1993, en la oficina de Estado Civil N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1374, en el sentido que donde dice: "Matías", debe decir "Mathías"; donde dice: "ETCHEVERIAGA", debe decir: "ECHEVERRIAGA", y que además no figura el nombre "Sebastián", comore, por así corresponder.
Montevideo, 9 de diciembre de 1996.-
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70486 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29° Turno, en autos caratulados "RIVERO PIÑEYRO, CARLOS SIMON. AUX. POBREZA, RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA: S/422/96, atento al auto No. 3782 del 19 de diciembre de 1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de: CARLOS SIMON RIVERO PIÑEYRO, nacido el 20 de febrero de 1996, en la 11a. Sec. Jud. de Montevideo. Acta No. 1902, en el sentido que donde figura como hijo natural de Orfilia Amalia Piñeyro, debe decir que es hijo legítimo de Orfilia Amalia Piñeyro y Wilson Rivero, y al margen donde dice Costa, debe decir Rivero, por así corresponder. Se deja constancia que a los comparecientes les asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70503 Feb 27- v Mar 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Artigas, en autos "SUAREZ GUARINO ENEIDA S/Rectificación de Partida) (FICHA B.12.96), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENEIDA SUAREZ GUARINO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice nació en el año 1942, debe decir, nació en el año 1938, por así corresponder. Artigas, 13 de febrero de 1997. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70403 Feb 20- v Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "IBDEIR, Marwan. Rectificación de Partida" (Ficha "B" N° 56/96),- se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARWAN IBDEIR fecha 14 de agosto de 1972, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, acta N° 268 en el sentido que donde dice "hijo de Mustafá Rahmin "debe decir: "hijo de Mustafa Mansour Rahmin IBDEIR" y al margen, donde dice "Rahmin", debe decir "Ibdeir", por ser éste el correcto. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, octubre 29 de 1996.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70460 Feb 25- v Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados y tramitados ante este Sede: "BENTANCUR RODRIGUEZ FABIO GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA" F.C.V. 150/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FABIO GUSTAVO BENTANCUR RODRIGUEZ, en el sentido donde dice: que el apellido paterno es "BENTANCOR", debe decir "BENTANCUR", por así corresponder. Canelones, 31 de octubre de 1996. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55312 Feb 21- v Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos" ISABELLA GANINO, TERESINA-RECTIFICACION DE PARTIDAS Fa. 600/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Teresina Isabella Ganino solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y como consecuencia la partida de nacimiento de su hija TERESA DANIELA GONZALEZ ISABELLA (matrimonio acaecido el día 12 de febrero de 1970, Acta N° 14, en el sentido que en el cuerpo y margen donde dice: "TERESITA", debe decir: "TERESINA", por así corresponder y en consecuencia la partida de nacimiento (acaecido el día 19 de diciembre de 1974 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 26 de diciembre de 1974, acta N° 1132), en el sentido de que en el cuerpo donde dice "que es hija legítima del declarante y su esposa TERESITA ISABELLA", debe decir "Y SU ESPOSA TERESINA ISABELLA", por así corresponder. Las Piedras, 22 de octubre de 1995. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70413 Feb 21- v Mar 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado, de 1era. Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: "HERMIDA LEMES, Héctor Daniel y otro. RECTIFICACION DE PARTIDAS. "Ficha No. B-429-1996, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado Héctor Daniel HERMIDA LEMES y María del Carmen GARCIA CARDOZO, solicitando las rectificaciones de la partida de nacimiento de la menor FANNY MARICEL, en el sentido que: donde dice: "HIJA DE HECTOR DANIEL HERMINDA" debe decir: "HIJA DE HECTOR DANIEL HERMIDA", donde dice: "NIETA POR LINEA PATERNA DE HECTOR FRANCISCO HERMINDA", debe decir: "NIETA POR LINEA PATERNA DE HECTOR FRANCISCO HERMIDA"; al margen, donde dice: "HERMINDA GARCIA, FANNY MARICEL", debe decir: "HERMIDA GARCIA, FANNY MARICEL"; por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 2 de diciembre de 1996.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70423 Feb 21- v Mar 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Viscazo, José Uberfil; Viscazo Ferreira, Valeria. Rectificación de partidas. Fa. B/376/96, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Uberfil Biscazo en el sentido que de donde dice Biscazo debe decir Viscazo y la rectificación de partida de nacimiento de Valeria Biscazo Ferreira en el so que de donde dice Biscazo debe decir Viscazo. Minas, 13 de febrero de 1997. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70541 Feb 27- v Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRIENTOS PEREIRA NUÑEZ, PEDRO FEDERICO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/541/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO FEDERICO BARRIENTOS PEREIRA NUÑEZ. Acta N° 83 de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, expedida el 13 de junio de 1986, en el sentido de que donde dice "Azucena Jacqueline", debe agregarse "Pereira Núñez", por ser lo correcto. Paysandú, 3 de febrero de 1997.

EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70442 Feb 25- v Mar 10

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SICHWARDT, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: B/50/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de FEDERICO SICHWARDT, extendida el 26.07.94, por la 3era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 6, en el sentido que donde dice (tanto en el cuerpo como en el margen superior del documento) "FEDERICO SIGNARDT" debe decir "FEDERICO SICHWARDT", por ser lo correcto, y en el sentido donde dice "hijo de doña MARIA SIGNARDT, debe decir "hijo de doña MARIA SICHWARDT" por así corresponder. Paysandú, 24 de diciembre de 1996. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70389 Feb 20- v Mar 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BEZMERTNEY, LILA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: B/582/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EZEQUIEL ILLESCA BEZMERTNEY, extendida el 03.11.94, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 2011, en el sentido que donde dice al margen superior del documento "ILLESCAS" debe decir "ILLESCA", por ser lo correcto. Paysandú, 24 de diciembre de 1996. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70390 Feb 20- v Mar 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DOTI TORRECILLA, GERMAN DANIEL Y DOTI TORRECILLA, LETICIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA: B/430/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de inscripción de nacimiento en el extranjero de GERMAN DANIEL DOTI LEMES, extendida por la Dirección General del Registro de Estado Civil, con fecha 08.12.94, Acta Nro. 64 y la de LETICIA MARIA DOTI LEMES, extendida el 27.10.95 por la Dirección General del Registro de Estado Civil. Acta Nro. 30, el sentido que donde dice al margen superior de los documentos "DOTI TORRECILLA" debe decir "DOTI LEMES", por ser lo correcto. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 24 de diciembre de 1996. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70470 Feb 25- v Mar 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SARNICOLA, VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: B/508/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MANUEL ALEJANDRO MACHADO SARNICOLA, extendida el 24.11.95, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro

2252, por no figurar en ella, a) en el cuerpo del escrito debió decir: "HIJO LEGITIMO DE MANUEL ANTONIO MACHADO Y DE VERONICA SARNICOLA" y b) al margen superior del documento, referente a los apellidos debió decir "MACHADO SARNICOLA" por ser lo correcto.
Paysandú, 11 de octubre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70490 Feb 26- v Mar 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ZORAIDA GIORELLO RODRIGUEZ (B/198/96), en el siguiente sentido: donde dice en la anotación marginal, al margen "María Zoraida Yorelo", debe decir "María Zoraida Giorello", y donde dice en el cuerpo de la partida que comparece "Antonio Modesto Yorelo", debe decir "Antonio Modesto Giorello", y donde se estableció que es nieta por línea paterna de "Antonio Yorelo", debe decir "Antonio Giorello". Rivera, 20 de diciembre de 1996. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70414 Feb 21- v Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Inst. de Rivera de 4° Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERRER ALBUQUERQUE CAVALHEIRO (B/187/96) en el siguiente sentido: donde dice en la partida que su apellido materno es CAVALHEIRO, debe decir CABALLERO. Rivera, 14 de febrero de 1997. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70437 Feb 24- v Mar 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: ESPEL SOSA JULIA NAIR- RECTIFICACION DE PARTIDA, F° 384/96, SE HACE SABER: Que por providencia N° 9296 de fecha 3.12.96, se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio celebrado en 1era. Sección Judicial de Rocha, el 10.4.1973, Acta N° 49, en el sentido que donde dice "..., y doña JULIA NAIR ESPEL MARTINEZ debe de decir: "..., y doña JULIA NAIR ESPEL SOSA...", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. María Virginia Traversa, Act. Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70510 Feb 27- v Mar 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MACHADO DA SILVA DA CUNHA, Adriana María.- Rectificación de partidas.- B/615/96", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "ADRIANA MARIA MACHADO DA SILVA DA CUNHA" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", Acta N° 592 de fecha 21/05/69, de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido que en el texto donde dice en el margen "ADRIANA MARIA MACHADO DA CUNHA" debe decir "ADRIANA MARIA MACHADO DA SILVA DA CUNHA" y donde dice en el cuerpo de la partida línea N° 11 "que es hija legítima de NOBIL MACHADO" debe decir que es "hija legítima de NOBIL MACHADO DA SILVA" por así corresponder.-A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70446 Feb 25- v Mar 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno en autos: "TEJERA TOMEY GERARDO MANUEL, CLAUDIA YAQUELIN, MIRIAM RAQUEL, ROSA ELENA por sí y en representación de su hijo CARLOS ARNALDO TOMMY-RECTIFICACION DE PARTIDAS -Fa. B/784/1996- se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ROSA TOMEY en el sentido que donde dice hija de "INOCENCIO TOMEY" debe decir "INOCENCIO TOMEI" y de las partidas de nacimiento de las siguientes personas: CARLOS ARNALDO TOMEY TEJERA, en el sentido que al margen donde dice: "TOMEY TEJERA CARLOS ARNALDO" debe decir "TEJERA TOMEI CARLOS ARNALDO" y donde dice comparece "ROSA ELENA TOMEY" debe decir "ROSA ELENA TOMEI"; MIRIAM RAQUEL TEJERA TOMEY, al margen donde dice "TEJERA TOMEY MIRIAM RAQUEL" debe decir "TEJERA TOMEI MIRIAM RAQUEL", donde dice y de su esposa: "ROSA E. TOMEY" debe decir "ROSA E. TOMEI"; CLAUDIA YAQUELIN TEJERA TOMEY, al margen donde dice "TEJERA TOMEY CLAUDIA YAQUELIN" debe decir "TEJERA TOMEI CLAUDIA YAQUELIN"; y donde dice comparece: ROSA ELENA TOMEI" debe decir "ROSA ELENA TOMEI", GERARDO MANUEL TEJERA TOMEY, al margen donde dice: "TEJERA TOMEI GERARDO MANUEL" debió decir "TEJERA TOMEI GERARDO MANUEL" y donde dice y de su esposa: ROSA ELENA TOMEY" debe decir: ROSA ELENA TOMEI". San José, 2 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70431 Feb 24- v Mar 07

TERCER TURNO
-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: BIRKHOLD MARIA GRACIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. B/883/1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS ANDRES RIOS en el sentido que donde dice "... y de su esposa María Birkhol" debió decir "... y de su esposa María Birkhold". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 25 de octubre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70432 Feb 24- v Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: MONTESANO ANA LAURA-RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. B/455/1996, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA MONTESANO, en el sentido que donde dice "NILDA DELICIA CIRITTO" debió decir "NILDA DELICIA SIRITTO- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- San José, 24 de diciembre de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70433 Feb 24- v Mar 07

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez Letrado de PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE TREINTA Y TRES, en los autos caratulados: "VELOZ GLORIA INES RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 319/96", -se hace saber que se presentó GLORIA INES VELOZ, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de mi menor hija PAULA REGINA, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. sección del Departamento de Treinta y Tres el día 7 de noviembre de 1983 Acta No. 768 en el sentido de que en donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Gloria Inés Velez" debió decir "que es hija legítima del declarante y de Gloria Inés Veloz" y en donde dice: "que es nieta" por línea materna de Ramón Adahir Velez", debió decir que es nieta por línea materna de Ramón Adair Veloz", y donde dice al margen "Blanco Velez, Paula Regina" debe decir "Lucas Veloz, Paula Regina" por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 17 de febrero de 1997. Esc. Susana Signorino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 70462 Feb 25- v Mar 10

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA PRIMER TURNO

Michel Mauad
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco c/Sosa Miceli, Juan Carlos-Imp. de Infracción Aduanera" Ficha: 15/96, se hace saber que el próximo 5 de Marzo desde las 14 hs. en el salón de Bmé. Mitre 1567, el Rematador MICHEL MAUAD Mat. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público la cantidad de 242 cajas de cigarrillos Nevada con 50 cartones cada una, sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion, o sea $ 2.333,33 cada caja y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1o)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efec-

tivo.- 2o.) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51%, y demás correspondientes del valor resultante.- 3) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s/venta.- 4o) Que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado antedicho. San José 1092, Primer Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de Febrero de 1997.- Esc. Virginia Jubin, Actuaria Adjunta.

20) $ 672,00 3/pub 13556 Feb 26- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos caratulados "BALSA PEREZ, Oscar c/ A.VIDAL S.R.L". (Empresa de transportes y carga) FICHA 8/95, se hace saber que el día 3 de marzo de 1997 a las 16 horas en el local de la calle Nicolás De Herrera 4009. el Rematador Luis Alberto Cal, Mat 181, R.U.C. 211601920013 asistido por la Sra Alguacil sacará a la venta en remate público y sobre el 50% de su base o sea $ 37.500. el vehículo embargado en autos Camioneta Volkswaguen, Modelo furgón Año 1991, Matricula B.113.470 de Maldonado. Padrón 401.051. SE PREVIENE: 1) Que no existe libreta ni titulo de propiedad del vehículo, según oficio del Departamento de Registro de vehículos de Maldonado, fue empadronado en esa Intendencia el día 8/11/91 a nombre de Alfredo Vidal. Ltda. 2) Que será de parte del comprador la comisión e impuestos correspondientes del precio martilleado el 16.79%, más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente el 3% de comisión del precio final más los impuestos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, el día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Esc. María de los Angeles Pereda, Actuaria Adjunta.

20) $ 576,00 3/pub 13729 Feb 27- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos "IBARRA CONTRERA, JUAN RICARDO c/MERCANT ROTTONDO FCO. GABRIEL". Ejecución Hipotecaria Fa: C/ 26/95 se hace saber que el próximo 14 de marzo de 1997 a partir de la hora 14 y 30 en el salón de la A.N.R.C.I, ubicado en Zabala 1328, Montevideo por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA- matrícula 3738 y R.U.C 210932800017 asistido por el Señor Oficial Alguacil de la Sede se procederá al remate público y al mejor postor del bien inmueble que se describe: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Lezica empadronado con el N° 185325 señalada con el N° 5 en el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de mayo de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 27021 el 11/5/953 según el cual se compone de una superficie de mc. 412,32 dc. que se deslinda así: mts. 12 al Suroeste de frente a la calle Guttemberg N° de puerta señalado con el N° 6282 entre calles Pinta y Santa María, distando el punto medio de su frente mts. 52,37 cm. a la ochava recta que une las calles Guttemberg y Pinta., mts. 34,36 cm. al Noroeste, lindando con el Solar N° 4 padrón N° 185441., mts. 12 al Noreste lindando con parte del padrón N° 47820., y mts. 34,36 cm. al Sureste lindando con el Solar N° 6 padrón N° 185324. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2°) Que se desconoce su actual estado de ocupación, así como la existencia de deudas con el B.P.S. por las construcciones y con la I.M.M por concepto de impuestos domiciliarios los que serán en caso de existir de cargo del comprador. 3°) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración y todos los que la Ley imponga de su cargo. 4°) Que deberá abonar en efectivo y en el acto la comisión, impuestos, I.V.A e impuesto Ley 16.320 (Venta Forzada) o sea un total del 6.02% del precio martillado. 5°) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión I.V.A e impuesto o sea el 1.34% del precio martillado así como los gastos que origine la subasta. 6°) Los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1-. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL 19 DE FEBRERO DE 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 2.000,00 5/pub 13712 Feb 27- v Mar 05

DE SEGUNDO TURNO

CIVIL 2° TURNO

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos "BANCO LA CAJA OBRERA c/HAGOP NADJARIAN y OTROS- Juicio Ejecutivo ficha 3/1132/82 se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1997 a partir de la hora 14 y 30' en el salón Sede de la A.N.R.C.I. ubicado en Zabala 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con las 2/3 partes de base sobre los valores de tasación, para cada padrón y al mejor postor de los bienes inmuebles que se describen: Dos solares de terreno, con mejoras ubicados en la décimo tercer Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Pajas Blancas empadronados con el N° 159225 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO) y N° 165774 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO) que según plano del Ag. Enrique Abba de octubre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 78875 el 7/X/975 fueron fusionados, y se componen de una superficie total de 1320 mc que se deslindan: 22 mts. al S.E. frente a la calle N° 2 entre las calles N° 5 y Rambla Costanera, distando el extremo más próximo del frente 78 mts. del comienzo de la ochava que forma con rambla Costanera, lindando al S.O. con padrón 159224, al N.O. con parte del padrón 401807 y padrón N° 159209 y al N.E. con padrón N° 159226. SE PREVIENE: 1°) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran depositados en el Banco de la República O. del Uruguay, existiendo hipoteca, sobre los padrones a favor de dicho Banco. 2°) Que se desconoce su actual estado de ocupación. 3°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta al serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional. 4°) La fusión operada emerge solo del citado plano, no habiéndosele otorgado N° de padrón independiente al resultante de aquella, situación cuya regularización catastral será de cargo del comprador, así como los posteriores gastos de escrituración, sellados y todos los demás que la Ley determine de su cargo. 5°) El comprador resultante deberá abonar en el acto la comisión, impuestos, I.V.A. y el impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, lo que insume un total de 6.02% del precio martillado. 6°) Que serán de cargo del expediente o del demandado la comisión, I.V.A. e impuesto, o sea 1,34%, así como los gastos que origine la organización de la subasta. 7°) Que las bases para cada padrón son: Pad. N° 159225 $ 146.oo y para el Pad. $ 672.oo. 8°) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por las construcciones y con la I.M.M por concepto de impuestos domiciliarios los que serán, en caso de existir de cargo del comprador.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO, el 17 de febrero de 1997. Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.

20) $ 2.160,00 5/pub 13343 Feb 25- v Mar 03

DE NOVENO TURNO

Dante Iocco

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictada en autos caratulados: "F.U.C.A.C C/RETA IRAOLA, ROBERTO -EJ. DE HIPOTECA-FICHA 9/129/95", se hace saber que el próximo 11 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido sitio en la Decima Tercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Villa del Cerro. Padrón N° 24.315 el que según plano de mensuara del Agrimensor Roberto Schinca de setiembre de 1947 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 18.106 el 15 de setiembre de 1947 se señala como fracción "A", consta de una superficie de 229 mts. 4 dmts. y se deslinda así al N orte 9 mts. 18 cmts. de frente a la calle Suecia y al Oeste 21 mts. 47 cmts. también de frente por ser esquina, a la calle Patagonia, al Este linea quebrada formada de 3 tramos de rectas que lindan con la Fracción Letra "B" del citado plano y las que miden 11 mts. 86 cmts., 2 mts. 70 cmts. y 9 mts. 59 cmts., orientándose de Norte a Sur la primera y última y de Oeste a Este la restante, y 12 mts. 29 cmts. al Sur lindando con parte de la propiedad de Octaviano Blanco según dicho plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4°) Que no se proporcionó documentación respecto a las construcciones. 5° Que existe deuda por Tasas Municipales y Contribución Inmobiliaria, por el monto de $475 y $ 297 respectivamente e ilíquidos, al 15 de mayo de 1996. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montev...

deo, 18 de Febrero de 1997. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
20) $ 1.840,00 5/pub 13557 Feb 26- v Mar 04

DE DECIMOPRIMER TURNO
JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno dictada en autos "FARIELLO CASELLI JUANA c/ FARIELLO D'ISABELLA ROBERTO y OTROS" Cesación de Condominio. Fa. 66/95 se hace saber que el próximo 13 de marzo de 1997 a partir de la hora 14 y 30' en el Salón de la A.N.R.C.I ubicado en Zabala 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y R.U.C. 210932800017 asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor con las 2/3 partes de base, de los valores de tasación, que se dirán para cada padrón de los bienes inmuebles que se describen: UNIDADES 001 y 002 del edificio Propiedad Horizontal emplazado en terreno padrón N° 117509, ubicado en la 23a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo que según títulos, plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ag. Arturo Campal de febrero de 1967 cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el 23 de agosto del mismo año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 57750, el 7/9 del mismo año, tiene un área de de 429 mc. con 50 dc. que se deslindan así., al Noroeste 10 mts. de frente a la calle Rivera donde su puerta de entrada se señala con el N° 4448 entre las calles Ambrosio Velazco y Colombes, distando su punto más próximo 94 mts. con 83 cm. de la esquina con la nombrada en primer término., al Noreste 42 mts. con 95 cm. lindando con padrón N° 117510., al Sureste 10 mts. con padrón 117506., al Suroeste 42 mts. con 95 cm. con padrón 117508. La UNIDAD 001 se individualiza en el plano mencionado con el padrón N° 117509/001 y se ubica en: Subsuelo, depósito a cota vertical menos 2,17 mts. con una superficie de mc. 53,34 y que integra una sola Unidad con el negocio "cero cero uno" ubicado en planta baja a cota vertical más mts. 0,45 cm. y que tiene una superficie de mc. 74,97. La superficie total de la Unidad cero cero uno es de mc. 128,31. La Unidad CERO CERO DOS se individualiza en el plano antes mencionado con el N° de padrón 117509/002 y tiene una superficie de mc. 182,07, correspondiéndole el uso exclusivo del pasaje "D" y el patio "E". La base para la Unidad 001 es de $ 182.755.oo para la Unidad 002 es de $ 69.853.oo. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado del precio martillado en carácter de seña en el acto de serle aceptado. 2°) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley imponga de su cargo, así también la comisión, impuestos I.V.A. e impuesto a la venta forzada (Ley 16.320) por un total de 6.02% del precio martillado. 3°) Que serán de cargo del expediente o del demandado la comisión, impuestos e I.V.A. por un total de 1.34% así como los gastos que origine la subasta. 4°) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S por las construcciones, con la I.M.M por concepto de impuestos domiciliarios, o por gastos comunes, los que serán en caso de existir de cargo del comprador. 5°) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesado en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL 18 DE FEBRERO DE 1997. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.560,00 5/pub 13344 Feb 25- v Mar 03

DE DECIMOTERCER TURNO
Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en los autos caratulados "DOMINGUEZ, Alberto c/ MARSAL LTDA. Juicio Ejecutivo" Fa. 91/94, se hace saber que el 5 de marzo a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351, RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2°) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/ precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de 1997. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.
20) $ 528,00 3/pub 13701 Feb 27- v Mar 03

DE DECIMOQUINTO TURNO
Miguel H. Wolf
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: " D' AJELLO, Dante c/ DE PAOLIS E HIJOS Ltda y otros. Cumpl. de contrato y cobro de multa- Ficha N° 1007/981 " el próximo 3 de marzo de 1997 a las 10.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454 Ruc.N°210.368.380.017, en el local de la calle Solís N° 1463, procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta con la base de $382.723,66, del siguiente bien inmueble: Padrón N°146.785, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo ubicado en Rbla. O'Higgins N°4731 entre 18 de diciembre y Concepción del Uruguay,el que según plano del Agr. J. Cambiasso inscripto en la Dirección Gral.de Avalúos con el N°1206 el 20.09.1938, tiene una superficie de 375m2.75dm., que se deslindan así: 10m. de frente al Sur a la Rbla. O' Higgins; 38m. 65cm. al Este con propiedad de José García (hoy padrón N°146.767); 10 m.20cm al Norte con padrón N°146.768 y 36m.50cm al Oeste con padrón N°146.784. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado;b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor, y deberá abonar en el acto y en efectivo,la comisión del martillero más impuestos sobre la misma, que en total asciende al 6,02% del precio martillado;d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1,34% en concepto de comisión e impuestos; e) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la regsitración y titulación del inmueble a su nombre;f) Que existen promesas de compraventa inscriptas, a saber:
Padrón N°. 146.785/201-N°371. fo.1442.L° 160
Padrón N° 146.785/301 2616 11069 164
Padrón N° 146.785/901 373 1449 160
Padrón N° 146.785/601 12369 52602 162
Padrón N° 146.785/502 8536 34641 160
Padrón N° 146.785/501 372 1445 160
Padrón N° 146.785/101 719 3150 164
Padrón N° 146.785/102 719 3150 164
Padrón N° 146.785/401 4510 18264 160
Padrón N° 146.785/402 4510 18264 160
Padrón N° 146.785/702 4047 16494 160
Padrón N° 146.785/902 12042 51208 162
Padrón N° 146.785/1002 124 481 162
g) Que se deja expresa constancia que podrían eventualmente existir otras inscripciones similares;h) Que no fue posible la agregación del plano proyecto de fraccionamiento;i) Que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción, rematándose en las condiciones que surge de la documentación agregada, certificados registrales y del expediente. A los efectos de su publicación por cinco días (5) expido el presente en Montevideo, el siete de febrero de milnovecientos noventa y siete.- Raquel Frieri Lund, Actuaria.
20) $ 2.480,00 5/pub 12971 Feb 24- v Mar 04

VIGESIMO TURNO
Milton Berardi
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 ° Turno, dictada en los autos caratulados " ONTILCOR S.A. (Frigorífico Matadero Pando) c/ GARCIA, Kydia. Juicio Ejecutivo. " Fa.22/96, se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI, (matr. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público en dolares estadounidenses y con la base de U$S 2.172,45 equivalente a las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y construcciones sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, paraje Parque del Plata, empadronado con el No. 2.863, señalado como solar 22 de la manzana 15 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Canelones con el No. 9 el 3 de febrero de 1939, según el cuál consta de una superficie de 560 ms. y linda: 14 ms. de frente al Oeste Sur-Oeste a calle 3; al Nor-Noroeste con solar 21; al Este Noreste con solar 6 y al Sur-Sureste con solares 1, 2 y 3. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en dolares estadounidenses en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132 Piso 4. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero de 1997. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
20) $ 1.680,00 5/pub 13702 Feb 27- v Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO
Miguel H. Wolf
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 21° Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C/ LOLLIPOP S.A.- Juicio Ejecutivo- Fa. N° 226/94", el próximo 5 de marzo de 1997 a las 10:00 hs. el martillero Miguel H. Wolf mat. 1454 RUC. 210368380017, en su salón de la calle Solís N° 1463 procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 cortadora de tela Maimin, N° 96k6328 B, eléctrica, de mano; 1 máquina de coser Singer, modelo 366 K/

06 N° FA 13718 con mesa y motor; 1 cortadora de cinta Tami con mesa y motor; 1 perforadora de tela Consew N° 2291, portátil, eléctrica; 1 planchón de mesa Lahoz, 1 balanza " El Ceibo" 300kg. portátil; 1 máquina de una aguja " Singer " modelo 251-1 N°AM550670 con mesa y motor; 1 máquina zig-zag marca Paff, modelo 73860 N° 5253693 con mesa y motor; 1 costura invisible "Strobel "N° 10038 con mesa y motor; 1 medidora de telas de fabricación nacional sin número y sin marca; 1 devanadora de dos púas; 1 cortadora de tela Maimin N° 8515242; 1 reloj de control de personal marca "Vaquer".- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de misma al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisióne impuestos del martillero que en total asciende al 15,50% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos en concepto de comisión e impuestos sobre la mism a el 2,78% del precio martillado; A los efectos de su publicación por tres (3) días se expide el presente en Montevideo, el 20 de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.008,00 3/pub 13703 Feb 27- v Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "CAPELUTTO MANEIRO, José c/ CRUZ CRUZ, Luis Gustavo." Ejecución de Prenda. Ficha 299/96, se hace saber que el próximo día 3 de marzo de 1997 a las 16 horas en el local de la calle Nicolás De Herrera N° 4009, el rematador Luis Alberto CAL, Mat 181 R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el vehículo embargado en autos; Ford Escort Sport, Padrón N° 279.932, Matricula de Montevideo 802.960. SE PREVIENE: 1) Que no se tiene la libreta de propiedad del vehículo, por no habersele entregado a la Sra Alguacil en el acto de desapoderamiento. 2) Que será de cargo de el comprador el pago total en efectivo y al contado de su compra, más la comisión, Impuestos e I.V.A. 16:67% y el 2% por concepto de impuesto a las ventas forzadas del precio resultante. 3) Que será de parte del expediente el 2% de comisión, más los impuestos correspondientes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día veinticinco de febrero de mil movecientos noventa y siete
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.

20) $ 528,00 3/pub 13728 Feb 27- v Mar 03

DE SEPTIMO TURNO

Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, dictada en autos caratulados "RIOS, SERGIO C/ MARY TERMESANA IBARRA - J. EJ." FICHA: 90/ 95/A/95, se hace saber que el próximo 10 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 103.460 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 204 que integra el edificio construído en solar de terreno sito en la 1a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N° 620 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Benjamín J. Castelli del 25/10/71, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 67.787, el 12/11/71, consta de un área de 423 mts. 92 dmts. y mide 10 mts. 715 mm. al O. de frente a calle Minas puerta N° 1580 entre las calle Mercedes y Avda. Uruguay. Unidad 204, padrón individual N° 620/204 según plano citado se ubica en 2° piso, a cota vertical más 6 mts. 94 cmts. y consta de un área de 55 mts 4.842 cmts.. Le corresponde el uso exclusivo de terraza "Q-2" y la cuota parte de bienes comunes descriptos en el Reglamento de Copropiedad. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce si existen refacciones y/o arreglos posteriores a 1971, en consecuencia si existieren deudas las mismas serán de cargo del comprador. 5°) Que en la sede no obra documentación original del bien inmueble. 6°) Que en la compraventa de 1962 no existe precio integrado. 7°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

20) $ 1.840,00 5/pub 13403 Feb 25- v Mar 03

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimotercer Turno, dictada en autos "DIESTE, JUAN C/ VIECAR S.R.L. Y OTROS "Juicio Ejecutivo- Ficha 55/95, se hace saber al público que el día 6 de Marzo de 1997, a las 15 horas y en el local de Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573- ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 48.900, del siguiente bien: automóvil marca Fiat modelo Tempra, año 1992, mat. de San José 209-624, padrón 107.694.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del adquirente los gastos de transferencia y titulación del bien, como así mismo, patentes atrasadas que se adeudare y demás.- III) Será tambien de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 15.5% y la demandada abonará el 2.76% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Febrero 24 de 1997. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

20) $ 528,00 3/pub 13500 Feb 26- v Feb 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 14° turno dictada en autos caratulados: "Edificio Salto 1252-59 c/ Sucesores de Wallace Ciriaco y otra- J. Ejec. por gastos comunes.- Ficha 692/93", se hace saber que el día 14 de marzo de 1997 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, la rematadora Selva Colman, Matrícula 4348, R.U.C. 210 960 990 011, procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: unidad 403 de propiedad horizontal que integra el Edificio construido en un terreno ubicado en la 5° Secc. Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón matriz N° 1323, antes padrón común con igual número, que según plano de los Aqr. Oscar Weistal y José Luis González Fontivelli de diciembre de 1974, inscripto en la D.G.C con fecha 28/12/74 con el N° 73.498 tiene una superficie de 327 mts. 81 dms. con 12 mts. 15 cmt. de frente al Norte a la calle Bernabé Rivera. SE PREVIENE que: 1) no se agregó título. Se actuó de conformidad al art. 386.3 del C.G.P. II) Se ignora la situación contributiva con relación al inmueble. III) del estudio de títulos surge que las construcciones son anteriores a 1958, ignorándose su situación actual y si existen deudas con B.P.S. V) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en el acto. V) Que serán de cargo del adquiriente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comusión del rematador e impuestos: 6.02% (incluye todos los impuestos e impuesto a las ventas forzadas). VI) Que serán de cargo del expediente el 1.34% por concepto de Comisión, impuesto e Iva de venta. VII) Que los testimonios de los antecedentes del inmueble están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 4° a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de febrero de 1997. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) $ 960,00 3/pub 13707 Feb 27- v Mar 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosexto Turno, dictada en autos "RAMOS MAÑE, HORTENSIA C/ ALEJANDRO PFEIFF" JUICIO EJECUTIVO, Ficha C 978/93, se hace saber al público que el día 6 de marzo de 1997, a las 15 y 30 horas, y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga. mat. 1573- ruc 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 20.000, del siguiente bien: automóvil marca Nissan Sunny B12—LX, mat. de Montevideo 902-662, padrón N° 394540, faltándole las ruedas traseras y con detalles de chapa.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 15.5% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 2.76% sobre la venta.- IV) Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencias y certificados para la titulación del bien.- V) Que existe una deuda por concepto de patentes atrasadas en la I.M.M. que asciende a la suma de $ 42.891.- VI) Que los antecedentes y titulación del vehículo están a disposición de los interesados en este Juzgado.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Febrero 24 de 1997. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

20) $ 1.040,00 5/pub 13501 Feb 26- v Mar 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas en autos " AURORA CORREA C/LUIS A

PEREZ. - DEMANDA INCIDENTAL. (FICHA .A.4.94). Se hace saber que el día 5 de marzo del corriente año se procederá por intermedio del rematador Sr. ARIEL DIAZ ACEVEDO FAGUNDEZ, asistido del Sr. Alguacil y la suscrita Actuaria Adjunta, en las puertas del Juzgado Letrado a la venta y en pública subasta sobre la base de las 2/3 parte de su tasación, del bien padrón N° 8694, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas. Que según plano del Agrimensor Ricardo Nario, inscripto con el N° 12, el día 6 de febrero de 1986, en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas consta un área de 227 metros, 25 decímetros. SE PREVEE I).- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 30% de su oferta al serle aceptada. II).- Que los gastos de escrituración y tributos, así como la comisión del martillero será de cargo del adquirente.
III).- Que los titulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Artigas, 18 de febrero de 1997.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

20) $ 880,00 5/pub 13601 Feb 26- v Mar 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "B.R.O.U. C/ FURLAN HNOS. S. C., LINO FURLAN SARANZ, RUBEN LINO FURLAN LOPEZ Y OTROS"- Juicio Ejecutivo Hipotecario-Ficha B 331/94, se hace saber al público que el día 7 de Marzo de 1997, a las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -ruc-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, A) Padrón N° 736 (nuda propiedad y usufructo) con construcciones y mejoras que le acceden integrado por 3 solares contiguos, ubicados en la 17ma. Sección Judicial de Canelones (Progreso), y que según plano del Agr. José S. Meier de diciembre de 1952 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27/1/53 con el N° 7575 al cual individualizan con los solares N° 1, 2 y 3 teniendo una superficie total de 1.952 mts. 9.729 cms..- B) Padrón N° 739 (nuda propiedad y usufructo), con construcciones y mejoras que le acceden integrado por 2 solares contiguos ubicados en la 17ma. Sección Judicial de Canelones (Progreso) que forman parte del plano del Agr. José S. Meier de diciembre de 1952 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27/1/53 con el N° 7575 con una superficie total de 1.382 mts. y 1.720 cms., y C) Padrón N° 2.494 con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Canelones (Progreso) señalado con el N° 1 de la manzana 8 del plano de los Agrimensores Eustaquio Reyes y Benjamín Conde inscripto en Topografía en Junio de 1889, actual plano del Agr. Sergio Rosé inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 20/6/1962 con el N° 3462 y que se compone de 3 fracciones señaladas con los N° 1, 2 y 3 con una superficie total de 1.818 mts. 27 dms..- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 7.02% sobre la venta.- III) Que la parte demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.- IV) Será de cargo del comprador los gastos de certificados y honorarios de escribano para la titulación de los bienes.- V) La subasta se realiza en dólares americanos.- VI) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Febrero 4 de 1997. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

20) $ 2.080,00 5/pub 13502 Feb 26- v Mar 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Sra. Mabel BERRIEL DE ENEBU (encargada), en autos: "CORTAZAR, Guillermo c/BUTIN, Juan José y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha 104/90", tramitados en este Juzgado, se hace saber que el 11 de marzo de 1997 a las 11 horas, el martillero público Feliciano CASERO, matrícula 3232, RUC 040068270010, en su salón de remates sito en la calle José Pedro Varela No. 451, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del bien inmueble padrón suburbano 1581 de la primera sección judicial de Colonia. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo el 20% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Siendo de su cargo la comisión, tributos, honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e I.V.A. y demás gastos que la ley pone a su cargo. Se deja constancia que los títulos de propiedad se encuentran agregados en esta Sede y que no hay información sobre las construcciones, ni deudas de contribución, ni si el bien está ocupado a cualquier título. Colonia, febrero 13 de 1997. Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) $ 880,00 5/pub 13191 Feb 24- v Feb 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION (SAN CARLOS)

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz de la 2da. Sección de Maldonado, en resolución No. 1610 de 26/11/96 en los autos caratulados "Olmedo Martínez, Angel Artigas c/ Carrasco Almada, José Gustavo" Juicio Ejecutivo Ficha No. C/114/95, se hace saber al público que el próximo 6 de Marzo de 1997, desde las 19y30 horas en su local de la calle Román Guerra No. 880 de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias, Mla. 1105, RUC 100092660017 de los siguientes bienes: Camioneta Volkswagen doble cabina Motor No. B5068724Mla de San José No. 206.725 Base U$S 666,66 - y 1 camioneta tipo rural marca SUBARU matriclada en Maldonado con el No. 103.850 (base U$S 666,66)- Se previene - 1) QUe el mejor postor deberá consignar el total de lo ofertado más comisión de remate la cual incluye impuestos y que totaliza el 17.2% más sobre su oferta.- 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia, y demás tributos que correspondan y/o que se adeuden con referencia a los vehículos a subastarse.- 3) Que será de parte de la demandada la comisión de venta del 2% más impuestos sobre la misma y gastos de depósito y gastos según lo dispone la Acordada 7139 del 30/03/92 de la SCJ.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- San Carlos, 17 de febrero de 1997.- Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.

20) $ 816,00 3/pub 13586 Feb 26- v Feb 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos "B.R.O.U. c/D'ANGELO y ROMBYS Ltda.- Acción Ejecutiva Hipotecaria y Juicio Ejecutivo; y c/D'ANGELO FERRARI, Carlos R; y ROMBYS AGUILERA, Gustavo A- Med. Preparatorias" (Ficha A/273/1994) se hace saber que el día 5 de marzo de 1997, a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 altos), se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble y sus anexos: UNIDAD 002, integrante de las construcciones incorporadas al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley No. 10.751, de acuerdo a la Ley No. 14.261, realizadas en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, Manzana No. 442, Padrón No. 2914, que según plano de mensura y División de Propiedad Horizontal del Agr. Andrés Piaggio de febrero de 1993, cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 8690, el primero de marzo de 1993, tiene una superficie 322 metros 66 decímetros, con 21 metros 42 centímetros al Este de frente a calle Zelmar Michelini, y 15 metros 41 centímetros al Sur, a calle Colón, también de frente por ser esquina.- La unidad 002, padrón individual 2.914/002, según el plano citado está constituída por la casa 002, con frente al Este a la calle Zelmar Michelini e identificada con el No. 713 bis, se ubica en planta baja a cota más 0.12 metros a más 0.25 metros, y tiene una superficie de 54 metros 66 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del jardín B, patio cubierto C y patio D. en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 5.96% de comisión, IVA, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado en efectivo en dólares americanos; II) El saldo de precio (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Que la actualización del precio en su caso, se hará desde la fecha de remate; IV) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y V) Título de Propiedad y demás documentación registral, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, 14 de febrero de 1997.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 1.920,00 5/pub 13336 Feb 25- v Mar 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "BANCO COMERCIAL C/ ELEMAR I. SCHARDOSIM MAGNUS Y MARIA DEONISIA SPECHT, EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha A/71/1996, se hace saber que el día 12 de marzo de 1997, a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Luis Capó Sánchez, Matrícula N° 302, y con RUC N° 210467870012, presidido por el Sr. Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Sarandí 528, de dos

bienes inmuebles, Padrones 837 y 3712 de la 5ta sección judicial de Tacuarembó, sin base y al mejor postor. La información registral es de fecha agosto de 1996, y la Cntribución Inmobiliaria e Impuestos de Instrucción Primaria estaban al día al 4/3/92, desconociéndose el adeudo 1992/1996. El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. Serán por cuenta del adquirente, los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. Rivera, 18 de febrero de 1997. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.

20) $ 480,00 3/pub 13638 Feb 27- v Mar 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en los autos caratulados "Kaiser Juan con Trindade Martínez Iva Marta y Otro. Ejecución Hipotecaria, Ficha A/246/95" se hace saber que el día 18 de marzo de 1997 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, Palacio de Oficinas Públicas, el Martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asisitido de la señorita Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón N° 13.804, antes en mayor área N° 13.079, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral N° 77 y municipal N° 133, señalada con el número 3 en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, de junio de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N° 225 el 16 de julio de igual año, compuesto de una superficie de 161 metros 60 decímetros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 5) Que el ejecutado Sr. José Ventura Garbarini Trindade ha fallecido a la fecha, habiéndose emplazado en autos a su sucesor Sr. José Luis Garbarini Trindade a sus efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 20 de diciembre de 1996.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.200,00 5/pub 13757 Feb 27- v Mar 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "SAMAN c/a Lisboa, Hamilton. Juicio Ejecutivo" Fa. A 138/96, se hace saber que el día 4 de marzo de 1997, a la hora 10:00, en el Local de la calle Sarandí 254 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del Sr. Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, N° de RUC 190056570017, se procederá a la venta en subasta pública, la que será presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, que se detallan: 1) un Motor para Bomba marca PERKINS N° C70280016P del cual se desconoce funcionamiento, (COFAP N° 07029000 3N tapa de motor) 2) una Bomba N° 5395 con su respectivo caballete; 3) un Tractor marca JHON DEERE N° 3140.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; 2) Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- Tacuarembó, 17 de febrero de 1997.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

20) $ 528,00 3/pub 13547 Feb 26- v Feb 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "A.C.A.C. c/a Bertoche Fernandez, Raúl Andrés y Laborde Lemos, Angélica I. Juicio Ejecutivo Hipotecario" Fa. A 212/96, se hace saber que el día 4 de marzo de 1997, a la hora 9:00, en el local de remates sito en Sarandí 254 de la Ciudad d e Tacuarembó, y por intermedio del Rematador Sr. Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia, el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra con las construcciones y demás mejoras, Padrón N° 8398, antes, Padrón 7379 m/á, ubicado en la zona suburbana, manzana 679 de la 6a. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó. Se previene: 1) El mejor postor deberá abonar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador, la comisión y tributos del rematador; así como el impuesto del 2% creado por el art,391 de la Ley 16.320, y 3) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse se encuentran en la Caja de Seguridad del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 21 de febrero de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

20) $ 960,00 5/pub 13548 Feb 26- v Mar 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 292.595 13 de enero de 1997 KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (trading as SEIKO CORPORATION) solicita marca



clase 14.

23) $ 1.140,00 10/pub 11066 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293.051. Enero 31, de 1997. FOX por CCE INDUSTRIA E COMERCIO DE COMPONENTES ELETRONICOS S.A. solicita marca:



Clases 7, 11.

23) $ 1.520,00 10/pub 12184 Feb 17- v Feb 28

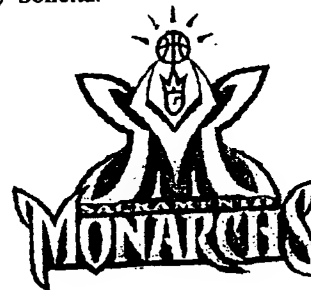
Acta N° 293007 Montevideo, 30 de enero de 1997 con esta fecha RODRIGO DAMIAN LOPEZ GERMINO Solicito la marca



de la clase 29 y 42 Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.900,00 10/pub 12319 Feb 21- v Mar 06

Acta 293149 Febrero 06, 1997 VANRELL por WNBA Enterprises, LLC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28, 41.

23) $ 2.660,00 10/pub 12446 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293152. 06 de febrero de 1997. PAPYTEX IND. E COM. DE PRODS. TEXTEIS LTDA. (BR) solicita



CLASE 25.

23) $ 1.140,00 10/pub 12579 Feb 20- v Mar 05

ACTA Nro. 293094 Febrero 4 de 1997 GRENDENE S.A. (Brasil) solicita marca



clase 25.

23) $ 1.140,00 10/pub 12632 Feb 17- v Feb 28

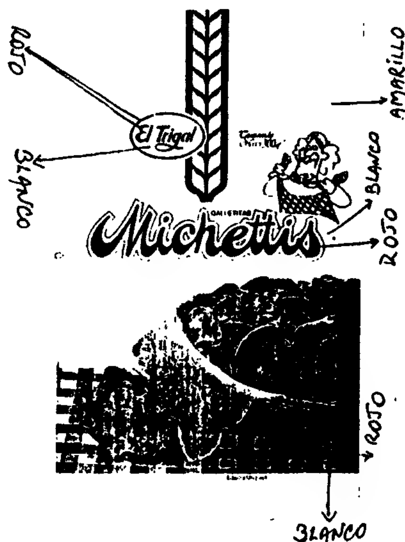
ACTA Nro. 293093 Febrero 4/ 1997 GRENDENE S.A. (Brasil) solicita marca



clase 25.

23) $ 1.140,00 10/pub 12633 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293131 Febrero 5, 1997 MORGADE. por EL TRIGAL SA. (URUGUAY) solicita



clase 30.
23) $ 3.800,00 10/pub 12656 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2983 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.940 de fecha 5/8/96. publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12657 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2.984 Febrero 5 de 1997. NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.939 de fecha 5/8/96. publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12658 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2.985 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.940 de fecha 5/8/96 publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12659 Feb 17- v Feb 28

Acta N° 2.986 Febrero 5 de 1997 NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA) solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO" Prioridad EUA N° 29/057.939 de fecha 5/8/96 publíquese conforme Ley N° 14.549.
23) $ 760,00 10/pub 12660 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293176 Febrero 7, 1997 CROCCO, por MANUEL FERNANDEZ. (URUGUAY) solicita "SHOWY'S" clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 12661 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293177 Febrero 7, 1997 MORGADE, por JUAN CAMURATI. (URUGUAY) solicita



clase 37.
23) $ 1.520,00 10/pub 12662 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293178 Febrero 7, 1997 MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "SHELL NATURELLE" clase 1, 4 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 12663 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293179 Febrero 7, 1997. MORGADE, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA) solicita "COMBIVIR" Prioridad UK N° 2115973-18/11/96 clase 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 12664 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293242 Febrero 12, 1997 MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SEROMIDA" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12665 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293243 Febrero 12, 1997 MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SIDERON" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12666 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293244 Febrero 12, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SEROTABIR" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12667 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293245 Febrero 12, 1997 MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "ASEROPRIN" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12668 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293246 Febrero 12, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "ASERCIT" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12669 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293247 Febrero 12, 1997. MORGADE, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY) solicita "SERASA" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12670 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293248 Febrero 12, 1997 MORGADE, por RANSBURG CORPORATION. (EUA) solicita "RANSBURG" clase 7, 9.
23) $ 380,00 10/pub 12671 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293185 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita:

Kenneth Cole
NEW YORK

Clase 25 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 12673 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293186 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita: REACTION Clase 25 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 12674 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293184 Febrero 7, 1997 CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: MR. BROWN Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 12675 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293190 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: FULTECH - PODER QUE DURA Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12676 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293189 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: FULGOR - PODER QUE DURA Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12677 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293188 Febrero 7, 1997 ACUMULADORES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Solicita: DUREX ELEKTRA - TECNOLOGIA MUNDIAL EM BATERIAS Clase 9.
23) $ 760,00 10/pub 12678 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293187 Febrero 7, 1997 KENNETH COLE PRODUCTIONS, INC. Solicita: UNLISTED Clase 25 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 12679 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293171 Febrero 7 de 1997.- FOX, por Creative Technology, Ltd. Solicita: "SOUND BLASTER ACCION" Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 12682 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293172 Febrero 7, de 1997. FOX por AMWAY CORPORATION Solicita: "DOUBLE X" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12683 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293173 Febrero 7 de 1997.- FOX, por Creative Technology, Ltd. Solicita: "SOUND BLASTER AÇÃO" Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 12684 Feb 17- v Feb 28

ACTA 293220 Febrero 12 de 1997 FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita. "ICP EXPRESS" Clases 9, 10.
23) $ 380,00 10/pub 12685 Feb 17- v Feb 28

Acta 293080 Montevideo, Febrero 3, 1997 ENERGER LTDA. (Uruguay) solicito LACTE clase 5, 30 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 12720 Feb 17- v Feb 28

Acta 293168. 7 de febrero de 1997. TORNAY & MORI S.A. (UY) solicito marca



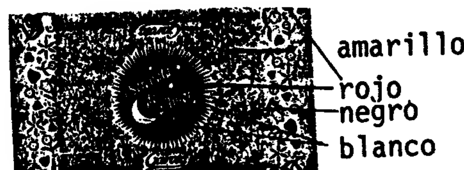
clase 11 s. d.
23) $ 1.140,00 10/pub 12739 Feb 18- v Mar 03

Acta 293167. 7 de febrero de 1997. BODEGAS CASTILLO VIEJO S.A. (UY) solicito marca



clase 33 s. d.
23) $ 1.140,00 10/pub 12740 Feb 18- v Mar 03

Acta 293166. 7 de febrero de 1997. CHOCOLATES GAROTO S.A. (BR) solicito marca



clase 30 s. d.
23) $ 1.520,00 10/pub 12741 Feb 18- v Mar 03

Acta 293165 Febrero 7, 1997. CLUDECOM S.A. (UY) solicito marca "EQUINOXE", clase 25.
23) $ 532,00 10/pub 12742 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293201 7 de febrero de 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita FOLIFERRON PHARMOS CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 12751 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293200 7 de febrero de 1997 CIKATO

por MICROBIO LIMITED (GB) solicita HISTICK CLASE 1.
23) $ 380,00 10/pub 12752 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293198 7 de febrero de 1997 CIKATO por PHILIP MORRIS PRODUCTS INC. (US) solicita GOOD COMPANION CLASE 34.
23) $ 380,00 10/pub 12753 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293199 7 de febrero de 1997 ROTONDARO OLIVERA, ANGEL FABIO (UY) solicita ICAM BLUE ROSE. CLASE 30.
23) $ 380,00 10/pub 12754 Feb 18- v Mar 03

ACTA Nro. 293159 6 de febrero de 1997 DUBOURG por GUSTAVO RODRIGUEZ (Montevideo) solicita marca

"SantOrini"

clase 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 12755 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293158 6 de febrero de 1997 KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (trading as SEIKO CORPORATION) (JAPON) solicita



clase 14.
23) $ 1.140,00 10/pub 12756 Feb 18- v Mar 03

Acta 293210 7 de febrero de 1997 PILAS POR FIRST TEAM SPORTS, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita marca



CLASE: 28.
23) $ 1.140,00 10/pub 12757 Feb 18- v Mar 03

Acta 293208 7 de febrero de 1997 RODOLFO PILAS POR OY KARL FAZER AB (FINLANDIA) SOLICITA marca



CLASE: 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 12758 Feb 18- v Mar 03

Acta 293209 7 de febrero de 1997 PILAS POR FIRST TEAM SPORTS, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca



CLASE: 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 12759 Feb 18- v Mar 03

ACTA 293164 Febrero 7, 1997 NUMEROSKY por REFLEX SRL, solicita: " SPRINGFIELD " clases: 18, 42.
23) $ 380,00 10/pub 12820 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293163 Febrero 7, de 1997 NUMEROSKY por MOORGANN SRL, solicita:



Clases: 16.-
23) $ 1.140,00 10/pub 12821 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293240 12 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por RICARDO ANDRES HEREDIA (ARGENTINA) SOLICITA: " A R L U Y " CLASE(S) 30.
23) $ 380,00 10/pub 12854 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293241 12 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por RICARDO ANDRES HEREDIA (ARGENTINA) SOLICITA: " G U L L O N " CLASE(S) 30.
23) $ 380,00 10/pub 12855 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293298 14 de febrero de 1997 GONZALEZ por EDITORIAL PERFIL S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "LUNA MUJER" CLASE (S) 16.
23) $ 380,00 10/pub 12856 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293207 07 de febrero de 1997 EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A. SOLICITA RENOVAR MARCA:



CLASES INT: 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 21, 28 (DETALLE).
23) $ 1.520,00 10/pub 12858 Feb 19- v Mar 04

Acta N° 293218 Montevideo, 7 de febrero de 1997 con esta fecha PABLO BALCIUNAS Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 12859 Feb 19- v Mar 04

Acta 293157 Montevideo, 06 de febrero 1997 MARTINONI por TOOL WORKS ARGENTINA TWA S.A. solicita:



clase 06.
23) $ 1.140,00 10/pub 12871 Feb 19- v Mar 04

Acta 293138 Montevideo, 05 de febrero de 1997 GUSTAVO MARTINONI por ANDRES ALFREDO HEGUABURU MORAES solicita:



clases 09, 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 12872 Feb 19- v Mar 04

Acta 293308 Febrero 14, de 1997 VANRELL por INGRID SIEGLINDE QUIRING BERGTHOLDT (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 12905 Feb 19- v Mar 04

Acta 293271 Febrero 13, de 1997 VANRELL por 1812 LTDA. (URUGUAY) Solicita: NEW ENGLAND FIRE ARMS (N.E.F.) clase: 13.
23) $ 760,00 10/pub 12906 Feb 19- v Mar 04

Acta 293270 Febrero 13, de 1997 VANRELL por LA CARDEUSE S.A. (ARGENTINA) Solicita: LA CARDEUSE clase: 20.
23) $ 380,00 10/pub 12907 Feb 19- v Mar 04

Acta 293303 Febrero 14, de 1997 VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita: PEAU DE PECHE clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12908 Feb 19- v Mar 04

Acta 293304 Febrero 14, de 1997 VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita: OMBRE-STYLO DUO clase 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12909 Feb 19- v Mar 04

Acta 293305 Febrero 14, 1997 VANRELL por JORGE RAMA TOSCANO, ANDRES MAÑOSA PEREZ Y JACQUES PAULLIER SYMONDS (URUGUAY) Solicita MATADOR clase: 41 y 42.
23) $ 760,00 10/pub 12910 Feb 19- v Mar 04

Acta 293306 Febrero 14, de 1997 VANRELL por ARMANDO GOSTANIAN (URUGUAY) Solicita: LA PUESTA DEL SOL clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 12911 Feb 19- v Mar 04

Acta 293307 Febrero 14, de 1997 VANRELL por INGRID SIEGLINDE QUIRING BERGTHOLDT (URUGUAY) Solicita: HAMBURGO clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 12912 Feb 19- v Mar 04

Acta 293309 Febrero 14, de 1997 VANRELL por PENNZOIL PRODUCTS COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: PRONTOLUB clase: 37.
23) $ 380,00 10/pub 12913 Feb 19- v Mar 04

Acta 293310 Febrero 14, de 1997 VANRELL por Kemira Oy (FINLANDIA) Solicita:



clase: 1.
23) $ 1.520,00 10/pub 12914 Feb 19- v Mar 04

Acta 293311 Febrero 14, de 1997 VANRELL por Kemira Oy (FINLANDIA) Solicita: KEMIRA clase: 1.
23) $ 380,00 10/pub 12915 Feb 19- v Mar 04

Acta 293312 Febrero 14, de 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: SUPER TOP clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12916 Feb 19- v Mar 04

Acta 293313 Febrero 14, de 1997 VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) Solicita: BIOPUR clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12917 Feb 19- v Mar 04

Acta 293314 Febrero 14, de 1997 BACOT por AXCAN LTEE (CANADA) Solicita: PROTECTAID WITH F-5 GEL clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12918 Feb 19- v Mar 04

Acta 293315 Febrero 14, de 1997 VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COLGATE CLASSIC DELUXE clase: 21 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 12919 Feb 19- v Mar 04

Acta 293269 Febrero 13, de 1997 VANRELL por LAUTREC PUBLICIDAD S.A. (ARGENTINA) Solicita: EL JUEGO DEL MILLON clase: 38.
23) $ 760,00 10/pub 12920 Feb 19- v Mar 04

Acta 293268 Febrero 13 de 1997 VANRELL por ANDRES HIRSCHFELD NORDON (URUGUAY) Solicita:

STERIL-MAX

clase: 29, 32 y 33.
23) $ 1.140,00 10/pub 12921 Feb 19- v Mar 04

ACTA 293285 Febrero 14 de 1997 FOX por ALCON PHARMACEUTICALS LTD. Solicita: "ISAPLUS" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 12951 Feb 20- v Mar 05

ACTA 293286 Febrero 14, de 1997. FOX por LASCO FOODS (SUCCESSORS) LIMITED Solicita: "LASOY" Clase 32.
23) $ 380,00 10/pub 12952 Feb 20- v Mar 05

ACTA 293288 Febrero 14 de 1997 FOX por BOB MACKIE INTERNATIONAL, LTD. Solicita: "PERHAPS" Clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 12953 Feb 20- v Mar 05

ACTA 293266 Febrero 13, de 1997 FOX por V SECRET CATALOGUE, INC. Solicita: "VICTORIA 'S SECRET SECOND SKIN SATIN" Clase 3.-
23) $ 760,00 10/pub 12954 Feb 20- v Mar 05

ACTA 293287 Febrero 14, de 1997 FOX por LASCO FOODS (SUCCESSORS) LIMITED Solicita:



Clase 32.
23) $ 1.520,00 10/pub 12955 Feb 20- v Mar 05

Acta: 293229. 12 de febrero de 1997. Fernández Secco por MUEBLES Y COMPLEMENTOS S.A. Solicita: STRATFORD. Clase: 20.
23) $ 380,00 10/pub 13080 Feb 21- v Mar 06

Acta 293262. 13 de febrero de 1997. Fernández Secco, LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 13081 Feb 21- v Mar 06

Acta: 293230. 12 de febrero de 1997. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA). Solicita: INIA POLARIS. Clase: 31.
23) $ 380,00 10/pub 13082 Feb 21- v Mar 06

Acta 293255. 13 de febrero de 1997. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita: IZADIMA. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13083 Feb 21- v Mar 06

Acta 293256. 13 de febrero de 1997. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita: CEFAXONA. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13084 Feb 21- v Mar 06

Acta: 293257. 13 de febrero de 1997. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita: FERROIN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13085 Feb 21- v Mar 06

Acta: 293258. 13 de febrero de 1997. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita: BUFIGEN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13086 Feb 21- v Mar 06

Acta: 293259. 13 de febrero de 1997. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita: RELATRAC. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13087 Feb 21- v Mar 06

Acta: 293260. 13 de febrero de 1997. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita: EYETIN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13088 Feb 21- v Mar 06

Acta: 293261. 13 de febrero de 1997. LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita: SOLUCION DP Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13089 Feb 21- v Mar 06

Acta 293301. 14 de febrero de 1997. RODOLFO PILAS POR AGRITEC SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca GLIFOTEC. CLASE: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13112 Feb 21- v Mar 06

Acta 293302. 14 de febrero de 1997. RODOLFO PILAS POR ELSAFE INTERNATIONAL AS (NORUEGA) SOLICITA marca

ELSAFE

CLASE: 6 Reivindícase Prioridad de Noruega N° 96.7819 - 05/12/1996.
23) $ 1.520,00 10/pub 13113 Feb 21- v Mar 06

Acta 293296 14 de febrero de 1997. MELGAR por Daniel PEREIRA (URUGUAY) solicito marca



clase 20.
23) $ 1.140,00 10/pub 13114 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293249. 12 de febrero de 1997. CIKATO por TEXTIL B.L. S.A. (CL) solicita HARVEST. CLASE 25.
23) $ 380,00 10/pub 13170 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293250. 12 de febrero de 1997. CIKATO por DELISANTE, ANA (UY) MOOR, GABRIELA (UY) solicita

VAINILLA
DISEGNO ITALIANO

CLASE 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 13171 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293274. 13 de febrero de 1997. CIKATO por ACTUAL FORM S.A. (UY) solicita SOLIDO. CLASE 14, 28.
23) $ 380,00 10/pub 13172 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293319. 14 de febrero de 1997. CIKATO por INMOFROM, S.A. (ES) solicita



CLASE 16.
23) $ 1.520,00 10/pub 13173 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293318. 14 de febrero de 1997. INDUSTRIA NACIONAL DE ENVASES S.A. (CL) solicita

AZUL Centenera

CLASE 6, 35, 39.
23) $ 1.140,00 10/pub 13174 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293317. 14 de febrero de 1997. INDUSTRIA NACIONAL DE ENVASES S.A. (CL) solicita

INESA AZUL

CLASE 6, 35, 39.
23) $ 1.140,00 10/pub 13175 Feb 21- v Mar 06

ACTA 293291 Febrero 14, 1997. MORGADE, por DEMERARA DISTILLERS LIMITED. (GUYANA) solicita "D'ANDRADE" clase 33 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 13208 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293292 Febrero 14, 1997. NORA MORGADE, por BULL SA. (FRANCIA) solicita "INTEGRIS" clase 35, 37, 41, 42.
23) $ 760,00 10/pub 13209 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293352 Febrero 18, 1997 MORGADE, por FATRO SpA. (ITALIA) solicita "TWINSERT" clase 10 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 13210 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293322 Febrero 17, de 1997. FOX por ELI LILLY AND COMPANY Solicita: "ELECTOR" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 13211 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293324 Febrero 17, de 1997. FOX por Visa International Service Association Solicita: "TRAVELMONEY" Clase 36.
23) $ 380,00 10/pub 13212 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293363 Febrero 19 de 1997.- FOX, por McDonald's Corporation Solicita: "McSABOR" Clase 42.
23) $ 380,00 10/pub 13213 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293323 Febrero 17, de 1997. FOX por J. CREW INTERNATIONAL, INC. Solicita: "J. CREW" Clases: 18, 25, 42.
23) $ 760,00 10/pub 13214 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293344 Febrero 18, 1997 SEGA ENTERPRISES, LTD. Solicita: SEGABANDAI Clases 9, 16, 28, 38, 41.
23) $ 380,00 10/pub 13228 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293281 Febrero 14, 1997 TIJUCA S.R.L. Solicita: TIJUCA Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 13229 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293282 Febrero 14, 1997 BELL SYGMA INC. Solicita: CAREPLUS Clases 9, 38, 42.
23) $ 380,00 10/pub 13230 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293280 Febrero 14, 1997 UNILEVER N.V. Solicita: DOMEX Clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 13231 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293279 Febrero 14, 1997 ADAM OPEL AG Solicita: ECOTEC Clase 12 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 13232 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293283 Febrero 14, 1997 CEFRI ARMAZENAGEM FRIGORIFICADA E AGROINDUSTRIA LTDA. Solicita.



Clases 29, 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 13233 Feb 24- v Mar 07

ACTA 293345 Febrero 18, 1997 SEGA ENTERPRISES, LTD. Solicita:



Clase 16
23) $ 1.140,00 10/pub 13234 Feb 24- v Mar 07

ACTA Nro. 293238 febrero 12, 1997. HORACIO GUSTAVO FERNANDEZ (Montevideo) solicita marca: C E L E S T I A L clase 13.
23) $ 380,00 10/pub 13406 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nro. 293239 febrero 12 de 1997 HORACIO GUSTAVO FERNANDEZ (Montevideo) solicita marca F U E G O L U Z clase 13.
23) $ 380,00 10/pub 13407 Feb 25- v Mar 10

ACTA 293278 febrero 13 1997 BANCO DO BRASIL S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 35, 36, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 13408 Feb 25- v Mar 10

ACTA 293264 Febrero 13, 1997 NUMEROSKY por BIG BRANDS LTDA., solicita: "Chacra SITIO GRANDE" Clases: 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 13418 Feb 25- v Mar 10

ACTA 293263 Febrero 13, 1997 NUMEROSKY por EQUITY LABORATORIES SA, solicita:



Clase: 1.
23) $ 1.140,00 10/pub 13419 Feb 25- v Mar 10

ACTA 293284 Febrero 14, 1997 NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA., solicita: "GUAZU PAFRIMA" Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 13420 Feb 25- v Mar 10

Acta 293419 Montevideo, 20 febrero, 1997 VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) Solicita: COLGATE TWISTER clase: Int. 21 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 13469 Feb 25- v Mar 10

Acta 293418 Montevideo, 20 febrero, 1997 VANRELL por THE MENNEN COMPANY (EstadosUnidos) Solicita: SPEED STICK OCEAN SURF 3.
23) $ 760,00 10/pub 13470 Feb 25- v Mar 10

Acta 293417 Montevideo, 20 febrero 1997 VANRELL por THE MENNEN COMPANY (Estados Unidos) Solicita: SPEED STICK ACTIVE FRESH clase: Int. 3.
23) $ 760,00 10/pub 13471 Feb 25- v Mar 10

Acta 293416 Febrero 20, 1997 VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita:

ENDURANCE

clase: 1, 2.
23) $ 1.140,00 10/pub 13472 Feb 25- v Mar 10

Acta 293415 Febrero 20, 1997 VANRELL por SAN ISIDRO TEXTIL ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 18, 25, 28.
23) $ 1.520,00 10/pub 13473 Feb 25- v Mar 10

Acta 293370 Febrero 19, 1997 VANRELL por LABORATORIO ASTER S.A. (URUGUAY) Solicita: OFTALMIN clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13474 Feb 25- v Mar 10

Acta 293371 Febrero 19, 1997 VANRELL por LABORATORIO ASTER S.A. (URUGUAY) Solicita: NOVACALAMINA clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 13475 Feb 25- v Mar 10

Acta 293372 Febrero 19, 1997 VANRELL por CERNY S.A. (URUGUAY) Solicita: IMPERIAL PLASTIC clase: 21.
23) $ 380,00 10/pub 13476 Feb 25- v Mar 10

Acta 293373 Febrero 19, 1997 VANRELL por CERNY S.A. (URUGUAY) Solicita: YAFIT clase: 21.
23) $ 380,00 10/pub 13477 Feb 25- v Mar 10

Acta 293374 Febrero 19, 1997 BACOT por SECRETARIADO URUGUAYO DE LA LANA (S.U.L.) (URUGUAY) Solicita:



clase: 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27.
23) $ 1.900,00 10/pub 13478 Feb 25- v Mar 10

Acta 293375 Febrero 19, 1997 BACOT por SECRETARIADO URUGUAYO DE LA LANA (S.U.L.) (URUGUAY) Solicita:



clase: 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27.
23) $ 1.520,00 10/pub 13479 Feb 25- v Mar 10

Acta 293328 Febrero 17, 1997. VANRELL por SUPER SAL LOBOS S.A. (CHILE) Solicita: SUPER SAL LOBOS clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 13480 Feb 25- v Mar 10

Acta 293329 Febrero 17, 1997 VANRELL por SUPER SAL LOBOS S.A. (CHILE) Solicita: SUPER SAL LOBOS clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 13481 Feb 25- v Mar 10

ACTA 293430 Febrero 20 de 1997 FOX por INDUSTRIA METALURGICA PASIANI SA Solicita: "PASIANI" Clase 9.
23) $ 380,00 10/pub 13489 Feb 26- v Mar 11

ACTA 293408 Febrero 20, de 1997. FOX por Clin Off S.A. Solicita:



Clase 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 13490 Feb 26- v Mar 11

ACTA 293429 Febrero 20 de 1997.- FOX, por CONFECÇOES VANCIL LTDA. Solicita:



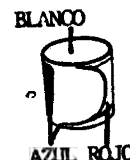
Clase 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 13491 Feb 26- v Mar 11

ACTA 293407 Febrero 20 de 1997.- FOX, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC Solicita:



Clase 2.
23) $ 1.520,00 10/pub 13492 Feb 26- v Mar 11

ACTA 293409 Febrero 20 de 1997 FOX, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC Solicita:



Clase 2.
23) $ 1.520,00 10/pub 13493 Feb 26- v Mar 11

ACTA 293410 Febrero 20 de 1997.- FOX. por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC Solicita



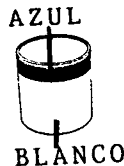
Clase 2.
23) $ 1.520,00 10/pub 13494 Feb 26- v Mar 11

ACTA 293411 Febrero 20 de 1997 FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC Solicita:



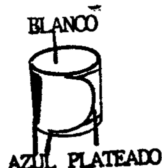
Clase 2.
23) $ 1.520,00 10/pub 13495 Feb 26- v Mar 11

ACTA 293412 Febrero 20 de 1997. FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC Solicita:



Clase 2.
23) $ ·1.520,00 10/pub 13496 Feb 26- v Mar 11

ACTA 293413 Febrero 20 de 1997 FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC Solicita:



Clase 2.
23) $ 1.520,00 10/pub 13497 Feb 26- v Mar 11

ACTA 293414 Febrero 20 de 1997. FOX por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC Solicita:



Clase 2.
23) $ 1.520,00 10/pub 13498 Feb 26- v Mar 11

ACTA 293473 Febrero 21 de 1997.- FOX, por MULTICANAL S.A. Solicita:



Clases 16, 38.
23) $ 1.520,00 10/pub 13499 Feb 26- v Mar 11

Acta Nº 293492 Montevideo, 21 de febrero de 1997 con esta fecha Raquel Correa Cores de Salvo Solicito la marca



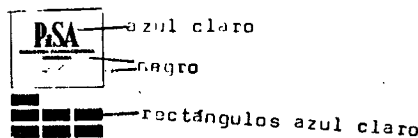
de la clase 41
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 13537 Feb 26- v Mar 11

Acta 293330 Febrero 17 1997 HOJALMAR S.A. (Argentina) solicita "EVITA" Clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 13552 Feb 26- v Mar 11

ACTA 293316 Febrero 14 1997 ACAC solicita MULTIPUNTOS ACAC clase 36.
23) $ 380,00 10/pub 13558 Feb 26- v Mar 11

Acta: 293367 Febrero 19, 1997 Fernández Secco por RODY BLINDER Solicita: "PUNTA AZUL" Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 13562 Feb 26- v Mar 11

Acta: 293327 Febrero 17, 1997 Fernández Secco, LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita:



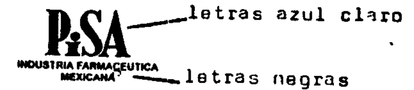
Clase: 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 13563 Feb 26- v Mar 11

Acta: 293326 Febrero 17, 1997 Fernández Secco, LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 13564 Feb 26- v Mar 11

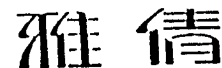
Acta: 293325 Febrero 17, 1997 Fernández Secco, LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 13565 Feb 26- v Mar 11

Acta 293489 Montevideo, Febrero 21 de 1997 JUAN MIGUEL FREIRA por Ch.M.Rajchman y Hno. S.A (Uruguay) Solicita Marca: "DRYLEX" Clases: Int. 24 y 25.
23) $ 760,00 10/pub 13568 Feb 26- v Mar 11

Acta 293486 Montevideo, Febrero 21 de 1997 JUAN MIGUEL FREIRA por Chaoyang Baolansi Meticulous & Chemical Co. Ltd. (China) marca:



Clase: Int. 3 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 13569 Feb 26- v Mar 11

Acta 293487 Montevideo, Febrero 21 de 1997 JUAN MIGUEL FREIRA por Chaoyang Baolansi Meticulous & Chemical Co. Ltd. (China) Solicita Marca:



Clase: Int. 3 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 13570 Feb 26- v Mar 11

Acta 293488 Montevideo, Febrero 21 de 1997 ACUAMANIA S.A. (Uruguay) Solicita Marca: ACUAMANIA Clase Int. 41.
23) $ 380,00 10/pub 13571 Feb 26- v Mar 11

ACTA 293392 Febrero 19, 1997. MORGADE, por LABORATORIOS ANDROMACO SA. (URUGUAY) solicita "VAL - 10" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 13648 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293393 Febrero 19, 1997. MORGADE. por SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES. (ESPAÑA) solicita



clase 4, 7, 9, 12, 16, 35, 36, 39.
23) $ 2.280,00 10/pub 13649 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293394 Febrero 19, 1997. MORGADE. por ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (ARGENTINA) solicita



clase 18, 25 y 28.
23) $ 1.520,00 10/pub 13650 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293431 Febrero 20, 1997. CROCCO, por INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS SA. (ECUADOR) solicita



clase 25 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 13651 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293432 Febrero 20, 1997. CROCCO, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita "LUBRIGLIDE" clase 16.
23) $ 380,00 10/pub 13652 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293479 Febrero 21, 1997. NORA MORGADE, por LOCTITE CORPORATION. (EUA) solicita "VARIDOT" clase 7.
23) $ 380,00 10/pub 13653 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293480 Febrero 21, 1997. NORA MORGADE, por LABORATOIRES LAPHAL. (FRANCIA), solicita "CITRARGININE" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 13654 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293481 Febrero 21, 1997. NORA MORGADE, por GOPHAR SA. (FRANCIA) solicita "UVIMAG" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 13655 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293482 Febrero 21, 1997. NORA MORGADE, por FRAGRANCE GALLERY, INC. (EUA) solicita "LOVE LETTER" clase 3 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 13656 Feb 27- v Mar 12

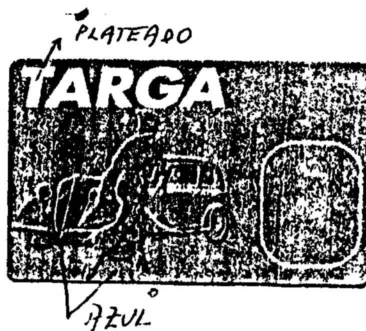
ACTA 293517 Febrero 24, 1997. MORGADE, por GLAXO GROUP LIMITED (INGLATERRA) solicita "VORZAN" clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 13657 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293518 Febrero 24, 1997. MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita "METALINA" clase 4.
23) $ 380,00 10/pub 13658 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293519 Febrero 24, 1997. MORGADE , por VULCANO SA. (ARGENTINA) solicita "VULCANO" clase 7.
23) $ 380,00 10/pub 13659 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293520 Febrero 24, 1997. MORGADE, por AMERICAN CYANAMID COMPANY. (EUA) solicita "TACAZO" clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 13660 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293521 Febrero 24, 1997. NORA MORGADE, por FIAT AUTO SpA. (ITALIA) solicita



clase 36.
23) $ 2.280,00 10/pub 13661 Feb 27- v Mar 12

Acta 293388 19 de febrero de 1997. PILAS WALDEMAR BEHN GMBH & CO. KG (ALEMANIA) SOLICITA marca



CLASE: 33.
23) $ 1.520,00 10/pub 13662 Feb 27- v Mar 12

Acta 293441 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita: GLADIADOR clase: Int. 1 y 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 13664 Feb 27- v Mar 12

Acta 293442 Montevideo, 21 de febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita: COLOSO, clase: Int. 1 y 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 13665 Feb 27- v Mar 12

Acta 293443 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita: REVERDOR clase: Int. 1 y 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 13666 Feb 27- v Mar 12

Acta 293444 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) Solicita: PIONERO clase: Int. 1 y 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 13667 Feb 27- v Mar 12

Acta 293445 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) Solicita: MURALLA clase: Int. 1 y 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 13668 Feb 27- v Mar 12

Acta 293446 Montevideo, 21 febrero 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) Solicita: POSEIDON. clase: Int. 1 y 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 13669 Feb 27- v Mar 12

Acta 293447 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita: VAQUERO. Clase: Int. 1 y 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 13670 Feb 27- v Mar 12

Acta 293448 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita: ZOMPOPON clase: Int. 1 s/d y 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 13671 Feb 27- v Mar 12

Acta 293449 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita: SALVARROZ. Clase: Int. 1 y 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 13672 Feb 27- v Mar 12

Acta 293450 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita: CANON clase: Int. 1 y 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 13673 Feb 27- v Mar 12

Acta 293451 Montevideo, 21 febrero , 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita: CAPORAL clase: Int. 1 y 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 13674 Feb 27- v Mar 12

Acta 293452 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) Solicita: CASTA clase: Int. 1 y 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 13675 Feb 27- v Mar 12

Acta 293453 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) Solicita: CERTERO clase : Int. 1 y 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 13676 Feb 27- v Mar 12

Acta 293454 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) Solicita: JINETE. clase: Int. 1 y 5 S/d.
23) $ 760,00 10/pub 13677 Feb 27- v Mar 12

Acta 293455 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita: JADE clase: Int. 1 y 5 S/d.
23) $ 760,00 10/pub 13678 Feb 27- v Mar 12

Acta 293456 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) Solicita: MONARCA clase: Int. 1 y 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 13679 Feb 27- v Mar 12

Acta 293457 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) Solicita: PREVISOR clase: Int. 1 y 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 13680 Feb 27- v Mar 12

Acta 293458 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) Solicita: ADHEREX clase: Int. 1 y 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 13681 Feb 27- v Mar 12

Acta 293459 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) Solicita: ANCLA clase: Int. 1 y 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 13682 Feb 27- v Mar 12

Acta 293460 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) Solicita: BRIGADIER clase: Int. 1 y 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 13683 Feb 27- v Mar 12

Acta 293461 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita: CABO clase: Int. 1 y 5 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 13684 Feb 27- v Mar 12

Acta 293462 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) Solicita: CANAMAS clase: Int. 1 y 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 13685 Feb 27- v Mar 12

Acta 293463 Febrero 21, 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: LIP PRECISION clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 13686 Feb 27- v Mar 12

Acta 293464 Febrero 21, 1997 VANRELL por Nokia Cables Ltd. (FINLANDIA). Solicita: SPIRAL SPACE clase: 9 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 13687 Feb 27- v Mar 12

Acta 293465 Febrero 21, 1997 VANRELL por MERRELL PHARMACEUTICALS INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ALLEGRA. clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 13688 Feb 27- v Mar 12

Acta 293466 Febrero 21, 1997 VANRELL por MERRELL PHARMACEUTICALS INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: ETROMET clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 13689 Feb 27- v Mar 12

Acta 293467 Febrero 21, 1997 VANRELL por MERRELL PHARMACEUTICALS INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ANZEMET clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 13690 Feb 27- v Mar 12

Acta 293468 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por SIRFIL S.A. (URUGUAY). Solicita: "APOLO" clase: Int. 25.
23) $ 380,00 10/pub 13691 Feb 27- v Mar 12

Acta 293469 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por SIRFIL S.A. (URUGUAY). Solicita: "NEKO" clase: Int. 25.
23) $ 380,00 10/pub 13692 Feb 27- v Mar 12

Acta 293470 Montevideo, 21 febrero, 1997 VANRELL por SIRFIL S.A. (URUGUAY). Solicita: "GET UP" clase: Int. 25.
23) $ 760,00 10/pub 13693 Feb 27- v Mar 12

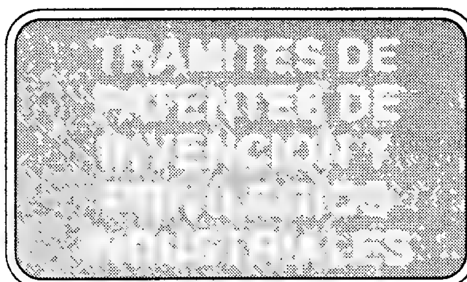
Acta 293471 Febrero 21, 1997 VANRELL por LIFO S.A. (URUGUAY). Solicita: SEKITOS clase: 18, 25.
23) $ 380,00 10/pub 13694 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293406 Febrero 20, 1997 INBRASFOGOS COMERCIO - INDUSTRIA BRASILEIRA DE FOGOS SAMONTE LIMITADA, solicita: " IMBRASIL " Clase: 13.
23) $ 380,00 10/pub 13695 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293369 Febrero 19, 1997 NUMEROSKY por MEFAN SA, solicita: " LATINOCITRUS " Clase 31.
23) $ 380,00 10/pub 13696 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293368 Febrero 19, 1997 NUMEROSKY por MEFAN SA, solicita: " CITRULAND " Clase 31.
23) $ 380,00 10/pub 13697 Feb 27- v Mar 12

ACTA 293346 Febrero 18, 1997 NUMEROSKY por Luis PATETTA, solicita: " DO IT " Clases: 41; 42.
23) $ 380,00 10/pub 13698 Feb 27- v Mar 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 24.448. Enero 24, 1997. GRUPO GRIFOLS, S.A. Solicita: Patente de Invención "Albúmina terapéutica con baja capacidad para la fijación de aluminio".
Prioridad: España Acta 9600200 30-1-96.
24) $ 855,00 10/pub 12777 Feb 18- v Mar 03

Acta 24.456 Montevideo, febrero 12 de 1997 VANRELL por MIGUEL FERNANDEZ AUTOGNAZZA (URUGUAY) solicita patente de invención sobre: "PROCESO PARA OBTENCION DE JUGOS DE FRUTAS LARGA VIDA SIN ALTERACION DE SUS CUALIDADES ORIGINALES" de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 12904 Feb 19- v Mar 04

Acta U 3493. Montevideo, febrero 17 de 1997. En la fecha EVERTON RAMPON GENEHR (BR) solicita Patente de Modelo de Utilidad para su NUEVA BRIQUETA O LADRILLO AUTOPORTANTE".
24) $ 570,00 10/pub 13142 Feb 21- v Mar 06

Acta N° 24.468. Febrero 20, de 1997. MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft (ALEMANIA) solicita patente de invención "SALES METALICAS DE CICLOHEXENONOXIM ETERES" publíquese conforme Ley N° 10.089.
24) $ 570,00 10/pub 13647 Feb 27- v Mar 12

Acta 24.337. Montevideo, 30/9/1996. Manfredo A. Cikato en representación de COFAP - COMPANHIA FABRICADORA DE PEÇAS (de Brasil), solicita patente de invención denominada "Una boquilla para formar gotitas de metal fundido y sistema para rociar bajo llama un artículo con gotitas fundidas".
24) $ 855,00 10/pub 13761 Feb 27- v Mar 12

Acta 2932. Montevideo 30/9/1996. Manfredo A. Cikato en representación de PIAL ELETRO ELETRÔNICOS LTDA. (Brasil) solicita Modelo Industrial "Tapa", reinvidica prioridad solicitud brasileña MI5600470-2 del 11-4-96.
24) $ 570,00 10/pub 13762 Feb 27- v Mar 12

ACTA 2929. MONTEVIDEO, 9.9.1996. Manfredo A. Cikato en representación de NINTENDO CO., LTD. (JAPON) solicita modelo industrial: CARCASA DE JUEGO ELECTRONICO PORTATIL. Reivindica prioridad solicitud japonesa N° H8-6,685 del 11/3/1996.
24) $ 855,00 10/pub 13763 Feb 27- v Mar 12



LEY 26 SETIEMBRE 1904. AMALIA y MARIA S.R.L. prometen vender a Ana María Moll, el kiosco sito en Minas No. 1290, convocando a los acreedores a presentarse allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 11483 Ene 31- v Mar 03

Ley 26-09-1904. Prometimos vender a Miguel Angel Ferreyra Ríos, Salón, sito en la calle Santa Fe N° 1303 bis. Llamado a Acreedores. Ulises Tayler Irigoyen. Elisa Isabel Fequete Zembis.
25) $ 1.520,00 20/pub 11765 Feb 06- v Mar 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SECUNDINO GARCIA ALVAREZ, MABEL e ISABEL GARCIA BLANCO prometen vender a Luis María Cuevasanta Zelis, el bar "ASTURIAS" sito en Avenida 8 de Octubre 4589. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 11882 Feb 05- v Mar 06

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DANTE DE RITIS BELTRAN prometió vender Salón sito en Convención 1463 de esta ciudad a Clara Rosalía Martínez Zubieta. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 11883 Feb 05- v Mar 06

LEY 26/9/04. Juan Jorge LANDABURU FACHOLA promete en venta carnicería sita en Niña 1765 a favor de "EDAN S.R.L.", acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 11894 Feb 05- v Mar 06

LEY 26 set. 1904. HEBER ROMERO PEREIRA y ZULY o ZULLY CLAMES TEXEIRA prometen vender a NESTOR HUBER CALLEJA VALLEJO y WALTER ALTEZ "BAR CAMINO" sito en Avenida Gral. RIVERA 2457. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 12034 Feb 06- v Mar 07

Ley 1904. Contrato: 1/2/97. Promesa de venta de comercio. María Teresa Mancuello Magnani a María Teresa De Moura, Kiosko, en calle M.R. Correa N° 3944. Acreedores allí.-
25) $ 1.520,00 20/pub 12112 Feb 07- v Mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Jacinto AZPIROZ y Blanca LUCAS DE OLIVERA prometieron vender a "YANNUZZI LIMITADA" Farmacia Fortaleza, sito en Avenida Brasil N° 563, Chuy. Acreedores allí.-
25) $ 1.520,00 20/pub 12447 Feb 13- v Mar 12

VENTA DE CASA DE COMERCIO.
Ley 26 de setiembre de 1904. Wilmar De Sima prometió vender a "Crespo 2013 S.R.L" panadería sita en Daniel Fernández Crespo 2013. Acreedores allí.-
25) $ 1.520,00 20/pub 12494 Feb 13- v Mar 12

Ley 26/09/04. "B y B Limitada" prometió vender carnicería sita en Multiahorro No. 4, Felipe Carapé No. 4478 a "Vieites Hnos. S.R.L.". Acreedores en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 12516 Feb 14- v Mar 13

LEY 26/09/1904. "PURA o MARIA PURIFICACION VAZQUEZ CARRIL" prometió vender a "PANADERIA BAMBI S.R.L.", la Panadería ubicada en General Luna N° 1258.- Acreedores allí, 9 a 12 horas.
25) $ 1.520,00 20/pub 12824 Feb 19- v Mar 18

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí a PUPIREN S.R.L. "FARMACIA NUEVA" sita en Lascano, departamento de Rocha, calles Ituzaingó y 25 de Agosto, Acreedores al mismo.- MARINA GRACIELA Y LILIANA ISABEL ROSSENBLATT GOMEZ.

25) $ 1.520,00 20/pub 12893 Feb 19- v Mar 18

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FELIX GOMEZ OPERTTI prometió vender a SABAR S.A. el taller metalúrgico sito en Cufré 2712 bis. Los acreedores deberán presentarse allí.

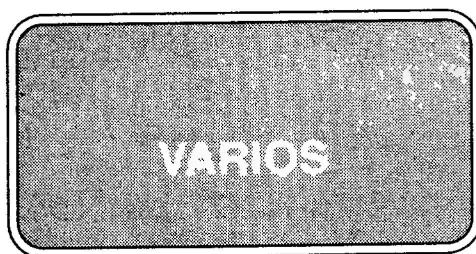
25) $ 1.520,00 20/pub 13620 Feb 26- v Mar 25

"CESION CUOTAS: "UNION S.R.L.", que explota "FARMACIA URUGUAY" Uruguay 722. Sarandí 44- Salto. Acreedores en Invernizzi 476.

25) $ 1.520,00 20/pub 13752 Feb 27- v Abr 02

Ley 26/9/1904. Claudia Raymondo prometió vender salón a Nelly de los Santos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores allí.

25) $ 228,00 20/pub 47817 Feb 04- v Mar 05



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Se notifica a los propietarios y/o armadores de los Buques "DONG BANG 133", "DONG BANG 59", "DONG BANG 57", "ALBATROS" y "CARANDAI", que la Prefectura Nacional Naval determinó en Expedientes N° 3166/96 y 4575/96, que las nombradas naves dificultan gravemente la navegación, por lo que se les aplicará el Artículo 10 del Decreto-Ley N° 14.343 de 21/III/75.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 70540 Feb 27- v Feb 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Felix Menendez Varela para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Lechiguana, tributario del río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones No. 11282 y 11283; su embalse afecta a parte de los mismos padrones, ambos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de Marzo de 1997 a las 13.oo horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Rio Branco sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad. Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director, División Recursos Hídricos.

27) $ 912,00 3/pub 13699 Feb 27- v Mar 03

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de José, Ema y Roberto Piegas Iparraguirre para regularizar un represamiento que embalsa aguas de las nacientes del arroyo Mandiyú, en la cuenca del Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 2798, 2799, 2800 y 2801; su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 2798, 2799, 2800, 2801 y 2462, todos de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de marzo de 1997 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539 de dicha ciudad. Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director, División Recursos Hídricos.

27) $ 1.140,00 3/pub 13760 Feb 27- v Mar 03

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE a la Sra. Lía Ofelia VAZQUEZ FERNANDEZ BRAGA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 10/12/96, recaída en expediente No. 31886 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.)
Depto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13587 Feb 26- v Feb 28

CITASE al Sr. Juan E. MACHADO QUEVEDO a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/1/97, recaída en expediente No. 29139 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Depto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13588 Feb 26- v Feb 28

CITASE al Sr. César BARREDA RIVERO a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/1/97, recaída en expediente No. 28450 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Depto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13589 Feb 26- v Feb 28

CITASE al Sr. José A. PAMPARATTO MENDEZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/1/97, recaída en expediente No. 27460 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.)
Depto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13590 Feb 26- v Feb 28

CITASE al Sr. Alberto MACHADO DA SILVA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 14/1/97, recaída en expediente No. 21689 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del C.T.)
Depto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro. CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 342,00 3/pub 13591 Feb 26- v Feb 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Intimación

"Se intima a los propietarios del bien empadronado con el N° 17123, ubicado en Porongos 2356 PB, Sres. John Davies Ducasse y William Davies Ducasse, que según inspección profesional efectuada el 2/12/96 deben realizar reparaciones en red de abastecimiento de agua en la finca de su propiedad bajo apercibimiento de que se le aplique una multa de U.R. 9,894 (unidades reajustables nueve, con ocho nueve cuatro) según decreto 21626".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70496 Feb 27- v Mar 03

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión No. 3 de fecha 4 de febrero de 1997, resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte del funcionario Oscar Corralejo (Exp. 2815/96).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70479 Feb 26- v Feb 28

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
OFICINA DE SUMARIOS

Montevideo, 20 de enero de 1997.- Rel. 01/97 SA.-
Sr. Jefe de Oficina de Sumarios
Dr. ENRIQUE MORAS OUTEDA
PRESENTE.
VISTO: El exp. 3/05513/95 abandono de Cargo respecto de la Func. MARIA BEATRIZ SORRIBAS.
ATENTO: A lo dispuesto en el art. 212 Dcto. 500/91 (Ord. N° 10).
CUMPLEME INFORMAR.
I.- ASPECTOS PROCESALES Y ANALISIS DE LA SITUACION
1) Se citó a la funcionaria para el 24/9/96 luego por TCC (fs. 7 y 9).
2) Ante lo infructuoso del trámite anterior se le cita por publicación de edictos en el Diario Oficial (fs. 15, 16 y 17).
3) En consecuencia el abandono de cargo se ha configurado en el caso.
4) A fs. 18 y ss. consta el legajo y a fs. 42 comunicación a la Oficina Nacional de Servicio Civil.
Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se producirán con el inf. art. 215 Dcto. 500/91.
Póngase de manifiesto mediante edictos en el Diario Oficial para conocimiento de la interesada, abogado y/o apoderado y con o sin escrito de descargos, vuelvan. Saluda a Usted muy atentamente. Dra. Mariela Carrasco Carbajal, Abogada.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70481 Feb 26- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "Machado Suarez, Iris. Concurso Voluntario", Ficha 211/95, se convoca a todos sus acreedores para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523, piso 4to. para el día 6 de marzo de 1997 a las 8 horas. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1996. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.
27) $ 800,00 10/pub 12934 Feb 20- v Mar 05

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "GATO ROSSO S.R.L..- Concordato Preventivo Judicial. Ficha 188/95", y atento a lo dispuesto por providencia No. 2044 del 05.12.96, se hace saber que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "Gatto Rosso S.R.L.":
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.- En Montevideo, a los 15 días del mes de octubre de 1996 entre por una parte GATTO ROSSO SRL representada en este acto por Edgardo Benzo y Matilde Telias y por otra parte los acreedores quirografarios cuyos datos surgen relacionados al final del presente, se ha convenido lo siguiente: PRIMERO: GATTO ROSSO SRL ha solicitado concordato preventivo judicial, habiéndose admitido el mismo, nombrado contador interventor y otorgado una moratoria provisional de amparo. SEGUNDO: En este estado, y con la finalidad exclusiva de dotar a la tramitación de mayor celeridad las partes convienen la celebración del presente y en las condiciones que siguen. TERCERO: Los deudores se obligan a abonar a sus acreedores la totalidad de la debido, sin quita de especie alguna, en 24 (veinticuatro) cuotas iguales, mensuales y consecutivas proporcionales al crédito de cada acreedor. CUARTO: Las cuotas serán abonadas del 1 al 10 de cada mes en el domicilio de la concordataria, venciendo la primera 30 días después de la homologación judicial del presente acuerdo. SEXTO: Si la deudora dejara de cumplir con tan solo tres cuotas del presente convenio, los acreedores podrán dar por rescindido el mismo y promover las acciones personales que estimaren oportuno. SEPTIMO: Aun en el caso de que el presente acuerdo no reúna las mayorías indicadas, los acreedores que suscriban el mismo serán respetados en lo acordado. OCTAVO: Y para constancia se suscribe el presente en el lugar y fecha indicados, y para su presentación ante la Sede Judicial correspondiente."
Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores a deducir su oposición o adhesión al presente acuerdo en un plazo de TREINTA DIAS a partir de la fecha de la primera publicación. Montevideo, 11 de diciembre de 1996. Esc. Juan A. da Misa, Act. Adscripto.
27) $ 2.880,00 10/pub 13572 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. turno, en autos caratulados: "ITALIA S.R.L. Concordato Preventivo", Ficha 21/265/96, se convoca a los acreedores de "ITALIA S.R.L." para la JUNTA a celebrarse en esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 6 de esta ciudad, el día 07/04/97 a la hora 14 y 30 horas. SE PREVIENE QUE: 1) El balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, una vez presentado, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, podrán efectuarlas los Acreedores verbalmente ante la suscrita Actuaria dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Arts. 1532 Nal. 3o. y 1533 del C. de Comercio). Montevideo, 5 de febrero de 1997. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.440,00 10/pub 13318 Feb 24- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

EL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2° TURNO en los autos caratulados "LAMIKE DE OSORIO MARIA LUISA, OSORIO LAMIKE O LAMIQUE RUBEN Y OSORIO LAMIKE O LAMIQUE OMAR, SUCESION FICHA S/502/92, por auto N° 4268 de fecha 6 de diciembre de 1996 dispuso se cite y emplace a sus herederos y cónyuges a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) $ 800,00 10/pub 13360 Feb 25- v Mar 10

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "VIERA BONILLA RAMON PABLO. SUCESION. FICHA 236/96", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. BASILIO ADOLACI VIERA BENTANCUR para que declare si acepta o repudia la herencia, según lo establecido en el artículo 1070 inc. 2 del Código Civil, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el mismo artículo en su inciso 3.
Montevideo a los veinticinco días del mes de noviembmil novecientos noventa y seis. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 800,00 10/pub 12638 Feb 17- v Feb 28

DE OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. en los autos caratulados: SILVERA DE LEON, NORVAL ROSARIO C/ DORREGO, MARIA LOURDES.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA.- (Fa. D/PS/1/97), por auto No. 90 del 4 de febrero de 1997, se dispuso emplazar al demandado: IGNACIO NORVAL SILVERA DORREGO, a estar derecho en autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de febrero de 1997.- Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
27) $ 800,00 10/pub 13294 Feb 24- v Mar 07

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez de Familia de TRECE TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de RAFAELA VIRGINIA FERNANDEZ SEQUEIRA FICHA 618/96 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 7 de febrero de 1997. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 13161 Feb 21- v Mar 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO de FAMILIA de DECIMO CUARTO TURNO, en autos caratulados SUCESION AMALIA PULLEIRO de PERAZA- Ficha S/552/92, se cita y emplaza a RUBEN JULIO PERAZA DELISA, por el término de 90 días, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO. - Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
27) $ 640,00 10/pub 12035 Feb 26- v Mar 11

DE DECIMOSEXTO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados "MACHADO BARBEITO, RUBEN", Ficha A/388/96, se hace saber que se presentó María Vicenta Morales solicitando la declaración de ausencia de Ruben Machado Barbeito, oriental, mayor de edad, casado con la solicitante. Montevideo, 24 de diciembre de 1996.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70257 Feb 21- v Mar 06

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "SORIA, MARIA C/NIEVAS, FERNADO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA CV/67/91/I/96, según decreto N° 93 del 4/2/97, se emplaza a FERNANDO NIEVAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
SE HACE SABER QUE POR DECRETO N° 4274 DEL 6/12/96, SE OTORGO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Montevideo, 14 de febrero de 1997. SARA GARRONE, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70370 Feb 19- v Mar 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 3er turno dictada en los autos caratulados: "IMM C/ HILDA PAMPIN Y LUIS CARRACEDO. J. EJECUTIVO". Ficha 359/95, por este medio se CITA DE EXCEPCIONES a HILDA PAMPIN y LUIS CARRACEDO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de diciembre de 1995. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70347 Feb 18- v Mar 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 31° Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CALLEJAS, Sergio y otra con MONTIJO S.A. y otros. ESCRITURACION JUDICIAL", Fa. 895/95, cítase y emplázase a MONTIJO S.A., a ALBERTO MANUEL NUÑEZ GONZALEZ, ROBERTO BALLEFIN GALEANO e ILDA INES REVERDITO FALCON, LEVIS ROSTAGNOL BERTIN y MIRTHA DELIA ABELLA ORTIZ, EMILIO FRANCISCO VIDAL TRIAS y MARIA AMELIA SCHECK SANCHEZ y a DANIEL ENRIQUE SCHECK SANCHEZ y ANGELA IRENE CAPDEPON DELAFUENTE y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, veinte de di-

ciembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.120,00 10/pub 13275 Feb 26- v Mar 11

VARIOS

COFUEMA

COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA Enseñanza de Maldonado

La Comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y de acuerdo al Capítulo VI art. 64 y 73, llama a elecciones parciales para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
El mencionado acto eleccionario se realizará el próximo viernes 7 de marzo del cte. año, en las oficinas de ARTURO SANTANA Nº 718 en el horario de 10.00 a 14.00 y de 16.00 a 20.00 hs.
Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones.
27) $ 1.330,00 5/pub 13286 Feb 25- v Mar 03

EDICTO: Por escritura de fecha 24 de julio de 1996 autorizada por la escribana Margarita Pereyra Berardi, inscripta en el Registro de Bienes Inmuebles, Sección Traslaciones de Dominio con el Nº 26.353, MABEL MESA SANTA CRUZ constituyó BIEN DE FAMILIA a favor de sus hijos CARLOS ERNESTO y MISHLA KATIUVSKA SITA MESA, el inmueble padrón 132.037/001, sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo. LEY 15.597.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70341 Feb 17- v Feb 28

BIEN DE FAMILIA

Fecha: 16 de diciembre de 1996Inscripc.: Trasl. No. 46515
Otorgantes: FRANCISCO BUSTAMANTE y PATRICIA PIERA.
Beneficiarias: VICTORIA y EUGENIA BUSTAMANTE PIERA.
Inmueble padrón No. 106.519.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70350 Feb 18- v Mar 03

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: José Ignacio Baghtchedjian Quintana y Anahid Mary Daian.
Beneficiarios: Natalia Anahid Baghtchedjian Daian y Luciana Baghtchedjian Daian.
Departamento: Montevideo.
Padrón: 126.862/201.
Sección Judicial: 15a.
Escritura: de 17/1/97. Inscripción Nº 2135 24/1/97.
Exonerado Ley 15.597.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70360 Feb 18- v Mar 03

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 19/12/96.
Inscripción: Nº 46761 Año 1996.-
Constituyentes: Juan Carlos Caserta Macías y Marianella Giglio Gómez; casados entre sí, en beneficio de Martín Caserta Giglio.
Padrón: 73021/001, 5ta. Secc. Jud. de Montevideo.
Sup.: 43 mts. 29.
Escribano Autorizante: Leonel Briand Olivera Cigarán.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70411 Feb 21- v Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "SANTOS SANTOS, Gladys Asención - Incapacidad, Sustitución de Curador y Auxiliatoria de Pobreza - "F.C.V. 165/93, se hace saber que por providencia Nº 2280 del 17 de junio de 1996, se decretó el cambio de curador de la incapaz Gladys Asención SANTOS SANTOS, designándose a su hija legítima Luisa Carolina BARBOZA, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 17 de junio de 1996, el cual aceptó el 13 de agosto de 1996.
Se hace constar que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Canelones, 11 de diciembre de 1996. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70372 Feb 19- v Mar 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Oficio Nº 46=97
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y T.
SERV. SECRETARIALES
Canelones, enero 20 de 1997.
LA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE, viene constatando la transgresión de diversas normas que regulan la circulación vial urbana y rural en el Departamento.-
A tales efectos y con la intención de evitar que las referidas transgresiones se transformen en lamentables accidentes de tránsito, se llama la atención a la población del Departamento y le recuerda:
1= Las calzadas son para uso de los vehículos.
2= Las aceras son para uso de los peatones.
3= Para circular por carreteras y caminos principales, son los conductores de ciclomotores y bicicletas, deberán tener una edad mínima de 16 años debiendo en el primer caso, además tener licencia de conducir.
4= En motocicletas, ciclomotores y bicicletas, sólo se puede llevar acompañante cuando el vehículo esté autorizado para más de una persona sentada.
5= Está prohibida la circulación en la calzada con patines, skates y similares.
6= Obligatoriedad de la bicicletas de circular con luces y elementos reflectivos.
Canelones, enero 20 de 1997. Esc. Ruben Volonté Rabellino, Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70453 Feb 25- v Mar 10

OFICIO Nº 8/97
D.S.P
Canelones, 20 de enero de 1997.

COMUNICADO DE PRENSA

A los prestatarios del servicio de Transporte de escolares y liceales:
1) Las inspecciones para el otorgamiento de nuevas habilitaciones y para la renovación de los existentes se realizarán entre el 3/2/97 y el 28/2/97, en la I.M.C, Tomás Berreta Nº 370- Canelones.
2) Los días 18 y 20/2/97, se realizarán inspecciones para renovación de los permisos, en la Junta Local de San José de Carrasco.
3) Deberán presentar la unidad a inspección y exhibir la siguiente documentación:
a) Libreta de circulación
b) Recibo de patente de rodado 1º/97
c) Certificado único BPS y DGI (Entrega de fotocopia).
d) Recibo de póliza de seguros.
e) Habilitación anterior (sólo para renovaciones).
Sin más saluda a Ud. atentamente:
Yamandú Navarro, Dpto. Servicios Públicos
Dir. Gral. de Tránsito y Transporte
Canelones, 21/enero/97.
Visto y de conformidad, siga a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas.
Esc. Ruben Volonté Rabellino, Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 70454 Feb 25- v Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados "MENESES Jovita, Liborio, Santos y Blanca c/ SUCESORES DE Bernarda MENESES./ POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL." Ficha A 342/96; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de BERNARDA MENESES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de 90 días.
Durazno, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) $ 800,00 10/pub 13346 Feb 25- v Mar 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY-SUCURSAL DURAZNO-C/VELAZCO GASAÑOL, Natalio René. EJECUCION HIPOTECARIA -Ficha A 4/93; se INTIMA a la cónyuge, herederos y/o Sucesores del Sr. Natalio René VELAZCO GASAÑOL, el pago de lo adeudado, al BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, para que lo verifiquen en el término de 10 días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 18 de noviembre de 1996. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
27) $ 800,00 10/pub 13350 Feb 25- v Mar 10

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "BARRACA SARANDI S.A.- SOLICITA MORATORIA PROVISIONAL- Ficha A. 165/96; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres Acreedores a la JUNTA a realizarse el día 10 de marzo próximo a las 15 hs.- A fin de designar dos de ellos a efectos de verificar memoria y balances presentados.- Durazno, 18 de febrero de 1997.- Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 13367 Feb 25- v Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos carados "OCAMPO TERESITA CONSTANCIA Y VILLAMIL OCAMPO FERNANDO DANIEL" Extinción de Hipoteca (A74/96).- Se cita llama y emplaza a "Agencia Intermares S.A." y a "Casa Bancaria River Trade" a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que los represente, en caso de no comparecer, en un plazo de noventa días. En fe de ello, siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los cinco días del

mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 960,00 10/pub 13341 Feb 25- v Mar 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Jorge, Carlos. Sucesión. Fa. B/222/96 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de Carlos Alberto Jorge Artigas para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Minas, 5 de diciembre de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 12964 Feb 20- v Mar 05

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Pedro Zabalza (Testamentaria) Fa. B/375/96 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 16 de diciembre de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 13116 Feb 21- v Mar 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de IBIS OLGA LAGE SILVA, ficha 30/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos.

Maldonado, 14 de febrero de 1997

Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 13735 Feb 27- v Mar 12

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ "NAQUER S.A." JUICIO EJECUTIVO FISCAL. EXP. N° 197/96, se cita de excepciones por el término de noventa días a "NAQUER S.A." así como a sus sucesores a cualquier título en la propiedad o posesión del inmueble Padrón 6893, Manzana 589, Paraje Punta del Este, 1era. Sección Judicial de Maldonado, a estar a derecho en estos autos conforme a lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de continuarse este proceso con Defensor de Oficio que se designará a esos efectos. Maldonado, 6 de diciembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70429 Feb 24- v Mar 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SANCHEZ MAYOLO y de DEMETRIO REBALKO o RIBALKO TATARCHENKO o TATARCHEKO. Fa. B/481/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 11 de diciembre de 1996. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12930 Feb 20- v Mar 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER MORALES MOLINARI. Fa. B/247/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de octubre de 1995. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12931 Feb 20- v Mar 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAULO RAMIREZ ZENI. Fa. B/457/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12932 Feb 20- v Mar 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NEMECIO ARTIGAS MONGES y MARIA ELENA BIANCO MELE. Fa. B/365/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12933 Feb 20- v Mar 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA AURORA PARADISO SANTA CRUZ. Fa. B/521/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Paysandú, 11 de diciembre de 1996. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 13334 Feb 25- v Mar 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA IRIGOITA CAUSA. Fa. B/395/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Paysandú, 3 de febrero de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 13421 Feb 25- v Mar 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON AROSTEGUI. Fa. B/551/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Paysandú, 3 de febrero de 1997.

Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 13422 Feb 25- v Mar 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA BEATRIZ SARMIENTO BARRETO de ARGELAGUET. Fa. B/399/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 11 de noviembre de 1996.

Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 13423 Feb 25- v Mar 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MANUEL GONNET o GONNETT BERTINAT. Fa. B/439/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 13425 Feb 25- v Mar 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SILVIA HARKSEN NISSEN, Fa. B/415/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 13426 Feb 25- v Mar 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GOMEZ PORTO MACHADO o AMALIA PORTO. Fa. B/493/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 9 de diciembre de 1996. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 13596 Feb 26- v Mar 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA NAIR

DE LOS ANGELES NUÑEZ. Fa. B/495/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 12 de diciembre de 1996. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 13597 Feb 26- v Mar 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEITES GRECO. Fa. B/543/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 19 de diciembre de 1996. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 13598 Feb 26- v Mar 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TALAMAS BACCARO. Fa. B/297/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 3 de febrero de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70492 Feb 26- v Mar 11

DE TERCER TURNO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DUARTE CHECHILE. F: B/720/96" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de diciembre de 1996.- Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 12929 Feb 20- v Mar 05

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LUCIANO PITA GIUSANO - FICHA B/678/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de diciembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 13332 Feb 25- v Mar 10

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ERICA MARCELINA CUELLO MARTINEZ y ROGELIO MARCELINO CUELLO CABILLON. F: B/586/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de diciembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 13333 Feb 25- v Mar 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANA ISABEL PINO - FICHA B/656/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de diciembre de 1996. Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 13335 Feb 25- v Mar 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HECTOR FRANCOLINO DOTTI F:B/158/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996.- Esc. Alicia Damini, Act. Adj.

27) $ 640,00 10/pub 13427 Feb 25- v Mar 10

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES STEVENSON - FICHA B/668/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Payandú, 24 de diciembre de 1996. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70391 Feb 20- v Mar 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BERRUETA, ALFREDO ESTEBAN C/PAMPILLON, BERTA LIA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha C/6/96, se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) a BERTA LIA PAMPILLON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 24 de diciembre de 1996. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70444 Feb 25- v Mar 10

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO DOMINGO CULELA D'ANDREA F: B/250/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de diciembre de 1996. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70468 Feb 25- v Mar 10

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TERESITA RODRIGUEZ LAMAS, RUTH MARIA GONNET RODRIGUEZ y RICARDO MAURICIO VAZQUEZ RODRIGUEZ - FICHA B/616/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 3 de febrero de 1997.- Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70469 Feb 25- v Mar 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ROMILDA ATAIDES Y OTROS c/MARTA ROSA Y JULIO CESAR ORTIZ. PARTICION JUDICIAL", A/75/94, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 06 de agosto de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 13298 Feb 24- v Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos caratulados: "PIREZ, ROBERTO C/ FINANCIERA MONTI. Oblación y Consignación. Ficha A/583/96", se hace saber que por decreto Nº 2346 de fecha 11 de diciembre de 1996, recaído en autos, se cita, llama y emplaza a FINANCIERA MONTY S.A., BANCO DE CREDITO, HOMERO CAMACHO OLIVERA y FRANCISCO ADRIAN GIORDANO por 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Expídanse edictos de estilo. Rivera, 13 de febrero de 1997.- Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Primer Turno (encargada).

27) $ 960,00 10/pub 13636 Feb 27- v Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/GONZALEZ, Ramón. Proceso ejecutivo tributario", ficha: 124/94, se cita y emplaza por este medio a Rozalyn Sociedad Anónima a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 13 de febrero de 1997. Escribana María Virginia Traversa-Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70537 Feb 27- v Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal.

de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/ Stunz Hugo Francisco. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 235/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Hugo Francisco STUNZ y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 392, Manzana 50 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70533 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Deptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Buteri Barreiro, Héctor. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 232/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Héctor BUTERI BARREIRO y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 148, Manzana 27 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70534 Feb 27- v Mar 12

JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Júpiter S.A.. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 184/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Júpiter S.A. y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 184, Manzana 94 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los tres días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70513 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Montebruno de Anello Nelia. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 197/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Nelia Montebruno de Anello y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1097, Manzana 58 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinticuatro de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70514 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Solari, Nicolás. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 178/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Nicolás Solari y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 513, Manzana 55 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dos días del mes de Febrero, digo tres de Febrero de Mil Novecientos Noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70515 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Caffuccio Francisco. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 180/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Francisco Cafuccio y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 553, Manzana 47 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los tres días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70516 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Vidal Alfredo. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 241/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Alfredo Vidal y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 438, Manzana 53 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los tres días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70517 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Rodríguez Pérez Eloy. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 203/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Eloy Rodríguez Pérez y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1094, Manzana 57 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los tres días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y siete. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70518 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Fazari de Larrosa, Rosa. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 504/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Rosa FAZARI de LARROZA y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1294, Manzana 69 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70519 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Rutiaga Amelle Jorge y sus sucesores. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 486/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Jorge RUTIAGA AMELLE y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1315, Manzana 72 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70520 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Limini, Luis. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 484/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Luis LIMINI y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1319, Manzana 72 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciseis días del mes de diciembre de

mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70521 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Rosadio F. de Fouker. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 259/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Rosario F. de Fouker y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 702, Manzana 59 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70522 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Gonzalez, Vicente. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 502/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Vicente GONZALEZ y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1285, Manzana 68 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70523 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Gracitti, Erasmo. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 505/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Erasmo GRACITTI y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1275, Manzana 67 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70524 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Moreno Fernández, Alberto. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 244/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Alberto MORENO FERNANDEZ y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1052, Manzana 50 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70525 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Solari, Helder. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 301/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Helder SOLARI y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 822, Manzana 65 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70526 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Alvarez, Rafael. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 226/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Rafael ALVAREZ y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 877, Manzana 58 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70527 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Alvarez, Rafael y otro. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 239/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Rafael y Angel ALVAREZ y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 336, Manzana 50 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70528 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Alvarez, Rafael. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 153/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Rafael ALVAREZ y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 654, Manzana 58 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70529 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Corbo, Elina Valentina. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 501/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Elina Valentina CORBO y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1290, Manzana 68 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70530 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Gran, Mercedes. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 225/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Mercedes GRAN y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1128, Manzana 57 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70531 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/De Estrada, Carlos. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 485/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a CARLOS DE ESTRADA y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1304, Manzana 72 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los dieciséis días del mes de

diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70532 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Caviglia, Turrenzo Jorge. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 503/96 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Jorge CAVIGLIA TURRENZO y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1287, Manzana 68 de la 7a. sección judicial de Roeha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70535 Feb 27- v Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c/Olga C. de Cavaune. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 206/94 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Olga C. de Cavaune y a sus sucesores universales y/o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 1171, Manzana 60 de la 7a. sección judicial de Rocha, La Paloma, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70536 Feb 27- v Mar 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "ROIG FRIGOLA, DAVID. CONCURSO CIVIL NECESARIO" Fa. 75/96, y en cumplimiento del decreto 2983/96 de fecha 19 de noviembre de 1996, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. David Roig Frigola, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Salto, 27 de noviembre de 1996. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 13759 Feb 27- v Mar 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ALDA PERPETUA PEREIRA RODRIGUEZ. Ficha B/418/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 9 de 1996.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12807 Feb 18- v Mar 03

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: NERI CARDOZO FAGUNDEZ. Ficha B/567/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, diciembre 18 de 1996.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 12808 Feb 18- v Mar 03

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: FLORENCIO RIBERO o RIVERO. Ficha B/13/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, febrero 14 de 1997. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 13559 Feb 26- v Mar 11

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LIPNER INTERNATIONAL S.A.

FUSION POR INCORPORACION (artículo 115 inc. 2 Ley 16060)
Compromiso de Fusión: 28/09/96
LIPNER INTERNATIONAL S.A. se disuelve sin liquidarse y se incorpora a SANTRO COMERCIO DE PRODUCTOS LTDA., sociedad brasileña con sede en Av. Engenheiro Luis Carlos Berrini, 1461, 12° piso, San Pablo, Brasil.
Patrimonio líquido trasmitido a título universal: U$S 6.277.228,00. Oposición y Reclamos de Ley: Plazo 20 días en sede de LIPNER INTERNATIONAL S.A.: 25 de Mayo 288, 1er. piso. Compromiso Fusión y Balances Especiales a disposición de los accionistas y acreedores en dicha sede.

28) $ 11.050,00 10/pub 13048 Feb 20- v Mar 05

SADEWAY INTERNATIONAL S.A.

FUSION POR INCORPORACION (artículo 115 inc. 2 Ley 16060)
Compromiso de Fusión: 27/02/96
SADEWAY INTERNATIONAL S.A. se disuelve sin liquidarse y se incorpora a CAOA COMERCIO DE VEICULOS IMPORTADOS LTDA. y a CA DE OLIVEIRA ANDRADE COMERCIO IMP. E EXP. LTDA., sociedades brasileñas con sede en Av. Ibirapuera 2822, Moema, San Pablo. Patrimonio Líquido trasmitido a título universal: U$S 9.528.664,62. Oposición y Reclamos de Ley: Plazo 20 días, en sede de SADEWAY INTERNATIONAL S.A.: Juncal 1305, piso 13. Compromiso Fusión y Balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en dicha Sede.

28) $ 11.050,00 10/pub 13049 Feb 20- v Mar 05

WINSTOWER TRADE S.A.

FUSION POR INCORPORACION (artículo 115 inc. 2 Ley 16060)
Compromiso de Fusión: 28/10/96
WINSTOWER TRADE S.A. se disuelve sin liquidarse y se incorpora a CIPATEX SINTETICOS VINILICOS LTDA. sociedad brasileña con sede en Rua Arlindo Campana 219, Cerquilho San Pablo. Patrimonio Líquido trasmitido a título universal: U$S 2.383.706. Oposición y Reclamos de Ley: Plazo 20 días en sede de WINSTOWER TRADE S.A.: Juncal 1305, piso 13. Compromiso Fusión y Balances Especiales a disposición de accionistas y acreedores en dicha Sede.

28) $ 11.050,00 10/pub 13050 Feb 20- v Mar 05

OROSI TRADING COMPANY S.A.

FUSION POR INCORPORACION (artículo 115 inc. 2 Ley 16060)
Compromiso de fusión: 26/7/96
OROSI TRADING COMPANY S.A. se disuelve sin liquidarse y se incorpora a SMS TECNOLOGIA ELETRONICA LTDA, sociedad brasileña con sede en Av. Pirámide 465, Km 20, Rod. Imigrantes - Diadema, San Pablo. Patrimonio Líquido trasmitido a título universal: U$S 9.339.666. Oposición y Reclamos de Ley: Plazo 20 días, en sede de OROSI TRADING COMPANY S.A.: Juncal 1305, piso 13. Compromiso Fusión y Balances Especiales a disposición de accionistas y acreedores en dicha Sede.

28) $ 11.050,00 10/pub 13051 Feb 20- v Mar 05

COMPAGNIA ALFERONNA S.A.

FUSION POR INCORPORACION (artículo 115 inc. 2 Ley 16060)
Compromiso de Fusión: 29/10/96
COMPAGNIA ALFERONNA S.A. se disuelve sin liquidarse y se incorpora a ZOOMP CONFECCOES LTDA., sociedad brasileña con sede en Av. Tucunare 222, Tamboré - Barueri, San Pablo, Patrimonio Líquido trasmitido a título universal: U$S 8.321.702. Oposición y Reclamos de Ley: Plazo 20 días, en sede COMPAGNIA ALFERONNA S.A.: Juncal 1305, piso 13. Compromiso Fusión y Balances Especiales a disposición de accionistas y acreedores en dicha Sede.

28) $ 11.050,00 10/pub 13052 Feb 20- v Mar 05

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

DANTE MAURO BARTOLOMEO, (Ficha: S/ 513/96).
Montevideo, 13 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13866 Feb 28- v Mar 13

TERCER TURNO

MARIA OFELIA GIORDANO FERRI, (Ficha 630/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13875 Feb 28- v Mar 13

SEXTO TURNO

NELUMBIA MITSI CANESSA RAMPONI, (Ficha 624/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13834 Feb 28- v Mar 13

DECIMO TURNO

SARA ELENA VALVERDE CAINO de GARBUYO, (Ficha F/6/97).
Montevideo, 21 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13824 Feb 28- v Mar 13

ANDRES APELA TEJERA, (Ficha 613/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13891 Feb 28- v Mar 13

ANGELA PURA GARCIA, (Ficha 654/96).
Montevideo, 21 de febrero de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13904 Feb 28- v Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

ESTEFANO SHILETZ GONZALEZ, (Ficha 671/96).
Montevideo, 25 de febrero de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13912 Feb 28- v Mar 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOROTEA CLEOFE o TEODORA CLEOFE BALADON BARRIOS, (Ficha A/404/96).
Montevideo, 5 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13829 Feb 28- v Mar 13

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CARMEN SOUTO IGLESIAS, (Ficha A/683/96).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13874 Feb 28- v Mar 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

CAYETANO AZZANO o AZZANO FURLANIS, (Ficha A/6/97).
Montevideo, 25 de febrero de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13913 Feb 28- v Mar 13

VIGESIMO TURNO

TITO LIVIO GOMEZ MARGUEIRAT, (Ficha A/279/96).
Montevideo, 19 de febrero de 1996.
Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13892 Feb 28- v Mar 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO MORALES AÑAÑA, (Ficha S/331/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13893 Feb 28- v Mar 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUSTO JOSE VALVERDE GONZALEZ, (Ficha S/5/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13823 Feb 28- v Mar 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EVA RAQUEL GARCIA MARQUEZ, (Ficha S/544/96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13835 Feb 28- v Mar 13

ELOISA CAPOZZOLI y LUIS CARLOS MORENO PODESTA, (Ficha S/665/96).
Montevideo, 20 de diciembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13836 Feb 28- v Mar 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMADEO CORBARI RASCHI, (Ficha S/40/97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13876 Feb 28- v Mar 13

DE TRIGESIMO TURNO

ANIBAL SANTIAGO DENIS CERUZZI, (Ficha S/577/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13890 Feb 28- v Mar 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIA ELENA DUFOUR ACUÑA, (Ficha 2071/A/1996).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13886 Feb 28- v Mar 13

CUARTO TURNO

ARANZAZU MARTA QUINTANA, (Ficha 2024/A/1996).
Pando, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13884 Feb 28- v Mar 13

RUBEN FELIPE CARNU CHEVALIER, (Ficha 2174/A/1996).
Pando, 18 de Febrero de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13885 Feb 28- v Mar 13

JOAQUIN BALMELLI RODRIGUEZ, (Ficha 2194/A/1996).
Pando, 18 de febrero de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13887 Feb 28- v Mar 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ANACLETO GREGORIO FUENTES, MARIA AIDA FIGUEROA, CLAUDIO GILBERTO FUENTES FIGUEROA, MAURO MUSSOLINI FUENTES FIGUEROA y BISMARCK ARTIGAS FUENTES FIGUEROA, (Ficha 303/96).
Melo, 13 de diciembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13775 Feb 28- v Mar 13

APARICIO SILVA ANTUNEZ, (Ficha B 233/96).
Melo, 11 de octubre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13776 Feb 28- v Mar 13

JUAN JESUS FUENTES TORT, (Ficha 312/96).
Estos autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 17 de febrero de 1997.
Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 70546 Feb 28- v Mar 13

DE CUARTO TURNO

BLANCA BEATRIZ SUAREZ PADULA, (Ficha 199/96).
Melo, 22 de octubre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13777 Feb 28- v Mar 13

BASILIO CALTIERI MONACO y MARIA MAGDALENA NUÑEZ LEGUIZAMON, (Ficha 222/96).
Melo, 4 de diciembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13780 Feb 28- v Mar 13

JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

WALTER NUÑEZ PINTOS, (Ficha 311/96).
Melo, 12 de febrero de 1997.

Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13778 Feb 28- v Mar 13

JACINTO ANTUNEZ PIREZ, (Ficha 257/96).
Melo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 13779 Feb 28- v Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AVELINO ROLON GUTIERREZ, JUSTINA ROLON GUTIERREZ, ENRIQUE MARIA ROLON ROLON, SUSANA ENRIQUETA BUSTOS ARANA, (Ficha 3/97).
Colonia, 12 de febrero de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13808 Feb 28- v Mar 13

OSCAR CARLOS MENENDEZ DECANIS, (Ficha B/151/1996).
Colonia, 6 de noviembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13809 Feb 28- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO ARGIRAS ROCHA GREVE, (Ficha B 276/96).
Rosario, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13859 Feb 28- v Mar 13

JUAN FRANCISCO CURBELO FONTES, (Ficha B 297/96).
Rosario, 14 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13860 Feb 28- v Mar 13

JOSE PEDRO INGOLD SCHAFFNER, (Ficha B 309/96).
Rosario, 14 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13861 Feb 28- v Mar 13

DANIEL GERMAN RODE WEY y SARA ELVIRA VILA SCHUSELIN o SCHUSSELIN, (Ficha B Nº 305/96).
Rosario, 17 de febrero de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13862 Feb 28- v Mar 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO JOSE RAMON INZAURRALDE GONZALEZ, (Ficha B/393/96).
Minas, 7 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13803 Feb 28- v Mar 13

ISIDRO RIVERON BASERGA y RAMONA PEREZ GARCIA, (Ficha B/1/97).
Minas, 12 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13804 Feb 28- v Mar 13

OLIVIA CAMILA ALVAREZ BARRETO DE GARCIA, (Ficha B.224/96).
Minas, 7 de agosto de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13805 Feb 28- v Mar 13

PEDRO ROQUE GARCIA, (Ficha B/2/97).
Minas, 14 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 13806 Feb 28- v Mar 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LUIS MARIA PIÑEIRO COLLARES, (Ficha B/45/96).
Young, 3 de febrero de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13878 Feb 28- v Mar 13

LIDIA ESTHER ARBIZA BATISTA, (Ficha B/44/96).
Young, 3 de febrero de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13879 Feb 28- v Mar 13

JOSE ABEL UDAQUIOLA y ELVIRA CEFERINA SILVEIRA DA COSTA, (Ficha B/41/96).
Young, 3 de febrero de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13880 Feb 28- v Mar 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MOREIRA, (Ficha 1114/96).
Mercedes, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 13924 Feb 28- v Mar 13

JULIA MORALES PONCE y LUCIO FELIX SILVA, (Ficha 1224/96).
Mercedes, 4 de febrero de 1997.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 13925 Feb 28- v Mar 13



PAYSANDU

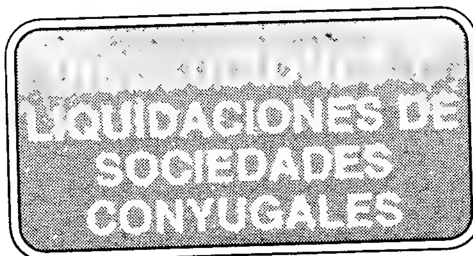
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO
La Intendencia Municipal de Paysandú emplaza a los deudos de los restos inhumados en tierra, 2do. y 3er. Cuerpo del Cementerio Central, año 1992, a proceder en el término de 90 días de la publicación, a la reducción y traslado de los restos en cuestión, bajo apercibimiento de ser depositados en el Osario General:

NOMBRES CUERPO CHAPA
Aníbal Donato Funes 3er. 002
Ayende-Díaz 2do. 007
Carlos Humberto Fernández Valerio 3er. 009
Pedro Marr 3er. 011
Emilio Rojas 3er. 013
Julia Eulalia Molinolo Palmieri 3er. 014
Pedro Daniel Alvarez 2do. 020
María Josefa Furtado Barboza 3er. 024
Giupponi-Etchepare 2do. 027
Daniel Fernández González 3er. 028
Héctor María Almirón 3er. 030
Heber Oribe Barrios Abadía 3er. 031
Martín Moreira 3er. 036
Ma de los Angeles Arastúa 2do. 075
Claudia Acosta Miranda 2do. 084
Justa Ermelinda Silva Silva 3er. 090
Alfredo Vilche 3er. 095
Ramírez 2do. 096
Larrañaga 2do. 098
Elgart 2do. 100
Delia Camerota Oddone 3er. 104
Aparicio Olivera González 3er. 110
José Luis Da Rosa 3er. 118
Pedro León Peregalli 3er. 119
Vicente Caraballo Oviedo 3er. 121
Edeber Vázquez Vázquez 3er. 127
Jorge Pedreira Gutiérrez 3er. 135
Casimiro Pérez Queiruga 3er. 136
Ana Isabel Alvez Méndez 3er. 134
Martínez 2do. 137
Rivas 2do. 1 Britos-Murieda 2do. 143
Banegas-Gómez 2do. 144
Guillermo Nóbile Lauyé 3er. 156
Anuncia Martínez 3er. 167
José Felimón Machiarena 3er. 169
Julio María Arcel 3er. 172
Zoilo Ladislao Ruiz Roldán 3er. 185
Alexis María Bustos 2do. 191
Walter Antonio Picasso Almada 3er. 193
Daniel Dauriague Silva 3er. 195
Luis Umberto Pagani Silveira 3er. 205
Francisco Doroteo Revello 3er. 206
Apolinario Gómez Duarte 3er. 207
Ma del Rosario Frías de Docarmo 3er. 219
Warner Suárez 3er. 220
María Karen Sazechek 3er. 225
Ma Isabel Galván de Herrera 3er. 227
Anita Ramírez Contrera 3er. 250
José Félix Ruiz Díaz 3er. 254
Delia Donata Fan de Raffo 3er. 255
Aída Francisca Galván Martínez 3er. 262
Clemente López 3er. 263
Erasema Pereira de Gerardo 3er. 264
Manuel Malervi 3er. 266
Inés Isabel Basaez de Frías 3er. 267
Casilda Benítez de Pérez 3er. 273
Gabriel Rodríguez Santo 3er. 278
Elsa Elizabeth Etchegoyen 3er. 282
Ricardo Maneiro Maneiro 3er. 283
Juan Gabriel Sena Díaz 3er. 284
Bernabé Esturdillo 3er. 292
Francisco Viscarra 3er. 295
Pablo Jonatan Mineti 2do. 296
Miguel Angel Coppes Moreira 3er. 299
Teresa María Bergara 3er. 302
Nélida Samudio Techeira 3er. 305
Orosmán Mailland Cabrera 3er. 310
Silva 2do. 316
Juan Fortunato Lozano 3er. 318
Sánchez 2do. 324
Catalina Machado Ortíz 3er. 325
José María Portella 3er. 329
Bernabé Hidalgo 3er. 330
Machado-Moreira 2do. 335
Analicio Acosta 3er. 339
María Inés Barrios Presentado 2do. 342
Benítez-Fernández 2do. 348
Josefa Ruiz 3er. 354
Suárez 2do. 360
Berta Martínez Soria 3er. 363
Benito Muñoz Figueroa 3er. 364
Joaquín Castiñeira Monzón 3er. 367
Herminda Hortencia Benítez 3er. 368
Joba Isidra Mendieta 3er. 385
José Andrés Alvares Dos Santos 3er. 400
Secundina Leonor Rasero de Cabrera 3er. 406
Viera 2do. 412
Santos Ramón Pintos Mattos 3er. 414

Martín Noble 3er. 416
Ciriaco Benítez Quintana 3er. 418
Juan Carlos Rodríguez Ferreira 3er. 419
Alberto Martín Martínez Delforne 3er. 421
Gerardo Adelino González 3er. 424
Natanoel Exequiel Britos 2do. 425
Eduardo López Machado 3er. 428
Ruben O. Borjas 3er. 430
Flordelina Betty Alvarez 3er. 431
González 2do. 435
Efrain María Ciganda Soca 3er. 436
Américo Roullier Rivero 3er. 440
Ramona Suárez Pereira 3er. 443
Eduardo Gobbi Paulo 3er. 448
Gianela Beatriz Aliandre 3er. 452
José María Murieda 3er. 458
Esperanza Baez Márquez 3er. 459
Aniceto Calixto Márquez Furtado 3er. 465
Fiorella Karenina Logiurato 2do. 466
Ordilio De Lima 3er. 467
Juan Antonio Nerón 3er. 468
Julia Argentina Arcel de Meza 3er. 469
Katherin Estephanía Logiurato 2do. 472
Susana Rosario Aliandre Velázquez 3er. 479
Iliberto García Fernández 3er. 480
Teodora Yarenchuk de Poluboiarinov 3er. 481
Pedro Beltrán Lemes 3er. 487
Washington Aníbal García 3er. 492
Orlando Valázquez 3er. 504
José Emilio Torres Massa 3er. 510.
Genaro Garrido 3er. 516
Alcoba 2do. 519
Alvarez 2do. 527
Héctor Homero Carneiro 3er. 536
Carlos Bessio Lleme 3er. 538
Adrián Rene Rodríguez 3er. 540
Marcelo Fabrizio Pino Sandro 3er 542
Lucas Masdeu 3er. 544
Rocío Fagúndez Vaucher 2do. 548
Manuel Eduardo Eidsman Wosch 3er. 550
Cayetano González 2do. 557
Yessica Duré Díaz 2do. 562
Manuela Tomasa Martínez 3er. 563
Próspero Vivián 3er. 569
Rivas 2do. 571
Matheu-Mares 2do. 570
Alberto De León 3er. 580
Baltazar Vega 3er. 582
Atencio-Miranda 2do. 584
Manuel Ciriaco García Bidigain 3er. 587
Julia Josefa Gómez de Andreli 3er. 589
Dionicio Pérez 3er. 591
Américo Ramírez Planell 3er. 592
Elbio García Iturria 3er. 600
Barrán-Costa 2do. 602
María Elida Lozano de Colli 3er. 603
Miguel Sydor Lewandwska 3er. 610
María Garín Rodríguez 3er. 612
Josefa Gato 3er. 616
Leonidas Rishikof Deieff 3er. 622
Juan José Pereira González 3er. 626
Yan Maximiliano Alvarez 2do. 628
Héctor O. Machado Basualdo 3er. 635
Ana Ortencia Bonino de Collazo 3er. 644
Angel Montes Repicia 3er. 646
Nolberto Ferreira Alvarez 3er. 653
Angel Miranda 3er. 655
Hilaria Hermes Acosta de Acevedo 3er. 656
Jorge Mario Velázquez 3er. 659
Costa-Ferreira 2do. 664
Pedro María Leiva Martínez 3er. 667
Marcos Camacho Moreira 3er. 673
Angela González Gianotti 3er. 677
Rosalía Duré Zapata 3er. 678
Juan Isidro Robere Rubiolo 3er. 679
Julio María Andrioli Gómez 3er. 680
Héctor María Martínez 3er. 683
Sonia Esther González de Caselli 3er. 689
Benjamín Martínez 3er. 698
Martínez 2do. 699
Aurelio Pintos 3er. 709
Sulpicio Campos Montero 3er. 714
Orfilia Urruti de Rodríguez 3er. 723
Lima-Espino 2do. 726
Canales-Sosa 2do. 729
María Soledad Gallardo Vera 2do. 739
Alberto Miguel Picart Bauzá 3er. 746
María Soledad Luján Aguilar 3er. 749
Juan Antonio Lazaga 3er. 752
Luis Alberto Fleitas 3er. 763
Teodoro Betancur 3er. 764
Ana María Angelero Ferrari 3er. 769
María Dorila Piñeiro Bazón 3er. 781
Camissa-Lescano 2do. 792
Baez-Piñeiro 2do. 793
Fastino Castro 3er. 798
Elbio Rey 3er. 799
Eustaquia Angélica Islas Pesoa 3er. 803
Gilberto Camacho Moreira 3er. 810
Agustina Manuela Muniz 2do. 814
Mateo Rivero 3er. 816
Cándido Osvaldo Larroza Balderramos 3er. 817

04) (Cta. Cte.) 1/pub 70553 Feb 28- v Feb 28



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARIA ANTONIA DEAMBROSIO BALLEK y RUBENS EUGENIO INSUA BOTTI (Ficha: E/599/96).
Montevideo, 4 de diciembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta..

05) $ 800,00 10/pub 13832 Feb 28- v Mar 13

QUINTO TURNO

JORGE MARIO TODESCHINI ARREGUI y STELLA GENTA SOSA (Ficha: D/339/89).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

05) $ 800,00 10/pub 13833 Feb 28- v Mar 13

SEXTO TURNO

MARCOS GARCIA y MARIANELA GISEL DAY MAYA (Ficha: 681/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Es. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 13830 Feb 28- v Mar 13

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS GONZALEZ NUÑEZ y TERESA ALCARAZ VARA (Ficha: D/607/96).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 13909 Feb 28- v Mar 13

DECIMOSEXTO TURNO

IGNACIO VICENTE RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN CABRERA (Ficha: D-622/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

05) $ 800,00 10/pub 13831 Feb 28- v Mar 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

WERTHER GLAUCO o WALTER SOTO GARCIA y MARTHA MARIA GUTIERREZ OYHAMBURO (Ficha: V 467/96).
Montevideo, 6 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 13926 Feb 28- v Mar 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR GALUSSO SANCHEZ y JULIETTE VARGA DIAZ (Ficha: V 597/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 13927 Feb 28- v Mar 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO HERNANDEZ MORALES y LAURA LARES FRANCO (Ficha: D/631/96).
Montevideo, 17 de febrero de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 13894 Feb 28- v Mar 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ENILDO DE SOSA VIERA e IDA SOFIA VILA (Ficha: 229/96).
Melo, 6 de febrero de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

05) $ 800,00 10/pub 13781 Feb 28- v Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ROSA AMELIA FRACHE y WALTER EMILIO BERGER (Ficha 372/B/96).
Carmelo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

05) $ 800,00 10/pub 13811 Feb 28- v Mar 13

MIGUEL ANGEL MATTEI BALDI y MARIA ALICIA IGOA SALVAGNO (Ficha 308/B/96).
Carmelo, 9 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) $ 800,00 10/pub 13812 Feb 28- v Mar 13

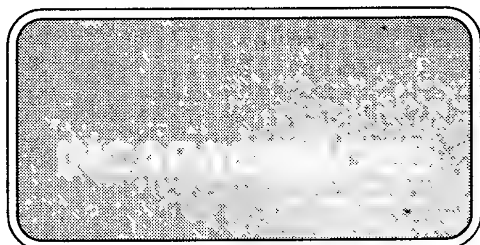
LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN ALMEIDA y LORENZO VICENTE MASTROPIERRO PEREIRA (Ficha: B/322/96).
Minas, 6 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 13802 Feb 28- v Mar 13



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos: "Vázquez, Elvira c/Olivar Daniel González. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 1686/A/1996. Se cita, llama y emplaza a Olivar Daniel González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 12 de diciembre de 1996. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 70554 Feb 28- v Mar 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12. Turno, dictada en autos: "OCAMPO GIMENEZ LUIS MARCELO SOLICITANTE OCAMPO GONZALEZ LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD FICHA C/16/96, se hace saber que por auto N° 4895 de fecha 20 de NOVIEMBRE de 1996 se declaró en estado de incapacidad a LUIS MARCELO OCAMPO GIMENEZ se nombró curador del mismo a LUIS ALBERTO OCAMPO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 20/11/96. Montevideo a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- SE TRAMITA AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70551 Feb 28- v Mar 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

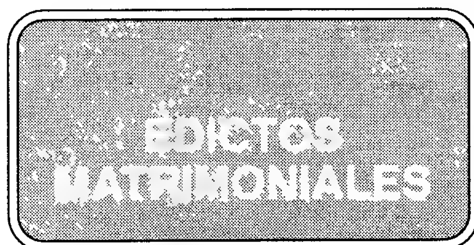
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: BARBOZA ECHEVERRIA, MARIA DE LAS MERCEDES. INCAPACIDAD. Fa. 192/96, por auto No. 4521 de fecha 4/12/96, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LAS MERCEDES BARBOZA ECHEVERRIA, habiéndose designado curadora de la misma a MARTA ESTER ECHEVERRIA OLIVERA.- Melo doce de febrero de mil novecientos noventa y siete. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. FREDY E. COUSILLAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70547 Feb 28- v Mar 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ BARBOZA, JUAN MARCELO. INCAPACIDAD. Fa. 138/96, por auto No. 4268 de fecha 21/11/96, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MARCELO RODRIGUEZ BARBOZA, habiéndosele designado curador a su madre legítima MARIA ELODINA BARBOZA RODRIGUEZ.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Melo, trece de febrero de mil novecientos noventa y siete. FREDY E. COUSILLAS, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70549 Feb 28- v Mar 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MENDEZ SILVA, EDINSON DAVID. INCAPACIDAD Fa. 199/96, por auto No. 4490 de fecha 3/12/96 se declaró en estado de incapacidad a EDINSON DAVID MENDEZ SILVA, habiéndose designado curadora de la misma a CIRLEI SILVA MENDEZ. Melo, doce de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. FREDY E. COUario Adjunto. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70550 Feb 28- v Mar 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "SILVA CARDOZO, WASHINGTON JAVIER. INCAPACIDAD" (fa. 97/B/95) se hace saber que por resolución N° 2944 del 4 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Washington Javier Silva Cardozo, designándose curadora a Nelsi Irene Cardozo; tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 2 de diciembre de 1996. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 70543 Feb 28- v Mar 13



Montevideo, febrero 28 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ISAAC APELBAUM, 57 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Urquiza 2734 y MARIA JULIA ARTIGAS, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Urquiza 2734.

OFICINA No. 2

JORGE EDUARDO KARDJIAN, 36 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358/1007 y STELLA MARIS CHAVES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1814/602.

MARTIN JOSE ERNIAGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2236/16 y LYGIA ANDREA SCHIAFFARINO, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Chaná 2236/16.

JUAN FRANCISCO BUENO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Penco 3562 y ROSA INES PAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huascar 3992.

OFICINA No. 3

JAVIER CALVETE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4481/303 y ANA INES RICHARDSON, 29 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada en Campistegui 2820.

GABRIEL EDGARDO COLOMBO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 2128/5 y ANDREA PEVERONI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amézaga 2128/5.

OFICINA No. 4

JOSE GUILLERMO LOPEZ, 27 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Yegros 2131/005 y DOLLY ELIZABETH FREITAS, 26 años, divorciada, promotora, oriental, domiciliada en Yegros 2131/005.

BERNARDO LEIS, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 768/401 y SENDERO BEATRIZ GONZALEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2662/202.

OFICINA No. 5

FERNANDO MARTIN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 4669/3 y ALBA LOURDES GAETAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1396.

FREDDY GUZMAN HERNANDEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Amazonas 1680bis y SILVANA MIRA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1431.

OFICINA No. 6

DIEGO DANIEL MUNIZ, 26 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bonpland 599 y LAURA ELENA FARIÑA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Iberia 3882.

OFICINA No. 8

JUAN FRANCISCO ROJAS, 44 años, divorciado, economista, venezolano, domiciliado en Blanes Viale 5947 y ALELI MARTA BERTOLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Scoseria 2940/101.

DANIEL RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4297 y ELY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1111.

LUIS GUSTAVO ROMERO, 34 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Ma. de Pena 5104 y ROSA LINA PY, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Carlos Ma. de Pena 5104.

MANUEL ANGEL RODRIGUEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5937 Senda 7 Block B 2/207 y MARIANA ANNETTE FIGUEROA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Durán 5937 Senda 7 Block B2/207.

OFICINA No. 9

EDGAR DIDIER SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Nueva California 1319/3 y LOURDES GABRIELA ROCHA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nueva California 1319/3.

RAUL ARIEL SANCHEZ, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz 3312 y MARIA BELEN PEREYRA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 4327.

OFICINA No. 10

ALVARO NIGGEMEYER, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en CH 99, B, R Calle C 1430/301 y GABRIELA DE GIORGI, 32 años, médico, empleada, oriental, domiciliada en CH 99, B, R, Calle C 1430/301.

MARIO BONIFACIO TORALES, 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1677 y ANDREA CLAUDIA VULCANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4843.

14) $ 113,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "Grassi, Mario Héctor y otro - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" ficha 30/96, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los interesados y a los linderos del padrón Nº 136.416 sito en la 16a. sección judicial de Montevideo, así como al último titular registral Rudeberg Stanley Baco Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) $ 960,00 10/pub 13828 Feb 28- v Mar 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primerastancia en lo Civil de 20º Turno, en los autos caratulados "CALACE FELIX, LILIAN - PRESCRIPCION TREINTENAL - FICHA 97/92", se hace saber que se presentó la señora Lilian Calace Félix, iniciando acción de prescripción Treintenal sobre el terreno sito en la 13a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140.442, el que según plano del Ing. Agr. Beatriz Carnelli Vidaur de Noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7753 el día 28 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 745 m.c. 26 dms., y se deslinda así: 12 mts. de frente al norte a la calle Cleveland, distando el punto extremo más próximo del frente 43 mts. 69 cmts. de la ochava curva de 10 mts. formada por la intersección de la calle Cleveland con la calle Emancipación; 42 mts. 32 cmts. al Este formado por línea recta compuesta de tres tramos de rectas de: la primera 29 mts. 17 cmts., la segunda 4 mts. 74 cmts. y la tercera de 8 mts. 41 cmts. lindando todas con padrón Nº 140.441; 22 mts. 20 cmts. al Sur lindando parte con el padrón Nº 140.432 y parte con padrón Nº 140.431; y, 52 mts. 64 cmts. al Oeste lindando con el padrón 140.443.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o sus sucesores, así como a todos los interesados respecto del padrón descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio seguido ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Pº 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En Montevideo, 18 de febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 2.560,00 10/pub 13825 Feb 28- v Mar 13

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTIGAS ALMANDOZ solicita la inscripción de la obra denominada "REGLAMENTO DEL MUEGO ACIERTO DE PENALES DE FUTBOL", del cual se declaró autor. Montevideo, 25 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 13865 Feb 28- v Mar 13

Manuel Domínguez Alvarez solicita la inscripción de la obra presentada en soporte magnético (cassette) titulada "Mentiras de este Planeta"; de la cual se declara autor. Montevideo, 26 de febrero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 13864 Feb 28- v Mar 13

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "GRIM Sociedad de Responsabilidad Limitada. Calzados Gridi Declaratoria de Quiebra Voluntaria". Ficha 121/96, se hace saber que por Nº 1312, de 29 de julio de 1996, se ha declarado en estado de Quiebra a GRIM S.R.L., designándose como síndico a Félix Abadi. Se hace constar que: I) Queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar, quienes lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. II) Intímase a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. III) Emplázase a los acreedores excepto a los hipotecarios y prendarios, a presentar justificativos de sus créditos al Síndico dentro del término de 40 días. Montevideo, 24 de febrero de 1997. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

18) $ 1.440,00 10/pub 13910 Feb 28- v Mar 13

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, en autos "GAMBERONI S.R.L." QUIEBRA (FICHA 224/96), se hace saber que por auto No. 2323 del día 6/12/96, se ha dispuesto declarado en QUIEBRA a Gamberoni S.R.L., designándose como Síndico a la Contadora Alicia Torres.- Se hace constar que: 1.- Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados.- 2.- Intímase a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la Sede, so pena de tenerlo por ocultador de bienes o cómplices en la quiebra.- 3.- Emplázase a los acreedores excepto hipotecarios y prendarios, a presentar los justificativos de sus créditos al Síndico en un plazo de 90 días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) $ 1.280,00 10/pub 13826 Feb 28- v Mar 13

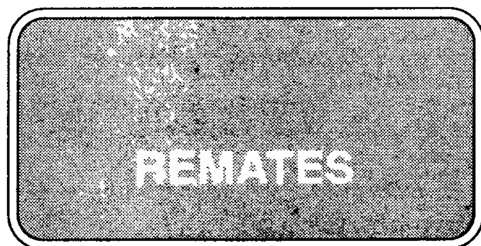
RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de YENIFER GUADALUPE ALEMAN. (Fa. 289/96) pues en la misma donde dice "GUADALUPE, como primer apellido" debe decir "LEMOS" por ser todo ello como corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Melo, 13 de febrero de 1997. Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 70548 Feb 28- v Mar 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 21° Turno, dictada en autos caratulados: "ABELENDA, Alejandro c/DAPINO, Susana" - Juicio Ejecutivo - Ficha: 867/91 se hace saber que el próximo 10 de Abril a la hora 14,30 en Zabala 1328 (A.N.R.y C.I.) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta de la mitad indivisa del siguiente bien: Solar de terreno, sito en la 7a Sección Judicial de Canelones, paraje "El Pinar empadronado con el n° 25.459, señalado con el N° 21 de la Manzana B 15 en el plano del Agr. Walter Rey Harley, inscripto en Catastro con el n° 14.252 el 24/10/68, y que según dicho plano contiene un área de 545 metros, con un frente de 15,11 mts. a la calle "Diecisiete Metros". La propiedad se deslinda con los demás solares de la siguiente manera: 37,22 mts. al Norte con Solar 22; 15 mts. al Este con Solar 11 y 35,39 mts. al Sur con Solar 20. Base $ 2.322,94.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 7,02% del precio ofertado (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas y 1% de Impuesto Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también los sellados, timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce situación tributaria y ocupación del bien. 4) Que no obra agregado a la documentación carpeta con construcciones. 5) Que se presentó a la Sede, testimonio por exhibición del título de propiedad y demás antecedentes, por carecer de los originales. Esta documentación se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 6to. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de Febrero de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 1.520,00 5/pub 13882 Feb 28- v Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "Josefa PORTEIRO c/ Carlos Alberto DARDANO" - Juicio Ejecutivo- Ficha 647/94 PS 21/94, se hace saber que el próximo 20 de Marzo, a partir de las 15,oo horas, en el local de Cno. Maldonado 6648 bis y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López matricula 4421, RUC 212097110015 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Una máquina registradora marca Sharp, base U$S 100.- 2) Un Freezer marca Gaffa, base U$S 200.- y 3) Un Freezer marca Waring, base U$S 200.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su compra por concepto de seña y abonar el 15,60% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que el mejor postor tendrá un plazo de 72 horas para completar el precio y retirar la mercadería 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, Zabala 1367 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de Febrero de 1997. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

20) $ 176,00 1/pub 13883 Feb 28- v Feb 28

DE OCTAVO TURNO
Rafael L. Ladaga
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GLEICHER BETTY c/RIDER LARA, Pedro y NELLY BERNY. Juicio Ejecutivo. "Fa. 242/95/1/95, se hace saber que el próximo 3 de abril desde las 15 hrs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 26.228,66) el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, bajo régimen de Prop. Horizontal Leyes 10.751 y 14.261 y la autorización judicial respectiva concedida el 27/6/1986, zona urbana, padrón matríz 70.411, que según título y plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. G. Balarini de junio de 1986, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 30/6/1986 e inscripto en la citada Dirección con el No. 8.713 en la misma fecha, consta de una superficie de 381 mts. 34 dcms. con 10 ms. 31 cms. frente al S.E. a la calle Juan J. Rousseau entre Larravide y Lindoro Forteza, distando su punto medio 35 ms. 74 cms. de la esquina formada con la última nombrada, estando señalada su puerta con el No. 3.881, 3.883 y 3.883 bis. La unidad 001, tiene padrón individual 70.411/001 y según el plano citado, se ubica en P.B. a cota vertical + 42 cms., consta de una superficie de 64 ms. 80 dcms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "B" de una superficie de 8 mts. 66 dcms. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4°) Que no se agregó plano, ni los títulos, habiéndose cumplido con el artículo 386.3 del Código General del Proceso. 5°) Se desconoce la situación de posibles adeudos al B.P.S., I.M.M. y otros tributos e impuestos que correspondieren, así como la situación por construcciones por no surgir de autos. 6°) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 3°). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 1997. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

20) $ 2.160,00 5/pub 13877 Feb 28- v Mar 06

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR c/FUENTES GOYCOCHEA, Hugo y Casiano FUENTES GADEA - JUICIO EJECUtivo- Ficha A. 74/91; se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 15hs. en el local del Sr. Rematador Sr. Waldemar MACHIN sito en calle Herrera N° 811 de esta ciudad, presidido por el Oficial Alguacil de esta Sede; se procederá a la venta en pública subasta del bien inmueble padrón rural N° 5534 ubicado en la 5ta. sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que surge de la cédula catastral $ 263.133; con un área de 238 Hás 7775mcs.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepatada su oferta el 20% de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos que la Ley dispone; 3) se hace sabe r que el bien fue enajenado y es actualmente propiedad de la Sra. Mabel FUENTES GOICOCHEA.- 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de esta Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 de febrero de 1997. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

20) $ 576,00 3/pub 13851 Feb 28- v Mar 04

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz de la 5ta Sección Judicial del Departamento de Rio Negro en autos " Animales Invasores Artículo 39 y 40 del Código Rural"- Ficha B/9/96, se hace saber que el próximo 9 de Abril de 1997 a las 14:00 horas en Establecimiento "Las Casuarinas" sito en Algorta, el Martillero Don Rolando Nicolás Siri (Mat. 752.RUC13000750015 procederá a la venta en pública subasta de Un yeguarizo macho, pelo rosillo de aproximadamente 15 años de edad, orejano de marca y señal, sin base y al mejor postor.-

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma, mas Impuestos Municipales que correspondan y comisión del Rematador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Algorta, 19 de Febrero de 1997. Jorge Fascioli, Juez de Paz.

20) $ 128,00 1/pub 13881 Feb 28- v Feb 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Prime-

ra Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "DELGADO SOSA, León Daniel c/ Victoriano Pereira Construcciones. Demanda laboral", ficha: 199/94, se hace saber que el día 7/3/97 a las 09:00 horas en el local de calle Ituzaingó No. 189 de esta ciudad, se llevará a cabo por parte del Rematador Señor Raúl Otero, la subasta pública de los siguientes bienes: 2 contenedores de madera, uno de ellos con un motor y el otro con un tablero con la siguiente placa de identificación ASA, tipo P 6160, una máquina de cortar ticholo que funciona como transportadora y está completa con motor, cuatro motores de distinto tamaño, uno identificado como generador, un ventilador con motor, un ventilador secador sobre una zorra, otro motor pintado de naranja, una tapa de motor, una especie de spolón, o prensa con forma de circunsferencia de un metro de diámetro, una caja de engranaje. Se previene: que el mejor postor adquirente deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta más la totalidad de la comisión del rematador e impuestos y el saldo a los treinta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de febrero de 1997. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) $ 576,00 3/pub 13820 Feb 28- v Mar 04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA CASAROTTI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 13.10.1995
Registro Nro. 2498 Folio 3231 Libro I.
Cedente: PERLA SEÑARIS VELO (8 cuotas)
Cesionario: GABRIEL NADAL MAZZINI.
Ampliación objeto: Explotación agropecuaria, bosques, bienes rurales y servicio de limpieza integral.

22) $ 663,00 1/pub 13687 Feb 28- v Feb 28

UMEHIKO URUGUAY S.R.L.

Nombre: UMEHIKO URUGUAY S.R.L.
Contrato: 24/1/97
Inscripción: No. 177, Fo. 225, Lo. 1
Socios: MARY ALICE DEL PINO LOJO, DAMIAN RAUL Y DANIELA CARMEN RODRIGUEZ DEL PINO Y RICARDO TAFANI BALDI.
Objeto: venta de pinturas y materiales en general para revestimiento de paredes, pisos y cielorrasos, importación y exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Ellauri 1304
Capital: $ 40.000 (200 cuotas de $ 200) aportando 50 cuotas cada socio.
Administración: Daniela Carmen Rodríguez Del Pino o Ricardo Tafani Baldi indistintamente.

22) $ 1.105,00 1/pub 13821 Feb 28- v Feb 28

PETFOOD S.R.L.

Contrato: 6.2.97
R.P. y G. de C.: No. 155 Fo. 193 Lo. 2 Contratos
Socios: MARISOL CARRACEDO WOLMAN y FERNANDO ALFONSO PEDROARENA DUTHILLEUL
Capital: $ 12.000, dividido en 100 cuotas de $ 120 cada una, 50 cuotas cada socio.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representaciones, comisiones, consignaciones, inmobiliaria, intermediación de bienes y servicios, comercialización e industrialización, administración.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) $ 884,00 1/pub 13822 Feb 28- v Feb 28

DISTRIBUIDORA CASAROTTI LTDA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 13.10.1995
Registro Nro. 2498 Folio 3231 Libro I.
Cedente: Perla Señaris Velo (8 cuotas)
Cesionario: Gabriel Nadal Mazzini.
Ampliación objeto: Explotación agropecuaria, bosques, bienes rurales y servicio de limpieza integral.

22) $ 663,00 1/pub 13867 Feb 28- v Feb 28

FARMACIA DEL NORTE LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 3.10.1996
Registro: No. 1792 Fo. 2339 Lo. 1
Cedente: ALBA MARTINEZ CES
Cesionarios: PABLO BONORA DATI
ADRIANA TONELLI MARTINEZ.

22) $ 442,00 1/pub 13868 Feb 28- v Feb 28

VISION SATELITAL S.R.L.

Contrato: 1/2/92 Registro N° 1303, F° 1630, L° 3 contratos Legajo 3598/96
Socios: WASHINGTON ARIAS GERMANO (200 c); EDUARDO JAVIER y GONZALO MARIA DEMICHELIS COLACCE (50 c. c/u); HELENA ELOISA CALDEIRO LANZARO (100 c)
Objeto: transmisión de televisión en UHF codificado, VHF y cable, importación, exportación, representaciones y comisiones, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 20.000.000 400 cuotas de N$ 50.000
Domicilio: Paysandú
Administración: Administrador.

22) $ 884,00 1/pub 13888 Feb 28- v Feb 28

"NAUTICAL SERVICES LTDA."
CESION

Fecha: 9 de enero de 1997
Inscripción: No. 37 - Fo. 49 - Lo. 4
Cedente: Miguel Angel de Ocampo Dimartino
Cesionarios: Milton Jorge Satriano Monaco
Ruben Martínez Filgueira.

22) $ 442,00 1/pub 13896 Feb 28- v Feb 28

MUNDO GAME SRL

Cesión y Modificación: 23.1.97
Inscripción: N° 116 F° 145 L° 2
Cedente: Claudia Janet De Angelis German (50 cuotas)
Cesionario: Pablo Jourdan Conde Ortiz
Mod: Administrador: PABLO MARTIN BENTANCUR.

22) $ 442,00 1/pub 13897 Feb 28- v Feb 28

CIBERGRAF LTDA.

Contrato: 26.12.1996
Inscripta: N° 222 Folios 284 al 285 Libro 1
Domicilio: Montevideo
Plazo: Treinta años
Capital: $ 60.000.
Administración: Indistinta.
Socios: Rossina Laura MACHIÑENA SPERA 30 cuotas $ 1.000 c/u
Adrianna MACHIÑENA SPERA 30 cuotas $ 1.000 c/u.
Giro: Imprenta diseño gráfico ediciones y publicaciones.

22) $ 663,00 1/pub 13898 Feb 28- v Feb 28

PASEO DEL SHOPPING LTDA.

Contrato: 03.02.1997
Inscripción: N° 226 Folios 289- 290 Libro 1.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Treinta años
Capital: $ 60.000.
Administración: Moraldo LORI VARELA
Socios: Moraldo LORI VARELA 54 cuotas $ 1.000 c/u
Rosa Virginia GONZALEZ TALLARICO 6 cuotas $ 1.000 c/u
Giro: Vidriería, compra venta artículos del hogar.

22) $ 663,00 1/pub 13899 Feb 28- v Feb 28

PARLAPA LTDA

Contrato: 07.12.1996
Inscripto: N° 24 Folios 32 al 33 Libro 2
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 60.000.
Administración: Derby GERFAUD BALADAO
Socios: Derby GERFAUD BALADAO 57 cuotas $ 1.000 C/u
Maria Luz TORRES HANSEN 3 cuotas $ 1.000 C/U
Giro: Compra venta y distribución productos lácteos.
Plazo: 30 años.

22) $ 663,00 1/pub 13900 Feb 28- v Feb 28

INTER SPORT URUGUAY S.R.L.

Fecha: 13/2/97
Inscripción: N° 183 F° 227 L° 2
Socios: Roberto ACOSTA SCATTONE
Hugo VAZQUEZ SANCHEZ
Capital: $U 10.000 10 cuotas cada socio.
Objeto: Fabricación, comercialización, representación, importación, exportación, en prendas de vestir, en especial deportivas.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 663,00 1/pub 13901 Feb 28- v Feb 28

"CONSTRUCCIONES S.R.L."

Contrato: 30 enero 1997.
Inscripción: N° 45 F° 53 L° 3
Socios: GABRIEL SICILIANO GARCIA (95 cuotas), YOLANDA MARIEL CROSSE CANO (5 cuotas).
Capital: $ 12.000.
Objeto: Albañilería, pinturería, carpintería de obra, proyecto, construcción y dirección de todo tipo de obra, reciclajes, refacciones, confección de planos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 663,00 1/pub 13902 Feb 28- v Feb 28

GRUPO MADYS LTDA

Contrato: 28/1/97
Inscripción: N° 205 F° 265 L° 1 (7/2/97)
Socios: ALVARO LAVAGGI (90 cuotas) y JUAN LARCEBEAU SEVERO (10 cuotas)
Capital: $ 10.800 (100 cuotas)
Plazo: 30 años
Administración: ALVARO LAVAGGI
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) compra y venta de zapatos, artículos de tienda y bijutería al por mayor.

22) $ 663,00 1/pub 13903 Feb 28- v Feb 28

HENTER S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 5 febrero 1997
Inscripción: No. 179 Fo. 220 Lo. 2 (Legajo 293/96)

Cedentes: PATRICIA JACQUELINE PUGLIA CASTRO, DANIEL GOMEZ QUARTINO, EDUARDO MACEIRA FAILACHE (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Eduardo Alejandro Montero González y Juan José León Barreto Horta (25 cuotas cada uno)
Administración: Eduardo Alejandro Montero González.
22) $ 663,00 1/pub 13905 Feb 28- v Feb 28

DOVE S.R.L.

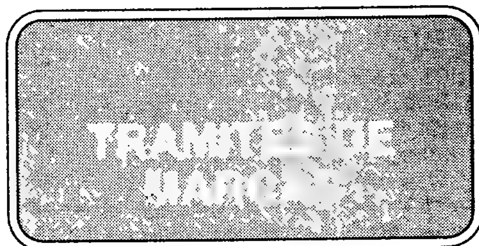
Contrato: 8 agosto 1996
Inscripción: No. 31 Fo. 37 Lo. 4 (Legajo 2632/96)
Socios: NELLY HAYDEE TERRA BIDEGARAY (75 cuotas)
MARTIN GABRIEL BIGOT TERRA (25 cuotas)
Capital: $ 7.760.
Objeto: Bizcochería y afines. Venta de comestibles. Importación, exportación.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 13906 Feb 28- v Feb 28

CIELOLUX S.R.L.

Contrato: 31 enero 1997
Inscripción: No. 175 Fo. 215 Lo. 2
Socios: MIRIAN ARACELI CALVO DIAZ (50 cuotas)
AURA GRISELDA GUTIERREZ CASTIÑEIRA (50 cuotas)
Capital: $ 10.800.
Objeto: Metalúrgica, fabricación, venta, importación, exportación, distribución, mantenimiento de cielorrasos, luminosos, estanterías, herrería, muebles metálicos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Heber Alcides Rivero Gutiérrez.
22) $ 663,00 1/pub 13907 Feb 28- v Feb 28

FITO S.R.L.

Contrato: 17 enero 1997
Inscripción: No. 82 Fo. 104 Lo. 2
Socios: ADOLFO DARIO SAEZ FORMOSO (60 cuotas)
JUAN CARLOS SILVEIRA DOS SANTOS (40 cuotas)
Capital: $ 40.000.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisiones, construcción, compraventa, arrendamiento, administración, toda clase de operaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Adolfo Saez Formoso.
22) $ 663,00 1/pub 13908 Feb 28- v Feb 28



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 293321 17 de febrero de 1997 SAAVEDRA por CARMELA LO SASSO SOLICITA MARCA LAGALA CLASE 20 INT.
23) $ 380,00 10/pub 13783 Feb 28- v Mar 13

ACTA 293515 24 febrero 1997 GONZALEZ RUIZ por IDALCAR S.A. (UY) SOLICITA:



CLASE (S) 30.
23) $ 1.140,00 10/pub 13813 Feb 28- v Mar 13

ACTA 293332 17 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por Société Dufour S.A. (ARGENTINA) SOLICITA:



CLASE (S) 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 13814 Feb 28- v Mar 13

ACTA 293428 20 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por PHARMATON S.A. (CH). SOLICITA: "K I D D I". CLASE (S) 5.
23) $ 380,00 10/pub 13815 Feb 28- v Mar 13

ACTA 293516 24 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por DIET KONTROL S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "DIETAFRIT" CLASE (S) 5.
23) $ 760,00 10/pub 13816 Feb 28- v Mar 13

ACTA 293403 19 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por SAGEMüLLER S.A. (AR) SOLICITA: "SAGEMüLLER" CLASE (S) INT. 5a., 29a., 30a. y 31a.
23) $ 760,00 10/pub 13817 Feb 28- v Mar 13

ACTA 293402 19 de febrero de 1997 GONZALEZ por RADIO MITRE S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "ONDA LATINA" CLASE (S) 38.
23) $ 760,00 10/pub 13818 Feb 28- v Mar 13

ACTA 293427 20 de febrero de 1997 GONZALEZ RUIZ por RAFAEL PIPERNO BENCHOAM (UY). SOLICITA: "C O R B E I L " CLASE (S) 24 y 35.
23) $ 760,00 10/pub 13819 Feb 28- v Mar 13

Acta 293504 24 de febrero de 1997 BENVENUTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (AR) solicito marca "FRANCESCO CONTINI", clases 5, 29 y 30.
23) $ 760,00 10/pub 13839 Feb 28- v Mar 13

Acta 293505 24 de febrero de 1997 GLAMUR S.A. (UY) solicito marca "FETINES", clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 13840 Feb 28- v Mar 13

Acta 293507 24 de febrero de 1997 GLAMUR S.A. (UY) solicito marca "DULCITAS", clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 13841 Feb 28- v Mar 13

Acta 293506 24 de febrero de 1997 GLAMUR S.A. (UY) solicito marca "FELICITAS", clase 30.
23) $ 380,00 10/pub 13842 Feb 28- v Mar 13

Acta 293437 Febrero 21, 1997. THE BURTON CORPORATION (US) solicito marca



clases 24 y 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 13843 Feb 28- v Mar 13

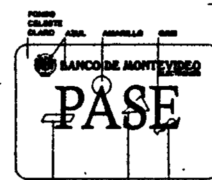
Acta 293438 Febrero 21, 1997. THE BURTON CORPORATION (US) solicito marca "TRI-LITE" clases 24 y 25.
23) $ 380,00 10/pub 13844 Feb 28- v Mar 13

Acta 293439 Febrero 21, 1997. THE BURTON CORPORATION (US) solicito marca "DURAWEAVE" clases 24 y 25.
23) $ 380,00 10/pub 13845 Feb 28- v Mar 13

Acta 293440 Febrero 21, 1997. THE BURTON CORPORATION (US) solicito marca "DUOLITE" clases 24 y 25.
23) $ 380,00 10/pub 13846 Feb 28- v Mar 13

Acta 293358 19 de febrero de 1997 LIPHA LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE (UY) solicito marca "CYANOKIT", clase Int. 5 s.d.
23) $ 760,00 10/pub 13847 Feb 28- v Mar 13

Acta 293348 Febrero 18, 1997 BANCO DE MONTEVIDEO (UY) solicito marca





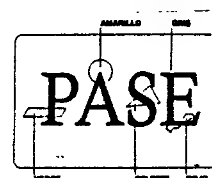
clase 16.
23) $ 2.660,00 10/pub 13848 Feb 28- v Mar 13

Acta 293347 Febrero 18, 1997. BANCO DE MONTEVIDEO (UY) solicito marca



clases 16 y 36.
23) $ 1.520,00 10/pub 13849 Feb 28- v Mar 13

Acta 293349 Febrero 18, 1997 BANCO DE MONTEVIDEO (UY) solicito marca

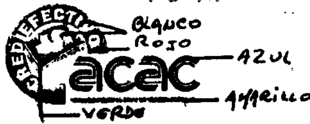


clase 36.
23) $ 1.520,00 10/pub 13850 Feb 28- v Mar 13

ACTA 293355 febrero 18 / 1997 INCHCAPE TESTING SERVICES (ARGENTINA) S.A. (Argentina) solicita CALEB BRETT clase 35.
23) $ 380,00 10/pub 13852 Feb 28- v Mar 13

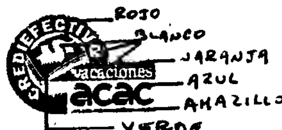
ACTA 293354 febrero 18 / 1997 INCHCAPE TESTING SERVICES (ARGENTINA) S.A. solicita INTERTEK TESTING SERVICES clase 35.
23) $ 380,00 10/pub 13853 Feb 28- v Mar 13

ACTA Nro. 293339 febrero 17/1997 ACAC (Montevideo) solicita marca



clase 36.
23) $ 1.140,00 10/pub 13854 Feb 28- v Mar 13

ACTA Nro. 293340 febrero 17/ 1997 ACAC (Montevideo) solicita marca



clase 36.
23) $ 1.140,00 10/pub 13855 Feb 28- v Mar 13

ACTA Nro. 293341 febrero 17/ 1997 ACAC (Montevideo) solicita marca



clase 36.
23) $ 1.140,00 10/pub 13856 Feb 28- v Mar 13

ACTA Nro. 293342 febrero 17/1997. ACAC (Montevideo) solicita marca



clase 36.
23) $ 1.140,00 10/pub 13857 Feb 28- v Mar 13

ACTA 293353 febrero 18 / 1997 INCHCAPE TESTING SERVICES (ARGENTINA) S. A. solicita marca IT S clase 35.
23) $ 380,00 10/pub 13858 Feb 28- v Mar 13

Acta 293536 Febrero 25, 1997 VANRELL por PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A. (URUGUAY) Solicita: TERCIOPELO clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 13869 Feb 28- v Mar 13

Acta 293535 Febrero 25, 1997 VANRELL por PAMER, PAPELERA MERCEDES S.A. (URUGUAY) Solicita: SILKY clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 13870 Feb 28- v Mar 13

Acta 293534 Febrero 25, 1997 VANRELL por MARIA TERESA RODIL DE SERRI (ARGENTINA) Solicita: ARCHIE & RETTON clase: 25.
23) $ 760,00 10/pub 13871 Feb 28- v Mar 13

Acta 293533 Febrero 25, 1997 VANRELL por ORLANDO BORREL (ARGENTINA) Solicita: BISQUIK clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 13872 Feb 28- v Mar 13

Acta 293503 Febrero 24, 1997 VANRELL por CompuServe Incorporated (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense, No. 75/155,054, de fecha 23 de agosto de 1996 clase: 9, 35, 42.
23) $ 1.900,00 10/pub 13873 Feb 28- v Mar 13

Acta 293338 Montevideo 17 de febrero de 1997 MARTINONI por JUAN FRANCISCO POUSHOYAN. Solicita:



Clases 14, 37.
23) $ 1.140,00 10/pub 13889 Feb 28- v Mar 13

ACTA 293336 Febrero 17, 1997 PIÑEYRO por PEDRO CARRICONDO E HIJOS SRL (AR) solicita marca: "DON SALO". Clase: 33.
23) $ 760,00 10/pub 13911 Feb 28- v Mar 13

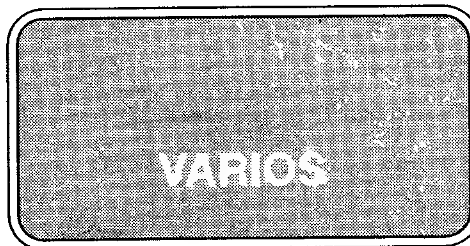
ACTA 293391 19 de febrero de 1997 CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita MEDISUN PHARMOS CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 13922 Feb 28- v Mar 13

Acta N° 293434 Montevideo, 20 de febrero de 1997 con esta fecha Arquimedes Amoroso Rivera Solicito la marca OCLOC de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 13928 Feb 28- v Mar 13

Acta N° 293435 Montevideo, 20 de febrero de 1997 con esta fecha Arquimedes Amoroso Rivera solicito la marca TRANSALER de la clase 5. Públíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 13929 Feb 28- v Mar 13

Acta N° 293436 Montevideo, 20 de febrero de 1997 con esta fecha Aquimedes Amoroso Rivera solicito la marca BENEDIT de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 13930 Feb 28- v Mar 13

Acta N° 293582 Montevideo, 26 de febrero de 1997 con esta fecha PRONTO CAR LTDA. Solicito la marca GRUAS DEL URUGUAY de la clase 39 y 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 13931 Feb 28- v Mar 13



MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Notifica a la firma PUNTO ALTO PINTURAS y a su titular la señora Lilián Andrea Erpi Méndez del informe de la Comisión Registro de Proveedores de fecha 26 de diciembre de 1996 recaída en expediente 227.807 que dice:
"La Comisión Registro de Proveedores aconseja suspender del mismo a la firma "PUNTO ALTO PINTURAS" y a su titular señora Lilián Andrea Erpi Méndez por el término de 1 (un) año, y asimismo se le otorgan 10 (diez) días hábiles para presentar escrito de descargos".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70555 Feb 28- v Mar 04

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Notifica al señor Pedro César Bertolini la Resolución de Directorio N° 1146/12/996 de fecha 19 de diciembre de 1996 recaída en expediente N° 227.370 que dice:
"1°) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 14 del expediente N° 227.370 en relación a la petición del ex funcionario señor Pedro César Bertolini solicitando ampararse en los regímenes de beneficios para quienes se retiren con causal jubilatoria establecidos por Res. (D) Nos. 652/7/996 del 4 de julio de 1996 y 695/8/996 del 1° de agosto de 1996.-
2°) No hacer lugar a dicha petición, por las razones expresadas en el referido informe".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70556 Feb 28- v Mar 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Graciela Echenique Caetano para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Quebracho, tributario del arroyo Tupambaé, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 358; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 358, 357 y 360, todos de la 8vs. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de marzo de 1997 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad. Ing. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.
27) $ 1.026,00 3/pub 13782 Feb 28- v Mar 04

PODER JUDICIAL

REF: DESINVESTIDURA
CIRCULAR N° 7/97
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente circular a fin de llevar a su conocimiento que por resolución n° 17/97 de fecha 3 de febrero de 1997, la Suprema Corte de Justicia dispuso desinvestir al Esc. Gustavo Adolfo SANTORO RODRIGUEZ, por renuncia voluntaria al ejercicio de su profesión.- Cra. Florida Ríos Bruno, Directora General de los Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 70542 Feb 28- v Feb 28

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra

c) del Reglamento Notarial N° 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Federico Gastón ARMELLINO RUSSI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 24 de febrero de 1997.- Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, Secretario Letrado.

27) $ 152,00 1/pub 13895 Feb 28- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos: TACUARA LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (FICHA 7/97), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en SAN JOSE 1132 4o. Piso el día 9 DE ABRIL DE 1997 a las 14 horas, se hace saber que el balance, así como toda la documentación presentada por el deudor pueden ser examinados en la oficina del Jdo. (art. 1532 inc. 3 C. Cio.).- Asimismo se confiere un plazo de veinte días a partir de la última publicación del presente, a los efectos de lo dispuesto por el art. 1533 del C. Cio.- Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de febrero de 1997. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 1.280,00 10/pub 13827 Feb 28- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "FISCALIA DE LO CIVIL DE 2° TURNO C/VILLA, JUANITA ROCIO Y ALONSO ANDRES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA N° 432/96", se cita, llama y emplaza a JUANITA ROCIO VILLA Y ANDRES ALONSO para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Esto es un trámite realizado con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 5 de febrero de 1997. Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70545 Feb 28- v Mar 13

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

División Recurso Humanos

Por este medio: se notifica al funcionario Sr. Enrique SCANZIANNI la Resolución del Directorio N° 223/97 de fecha 4 de febrero de 1997, la que se transcribe: ..." 1°) CLAUSURASE el Sumario Administrativo incoado al funcionario Sr. Enrique SCANZIANNI, el que fuera dispuesto por Resolución 292/96 de fecha 27 de febrero de 1996. 2°) SANCIONASE al titular con el descuento de 6 meses de haberes a descontar de la preventiva sufrida. 3°) ESTABLECESE que una vez efectivizada la sanción del titular, se aceptará su renuncia a los cuadros funcionales del Organismo. Firmado por el Lic. Alejandro Bonasso, Presidente, y Esc. Beatriz Argimón Cedeira, Directora...".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70557 Feb 28- v Mar 04

División Recursos Humanos

Por este medio: se notifica a la funcionaria Sra. Ilusión BASSINI la Resolución del Directorio N° 139/97 de fecha 24 de enero de 1997, la que se transcribe: ..."1°) DISPONESE al cese de la Sra. Ilusión BASSINI a partir del 10 de setiembre de 1996 por la causal abandono de cargo. Firmado por el Lic. Alejandro Bonasso, Presidente, y Esc. Beatriz Argimón Cedeira, Directora...".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70558 Feb 28- v Mar 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

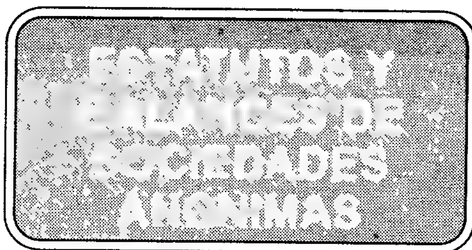
SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1era. Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "VELAZQUEZ DAWSON DE MOREIRA, Nancy, "SUCESION", Ficha B/105/1996, se cita, llama y emplaza al Sr: Héctor Moreira, por el término de 60 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Colonia, 13 de febrero de 1997. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 13807 Feb 28- v Mar 13

EDICTO: por disposición de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Colonia, en los autos caratulados "ASSANDRI, SERGIO ARIEL c/ SUCESORES DE CAROLINA MUSSELLI GIACONI - Investigación de Maternidad" ficha A69/96, se cita, llama y emplaza a los sucesores de la sra. Carolina Musselli Giaconi así como a cualquiera interesado en este proceso a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite. Colonia, febrero 21 de 1997. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

27) $ 800,00 10/pub 13810 Feb 28- v Mar 13



GARINO HNOS S.A.
Aumento de Capital

(Artículo 288, Ley 16.060)
Capital: $ 3:546.000 (pesos uruguayos tres millones quinientos cuarenta y seis mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21 de enero de 1997, No. 90, Folio 229, Libro 1 de Comunicaciones (Legajo 10004/97).

28) $ 663,00 1/pub 13774 Feb 28- v Feb 28

GLERNEY SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, informática, editorial, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias públicas y privadas; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, respetando las normas legales. Capital: $ 350.000. Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años. Inscripción: 7 febrero 1997 No. 252 Fo. 253 Lo. 2.

28) $ 1.989,00 1/pub 13863 Feb 28- v Feb 28

VELVET LINE CORPORATION S.A.
ANTES: BLUE VELVET CORPORATION S.A.

Por Acta de fecha 09/08/94, modifica el artículo 1o. del Estatuto Social: ARTICULO 1.- NOMBRE: Con el nombre de VELVET LINE CORPORATION S.A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia, por las disposiciones de este estatuto y por lo previsto en la ley No. 11.073, en especial su artículo 7o.
Inscripción: 4/2/97, con el No. 139 del Fo. 160 al Fo. 160 del Libro No. 3 de Estatutos.

28) $ 1.105,00 1/pub 13923 Feb 28- v Feb 28

LEDIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, N° 289, F° 300, Libro I.

28) $ 1.326,00 1/pub 13784 Feb 28- v Feb 28

IRISUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil,

transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, Nº 288 Fº 299, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13785 Feb 28- v Feb 28

ICONEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, Nº 287 Fº 298, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13786 Feb 28- v Feb 28

ILANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, Nº 286, Fº 297, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13787 Feb 28- v Feb 28

GLADIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, Nº 285, Fº 296, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13788 Feb 28- v Feb 28

GIFAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, Nº 284, Fº 295, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13789 Feb 28- v Feb 28

FORITAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, Nº 283, Fº 294, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13790 Feb 28- v Feb 28

COMENAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, Nº 282, Fº 293, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13791 Feb 28- v Feb 28

BUDIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, Nº 281, Fº 292, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13792 Feb 28- v Feb 28

LOFIS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, Nº 280, Fº 291, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13793 Feb 28- v Feb 28

IRACAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, foto-

grafía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, N° 279, F° 290, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13794 Feb 28- v Feb 28

GERIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, N° 278, F° 289, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13795 Feb 28- v Feb 28

FURANEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, N° 277, F° 288, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13796 Feb 28- v Feb 28

ERINEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, N° 133, F° 154, Libro 3.

28) $ 1.326,00 1/pub 13797 Feb 28- v Feb 28

FITALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 3.2.1997, N° 134, F° 155, Libro 3.

28) $ 1.326,00 1/pub 13798 Feb 28- v Feb 28

OFENIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, ve terinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.2.1997, N° 299, F° 317, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13799 Feb 28- v Feb 28

NOLASUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.2.1997, N° 298, F° 316, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13800 Feb 28- v Feb 28

NIGLUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.
B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios;
C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
$ 1.050.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 4.2.1997, N° 297, F° 315, Libro 1.

28) $ 1.326,00 1/pub 13801 Feb 28- v Feb 28

DARTHILL INTERNATIONAL S. A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos: operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias: importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso. B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. C) Constitución o adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 7/2/97 No. 258, Fo. 259, Lo. 2.

28) $ 1.547,00 1/pub 13914 Feb 28- v Feb 28

EUREMAR S. A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas

y documentos análogos: operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias: importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso. B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. C) Constitución o adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 7/2/97 No. 259, Fo. 260, Lo. 2.

28) $ 1.547,00 1/pub 13915 Feb 28- v Feb 28

AMTEC S. A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos: operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias: importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso. B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. C) Constitución o adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 20/2/97 No. 166, Fo. 188, Lo. 3.

28) $ 1.547,00 1/pub 13916 Feb 28- v Feb 28

EURO TRUST INTERNATIONAL GROUP S. A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos: operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias: importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso. B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. C) Constitución o adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 20/2/97 No. 165, Fo. 187, Lo. 3.

28) $ 1.547,00 1/pub 13917 Feb 28- v Feb 28

CASTELOVILLE S. A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos: operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias: importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso. B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. C) Constitución o adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 12/2/97 No. 334, Fo. 352, Lo. 1.

28) $ 1.547,00 1/pub 13918 Feb 28- v Feb 28

AMERITWINS S. A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos: operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias: importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso. B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. C) Constitución o adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 12/2/97 No. 332, Fo. 350, Lo. 1.

28) $ 1.547,00 1/pub 13919 Feb 28- v Feb 28

SOUTHCHESTER COMPANY S. A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos: operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias: importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso. B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. C) Constitución o adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 12/2/97 No. 331, Fo. 349, Lo. 1.

28) $ 1.547,00 1/pub 13920 Feb 28- v Feb 28

WESTVICTORIA S. A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: operaciones comerciales, industriales, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos: operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias: importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica, consultoría; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; negocios fiduciarios y fideicomiso. B) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. C) Constitución o adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 Años. Montevideo. Inscripción: 12/2/97 No. 333, Fo. 351, Lo. 1.

28) $ 1.547,00 1/pub 13921 Feb 28- v Feb 28

BAITEL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años.
$ 1:000.000.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, farmacia, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) La forestación, la fruticultura y la citricultura y sus derivados, así com o las actividades agropecuarias en cualquiera de sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. inscripta: 13.1.97; N° 73; F° 73; L° 2.

28) $ 1.989,00 1/pub 13837 Feb 28- v Feb 28

BERDELLA SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
100 años.
$ 1:000.000.
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, farmacia, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles. C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) La forestación, la fruticultura y la citricultura y sus derivados, así como las actividades agropecuarias en cualquiera de sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta: 13.1.97; N° 79; F° 79, L° 2.

28) $ 1.989,00 1/pub 13838 Feb 28- v Feb 28

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 24 de febrero de 1997
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,672000
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,283900
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,760000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,518000
Brasil	Real	1000		1,049900
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,362500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,380500
España	Pesetas	2100		141,280000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,635000
Holanda	Florines	3100		1,879100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,635000
Italia	Liras	3500		1.658,250000
Japón	Yens	3600		122,150000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,645500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,432900
Portugal	Escudo Portugués	5200		168,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,417500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,390100
Suiza	Francos Suizos	5900		1,456200
Venezuela	Bolívar	6200		473,750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,160900
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,385420

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,920	8,925
Brasil	Real Billete	1001	$	8,250	8,250
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,925	8,930
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,940	8,941
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,940	8,941

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	26/02/97	5 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	26/02/97	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26/02/97	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26/02/97	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	26/02/97	5 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	26/02/97	1 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	26/02/97	6 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	26/02/97	3 11/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	26/02/97	3 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	26/02/97	1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	354,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	138,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	374,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70544 Feb 28- v Feb 28

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 25 de febrero de 1997
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,672000
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,287300
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,793000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,508000
Brasil	Real	1000		1,051000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,360300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,378500
España	Pesetas	2100		141,760000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,642500
Holanda	Florines	3100		1,880000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,636500
Italia	Liras	3500		1.666,500000
Japón	Yens	3600		121,680000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,645900
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,435800
Portugal	Escudo Portugués	5200		167,600000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,421000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,410800
Suiza	Francos Suizos	5900		1,460800
Venezuela	Bolívar	6200		475,100000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,160500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,386970

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,920	8,930
Brasil	Real Billete	1001	$	8,250	8,350
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,930	8,935
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,944	8,945
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,944	8,945

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/02/97	5 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/02/97	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/02/97	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/02/97	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	27/02/97	5 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/02/97	1 25/32
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	27/02/97	6 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/02/97	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/02/97	3 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/02/97	1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	354,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	140,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	374,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70552 Feb 28- v Feb 28

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones